



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA CONSOLIDADA
No. SRA-LPN-015000999-011-11

RELATIVA AL
SERVICIO DE “ASEGURAMIENTO DE BIENES PATRIMONIALES DE LA SECRETARÍA DE LA REFORMA
AGRARIA, REGISTRO AGRARIO NACIONAL, PROCURADURÍA AGRARIA Y FIDEICOMISO FONDO
NACIONAL DE FOMENTO EJIDAL”

**SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA
OFICIALÍA MAYOR
DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE RECURSOS MATERIALES**

**ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE JUNTA DE ACLARACIONES
PARA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA CONSOLIDADA**

No. SRA-LPN-015000999-011-11

**RELATIVA AL SERVICIO DE
“ASEGURAMIENTO DE BIENES PATRIMONIALES DE LA SECRETARÍA DE LA REFORMA AGRARIA, REGISTRO AGRARIO
NACIONAL, PROCURADURÍA AGRARIA Y FIDEICOMISO FONDO NACIONAL DE FOMENTO EJIDAL”**

1. EN LA CIUDAD DE MÉXICO, DISTRITO FEDERAL, A LAS **12:00** HORAS DEL DÍA **JUEVES 05 DE ENERO DE 2012**, EN LA SALA DE JUNTAS DE LA DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE RECURSOS MATERIALES, UBICADA EN AV. HEROICA ESCUELA NAVAL MILITAR NO. 701, COL. PRESIDENTES EJIDALES SEGUNDA SECCIÓN, DELEGACIÓN COYOACÁN, C.P. 04470, MÉXICO, D.F. SEGUNDO PISO, SE REANUDA EL ACTO DE JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA CONSOLIDADA, ANTES MENCIONADA.

2. LOS NOMBRES DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS QUE ASISTEN A ESTE ACTO SON:

POR LA SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA

ING. RAFAEL ÁNGEL PONCE DE LEÓN ARMENTA
DIRECTOR GENERAL ADJUNTO DE RECURSOS MATERIALES

LIC. OLGA ROCÍO DOMÍNGUEZ ARMENTA
JEFA DEL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES Y LICITACIONES

ING. VICTOR TORRES TORRES
SUBDIRECTOR DE SERVICIOS
Y REPRESENTANTE DEL ÁREA REQUIRENTE

LIC. ENRIQUE MENDOZA MACHORRO
ASESOR EXTERNO DE LA SRA

C.P. MARGARITA ARROYO CRUZ
REPRESENTANTE DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA SRA

POR EL REGISTRO AGRARIO NACIONAL

LIC. JOSUÉ EPIFANIO VIDAL GARCÍA
JEFE DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES Y LICITACIONES



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA CONSOLIDADA
No. SRA-LPN-015000999-011-11

RELATIVA AL
SERVICIO DE "ASEGURAMIENTO DE BIENES PATRIMONIALES DE LA SECRETARÍA DE LA REFORMA
AGRARIA, REGISTRO AGRARIO NACIONAL, PROCURADURÍA AGRARIA Y FIDEICOMISO FONDO
NACIONAL DE FOMENTO EJIDAL"

LIC. HUGO MUNIVE LARA
REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN JURÍDICA

JAIME HERNÁNDEZ CHÁVEZ
REPRESENTANTE DEL ÁREA DE INVENTARIOS Y SEGUROS

JACOBO SAN LUIS LÓPEZ
ASESOR EXTERNO DEL RAN

POR LA PROCURADURÍA AGRARIA

C. BENITO CASTRO JARAMILLO
JEFE DEL DEPARTAMENTO DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL

LIC. YENI GUZMÁN CAMACHO
SUBDIRECTORA DE SERVICIOS GENERALES

LIC. MA. CONCEPCIÓN GARCÍA GALINDO
SUBDIRECTORA DE ÁREA DE RECURSOS MATERIALES

LIC. MARIBEL ROSEY GONZÁLEZ
SUBDIRECTORA DE ÁREA DE LA DIRECCIÓN GENERAL
JURÍDICA Y DE REPRESENTACIÓN AGRARIA

LIC. FRANCISCO DÍAZ VERGARA
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES

POR EL FIDEICOMISO FONDO NACIONAL DE FOMENTO EJIDAL

C.P. ROSA LINA BARBOSA GALAVIZ
SUBDIRECTORA ADMINISTRATIVA

3. LOS NOMBRES O RAZONES SOCIALES DE LOS PARTICIPANTES SON:

- **CHARTIS SEGUROS MÉXICO S.A. DE C.V.**
- **SEGUROS AFIRME, S.A. DE C.V. AFIRME GRUPO FINANCIERO**
- **AXA SEGUROS, S.A. DE C.V.**
- **GRUPO NACIONAL PROVINCIAL, S.A.B.**
- **QBE DE MÉXICO COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A. DE C.V.**



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA CONSOLIDADA
No. SRA-LPN-015000999-011-11

RELATIVA AL
SERVICIO DE “ASEGURAMIENTO DE BIENES PATRIMONIALES DE LA SECRETARÍA DE LA REFORMA AGRARIA, REGISTRO AGRARIO NACIONAL, PROCURADURÍA AGRARIA Y FIDEICOMISO FONDO NACIONAL DE FOMENTO EJIDAL”

SE DA POR REANUDADO EL EVENTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES SUSPENDIDA EL MARTES 03 DE ENERO DEL 2012, DANDO LECTURA A LAS

PRECISIONES DE LA CONVOCANTE

PRECISIONES DE LA CONVOCANTE SECTOR AGRARIO

PÁGINA 4/161

V. “VIGENCIA DEL CONTRATO”

DICE:

SRA	LAS 12:00 HORAS DEL 01 DE FEBRERO DEL 2012	A LAS 24:00 HORAS DEL 31 DE DICIEMBRE DE 2012
RAN	LAS 12:00 HORAS DEL 01 DE FEBRERO DEL 2012	A LAS 24:00 HORAS DEL 31 DE DICIEMBRE DE 2012
PA	LAS 12:00 HORAS DEL 01 DE FEBRERO DEL 2012	A LAS 24:00 HORAS DEL 31 DE DICIEMBRE DE 2012
FIFONAFE	LAS 12:00 HORAS DEL 01 DE FEBRERO DEL 2012	A LAS 24:00 HORAS DEL 31 DE DICIEMBRE DE 2012

“VIGENCIA DEL CONTRATO Y PÓLIZAS”

DEBE DECIR: PARA LA VIGENCIA DE LA PÓLIZA Y EL CONTRATO

SRA	LAS 12:00 HORAS DEL 31 DE ENERO 2012	A LAS 24:00 HORAS DEL 31 DE DICIEMBRE DE 2012
RAN	LAS 00:00:00 HORAS DEL 01 DE FEBRERO DEL 2012	A LAS 24:00 HORAS DEL 31 DE DICIEMBRE DE 2012
PA	LAS 00:00:00 HORAS DEL 01 DE FEBRERO DEL 2012	A LAS 24:00 HORAS DEL 31 DE DICIEMBRE DE 2012
FIFONAFE	LAS 00:00:00 HORAS DEL 01 DE FEBRERO DEL 2012	A LAS 24:00 HORAS DEL 31 DE DICIEMBRE DE 2012

NOTA:

ESTA PRECISIÓN ES APLICABLE A TODOS LOS PUNTOS DE LA CONVOCATORIA, EN DONDE SE REFIERA LA VIGENCIA PARA LAS PÓLIZAS Y CONTRATOS DE CADA PARTIDA.

PREGUNTAS HECHAS POR GRUPO NACIONAL PROVINCIAL, S.A.B.

1. PUNTO 6.2. INCISO I) SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE NOS RATIFIQUE QUE EN EL SUPUESTO DE QUE MI REPRESENTADA NO CUENTE CON TRABAJADORES CON DISCAPACIDAD EN UNA PROPORCIÓN DEL CINCO POR CIENTO, CUANDO MENOS, DE LA TOTALIDAD DE SU PLANTA DE EMPLEADOS, PARA DAR CUMPLIMIENTO A ESTE REQUISITO BASTARA CON LA PRESENTACIÓN DE UN ESCRITO EN FORMATO LIBRE EN EL CUAL SE MANIFIESTE LO ANTERIOR CITADO.

RESPUESTA: SE ACEPTA ESTA PROPUESTA.

2. PUNTO 6.2. INCISO N) DENTRO DEL ESCRITO QUE SOLICITAN EN ESTE INCISO MANIFIESTAN EL SIGUIENTE TEXTO; “Y QUE CUENTA CON INFRAESTRUCTURA PROPIA...”, AL RESPECTO AMABLEMENTE SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE NOS CONFIRMEN QUE PARA DAR CUMPLIMIENTO CON ESTE TEXTO BASTARA CON PRESENTAR RELACIÓN DE OFICINAS PROPIAS DE MI REPRESENTADA A NIVEL NACIONAL (NO SUCURSALES) Y ORGANIGRAMA DE SERVICIO QUE ATENDERÁ LA(S) CUENTA(S) EN CASO DE RESULTAR GANADOR.

RESPUESTA: DEBERÁ ENTREGAR LA CARTA EN LOS TÉRMINOS DEL PUNTO 6.2 INCISO N) Y ANEXAR LA COPIA SIMPLE DEL ALTA DE SHCP PARA CORROBORAR EL GIRO COMERCIAL.

3. PUNTO 6.2 INCISO Q) CONFIDENCIALIDAD FAVOR DE CONFIRMAR QUE NO ES NECESARIO PRESENTAR ESCRITO ALGUNO AL RESPECTO DE ESTE PUNTO Y QUE EL LICITANTE GANADOR SERÁ EL QUE SE ACATE A LOS REQUERIMIENTOS Y CUMPLIMIENTO DEL MISMO. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

RESPUESTA: ESTA CARTA SOLO APLICA AL LICITANTE GANADOR CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL PUNTO 6.2 INCISO Q).

4. PUNTO 6.3. INCISO A) SE MENCIONA EL SIGUIENTE TEXTO: “...SU ACTIVIDAD PROFESIONAL”, AL RESPECTO AGRADECEREMOS A LA CONVOCANTE NOS RATIFIQUE QUE DEBEMOS DE ASENTAR LO SIGUIENTE; ACTIVIDAD PROFESIONAL: INSTITUCIÓN DE SEGUROS REALIZANDO LAS SIGUIENTES OPERACIONES PARA LAS QUE ESTA FACULTADA POR LA AUTORIZACIÓN OTORGADA POR EL GOBIERNO FEDERAL DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, POR CONDUCTO DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO: 1. VIDA, 2. ACCIDENTES Y ENFERMEDADES, EN LOS RAMOS SIGUIENTES: A) ACCIDENTES PERSONALES, Y B) GASTOS MÉDICOS, 3. DAÑOS, EN LOS RAMOS SIGUIENTES: A) RESPONSABILIDAD CIVIL Y RIESGOS PROFESIONALES, B) MARÍTIMO Y TRANSPORTES, C) INCENDIO, D) AGRÍCOLA Y DE ANIMALES, E) AUTOMÓVILES, F) CRÉDITO G) DIVERSOS, H) TERREMOTO Y OTROS RIESGOS CATASTRÓFICOS, I) REAFIANZAMIENTO; TAMBIÉN PODRÁ PRACTICAR EL REASEGURO EN LAS OPERACIONES Y RAMOS AUTORIZADOS Y ACTUAR COMO INSTITUCIÓN FIDUCIARIA EN FIDEICOMISOS DE ADMINISTRACIÓN, EN LOS TÉRMINOS SEÑALADOS EN LOS ARTÍCULOS 34 FRACCIÓN IV Y 35 FRACCIÓN XVI BIS DE LA LEY GENERAL DE INSTITUCIONES Y SOCIEDADES MUTUALISTAS DE SEGUROS, ASÍ COMO EN FIDEICOMISOS DE GARANTÍA EN LOS TÉRMINOS DE ARTICULO 395, FRACCIÓN II DE LA LEY GENERAL DE TÍTULOS Y OPERACIONES DE CRÉDITO. EN CASO CONTRARIO AGRADECEREMOS NOS INDIQUEN A DETALLE QUE INFORMACIÓN DEBEMOS DE PROPORCIONAR PARA DAR CUMPLIMIENTO A ESTE CONCEPTO.

RESPUESTA: DEBERÁ ASENTAR LO QUE INDICA ADEMÁS DE TODO LO REQUERIDO EN EL PUNTO 6.3 INCISO A). (EL LICITANTE DEBERÁ CONTAR CON PERSONAL TÉCNICO Y ADMINISTRATIVO, CON ESPECIALIDAD EN EL TIPO DE RIESGOS A CONTRATAR, INDICANDO EN EL CURRÍCULUM, SU ACTIVIDAD PROFESIONAL, EN EL ÚLTIMO AÑO O EN AÑOS ANTERIORES, DEBIENDO ANEXAR ESCRITO DONDE SE INCLUYA UNA RELACIÓN DE LOS PROGRAMAS DE SEGUROS DE DEPENDENCIAS O ENTIDADES DEL SECTOR PÚBLICO; ASÍ COMO DE LA INICIATIVA PRIVADA, SIMILARES A LOS QUE SE LICITA, INDICANDO NOMBRE Y DOMICILIO DE LA DEPENDENCIA, ENTIDAD O EMPRESA, ASÍ COMO EL NOMBRE Y CARGO DEL RESPONSABLE DEL ÁREA DE SEGUROS Y SUS NÚMEROS TELEFÓNICOS)

5. PUNTO 6.3. INCISO A) FAVOR DE CONFIRMAR QUE DEBEMOS ENTENDER EL CONCEPTO QUE A LA LETRA DICE LO SIGUIENTE; "RELACIÓN DE LOS PROGRAMAS DE SEGUROS...", A LA PRESENTACIÓN DEL LISTADO DE LOS PRINCIPALES CLIENTES DE MI REPRESENTADA EN LOS RAMOS DE DAÑOS Y AUTOS, INDICANDO EN LA MISMA, NOMBRE Y DOMICILIO DE LA DEPENDENCIA, ENTIDAD O EMPRESA, ASÍ COMO EL NOMBRE Y CARGO DEL RESPONSABLE DEL ÁREA DE SEGUROS Y SUS NÚMEROS TELEFÓNICOS.
RESPUESTA: DEBERÁN INCLUIR LA RELACIÓN DE PROGRAMAS DE SEGUROS CONTRATADOS, DE CONFORMIDAD CON EL PUNTO 6.3 INCISO A)
6. PUNTO 6.3 INCISO B) ESQUEMAS DE REASEGURO FAVOR DE CONFIRMAR QUE PARA CUMPLIR ESTE REQUERIMIENTO EN CASO DE QUE MI REPRESENTADA ABSORBA EL RIESGO AL 100% BASTARÁ CON UN ESCRITO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD EN EL QUE LO MENCIONEMOS Y EN CASO DE REQUERIR REASEGURO BASTARÁ CON PRESENTAR UN LISTADO DE LOS REASEGURADORES REGISTRADOS ANTE LA SHCP.
RESPUESTA: ES CORRECTA SU APRECIACIÓN, LAS EMPRESAS ASEGURADORAS QUE REQUIERAN REASEGURO FACULTATIVO, DEBERÁN MENCIONARLO EN SU ESCRITO.
7. PUNTO 6.3. INCISO F) SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE SE SIRVA DE RATIFICAR QUE PARA DAR CUMPLIMIENTO A LO SOLICITADO EN ESTE NUMERAL BASTARA CON LA SOLA PRESENTACIÓN DEL ESCRITO SOLICITADO BAJO LO TÉRMINOS AHÍ ESTABLECIDOS, SIN ADICIONAR OTRO DOCUMENTO AL MISMO.
RESPUESTA: NO SE REQUIERE NINGÚN OTRO DOCUMENTO ADICIONAL, APEGARSE A LO ESTABLECIDO EN EL PUNTO 6.3 INCISO F).
8. PAGINA. 18. "NOTA". SE MENCIONA DENTRO DE LA NOTA QUE SE RECOMIENDA A LOS LICITANTES PRESENTAR ADICIONALMENTE A SU PROPUESTA POR ESCRITO, COPIA DE LA PROPOSICIÓN EN MEDIO MAGNÉTICO, AL RESPECTO SOLICITAMOS NOS CONFIRMEN QUE NO SERA MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN EL NO PRESENTAR DICHA INFORMACIÓN EN MEDIO MAGNÉTICO EN EL ENTENDIDO QUE LA OMISIÓN DE ESTE REQUISITO NO AFECTA LA SOLVENCIA DE NUESTRA PROPUESTA EN LOS TÉRMINOS DE LO ESTABLECIDO EN LA "LEY" Y SU REGLAMENTO.
RESPUESTA: NO SERA MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN EL NO ENTREGAR LA INFORMACIÓN EN MEDIOS MAGNÉTICOS, SOLO ES PARA FACILITAR EL ANÁLISIS Y EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES.
9. MISMO PUNTO. EN CASO DE SER NEGATIVA LA RESPUESTA A NUESTRA PREGUNTA ANTERIOR, SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE NOS CONFIRME QUE DICHA INFORMACIÓN PODRÁ SER PRESENTADA EN ARCHIVOS WORD Y EXCEL SEGÚN SEA EL CASO.
RESPUESTA: LA INFORMACIÓN PODRÁ SER PRESENTADO EN EXTENSIONES *.DOC Y/O *.XLS
10. PUNTO 8. INCISO 8) SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE NOS RATIFIQUE QUE LA SOLICITUD DE OPINIÓN AL SAT AL QUE HACEN ALUSIÓN EN ESTE PUNTO, SOLO SERA PRESENTADO POR EL LICITANTE GANADOR, Y POR LO TANTO NO SERA NECESARIO INTEGRARLO A NUESTRA PROPUESTA.
RESPUESTA: ES CORRECTA SU APRECIACIÓN, DE ACUERDO AL PUNTO 8, INCISO 8)
11. GENERALES. FAVOR DE CONFIRMAR QUE SE PODRÁN INTEGRAR UN SOLO JUEGO DE CONDICIONES GENERALES PARA EL RAMO DE DAÑOS Y AUTOS LAS CUALES APLICARAN PARA LAS 4 PARTIDAS O EN SU CASO LAS PARTIDAS QUE LOS LICITANTES DECIDAN OFERTAR, ACOMPAÑADAS DE SU RESPECTIVA CLAUSULA DE PRELACIÓN Y NO ADHESIÓN.
RESPUESTA: EN LA PARTIDA 2, SE PUEDEN INTEGRAR LAS CONDICIONES GENERALES PARA LAS TRES PÓLIZAS, SIEMPRE Y CUANDO NO SE CONTRAPONGAN CON LAS CONDICIONES ESPECIALES ESTABLECIDAS EN CADA UNA DE LAS PÓLIZAS DEL ANEXO TECNICO. CONSIDERANDO LAS CLAUSULAS DE PRELACIÓN Y DE NO ADHESIÓN Y EN LAS DEMÁS PARTIDAS NO.

12. ANEXO 2. MODELO DE LA PROPOSICIÓN TÉCNICA. FAVOR DE CONFIRMAR QUE PARA DAR CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN LA COLUMNA DENOMINADA "DESCRIPCIÓN TÉCNICA COMPLETA DEL SERVICIO", SE PUEDE PLASMAR LA LEYENDA "CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL ANEXO TÉCNICO DE CADA PARTIDA QUE ADJUNTA A ESTE ANEXO", Y PARA QUE LA COLUMNA DENOMINADA "UNIDAD DE MEDIDA", SE PODRÁ INDICAR LA LEYENDA "PÓLIZA(S)".
RESPUESTA: ES CORRECTA SU APRECIACIÓN.
13. PROPUESTA ECONÓMICA. DENTRO DE DISTINTOS PUNTOS DE LA CONVOCATORIA ESTABLECEN QUE LOS LICITANTES DEBERÁN OFERTAR "PRECIOS UNITARIOS", AL RESPECTO AGRADECEREMOS A LA CONVOCANTE NOS INDIQUE A DETALLE COMO SE DEBERÁN PRESENTAR LOS PRECIOS UNITARIOS PARA LAS PÓLIZAS MÚLTIPLE INTEGRAL, RESPONSABILIDAD CIVIL, TRANSPORTES DE CARGA Y AUTOS SEGÚN APLIQUE PARA CADA PARTIDA.
RESPUESTA: EL PRECIO UNITARIO CORRESPONDE AL DE CADA PÓLIZA OFERTADA.
14. PÁGINA 22 PUNTO 10 Y ANEXO 14 MODELOS DE CONTRATO. FAVOR DE CONFIRMAR QUE ESTE ANEXO ES INFORMATIVO Y QUE NO SERÁ MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN EL NO PRESENTARLO DENTRO DE NUESTRAS PROPUESTAS, YA QUE APLICARÁ ÚNICAMENTE PARA EL LICITANTE GANADOR. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO
RESPUESTA: EL ANEXO 14 ES EL MODELO DE CONTRATO CON EL QUE SE ENTABLARÁ LA RELACIÓN CONTRACTUAL, NO ES NECESARIO PRESENTARLO YA QUE SOLO ES PARA CONOCIMIENTO.
15. DATOS GENERALES 3, AMABLEMENTE SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE LA ADJUDICACIÓN SERÁ POR PARTIDA, FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.
RESPUESTA: LA ADJUDICACIÓN SERÁ POR PARTIDA, CORRESPONDIENDO LA PARTIDA 1 A LA SECRETARÍA DE LA REFORMA AGRARIA, LA 2 AL REGISTRO AGRARIO NACIONAL, LA 3 A LA PROCURADURÍA AGRARIA Y LA PARTIDA 4 AL FIDEICOMISO FONDO NACIONAL DE FOMENTO EJIDAL.
16. SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE QUE NOS PROPORCIONE EL ACTA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES, EN FORMATO WORD Y EN MEDIO MAGNÉTICO, FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.
RESPUESTA: EN ESTE ACTO SE ENTREGARÁ COPIA DEL ACTA E INFORMACIÓN ADICIONAL EN ELECTRÓNICO Y/O MEDIOS MAGNÉTICOS, PARA QUIEN ASÍ LO SOLICITE, SIEMPRE Y CUANDO SEA POSIBLE.
17. SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE, INDICAR LA FORMA DE PAGO DE LA PRESENTE LICITACIÓN.
RESPUESTA: LAS PARTIDAS 1 y 3 SE PAGARÁN MENSUALMENTE; LAS PARTIDA 2 Y 4 DE CONTADO.
18. SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE, INDICAR EL TIPO DE MONEDA DE LA PRESENTE LICITACIÓN.
RESPUESTA: EN MONEDA NACIONAL MEXICANA, TAL Y COMO SE ESTABLECE EN NUMERAL X PUNTO 2 DE LA CONVOCATORIA DE ESTA LICITACIÓN.
19. FAVOR DE INDICARNOS QUE NO ES MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN PRESENTAR NUESTRA OFERTA TÉCNICA EN FORMATO LIBRE DE ACUERDO A LO SOLICITADO EN LAS BASES, INCLUYENDO LAS MODIFICACIONES DE LA JUNTA DE ACLARACIONES; ASÍ COMO LOS TEXTOS DE LAS CONDICIONES GENERALES DE CADA PÓLIZA Y/O RAMO CONTRATADO, EXCLUSIONES Y CLÁUSULAS ADICIONALES DE LAS COBERTURAS SOLICITADAS, CLÁUSULAS DE PRELACIÓN Y NO ADHESIÓN. FAVOR DE CONFIRMAR.
RESPUESTA: SE CONFIRMA QUE NO ES MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN PRESENTAR SU OFERTA TÉCNICA EN FORMATO LIBRE SIEMPRE Y CUANDO CUMPLA CON LO SOLICITADO EN LA CONVOCATORIA.

20. FAVOR DE RATIFICAR QUE LA SUMA ASEGURADA SOLICITADA CORRESPONDE AL 100% DE LOS VALORES DE REPOSICIÓN, TANTO PARA EDIFICIO COMO PARA CONTENIDOS.
RESPUESTA: SE RATIFICA QUE CORRESPONDE AL VALOR DE REPOSICIÓN, TAL Y COMO SE ESTABLECE EN TIPO DE PÓLIZA, PÁGINA 31 DE LA CONVOCATORIA.
21. FAVOR DE RATIFICAR QUE LA ELIMINACIÓN DE LA PROPORCIÓN INDEMNIZABLE, APLICA SIEMPRE Y CUANDO LA DIFERENCIA DE LOS VALORES DE REPOSICIÓN AL 100% NO SEA MAYOR DEL 20%.
RESPUESTA: SE RATIFICA QUE DEBE SER SIN LA LIMITACIÓN QUE USTEDES MENCIONAN, TAL Y COMO SE ESTABLECE EN TIPO DE PÓLIZA, PÁGINA 31 DE LA CONVOCATORIA.
22. SOLICITAMOS ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE PROPORCIONAR LA SINIESTRALIDAD DESGLOSADA DE LOS ÚLTIMOS CINCO AÑOS, DESGLOSANDO CASO POR CASO EN CADA AÑO, ES DECIR, CAUSA, FECHA DE OCURRENCIA, RAMO AFECTADO Y MONTOS DESDE EL PRIMER PESO, DEDUCIBLES Y COASEGUROS, TANTO PARA SINIESTROS PAGADOS COMO LOS QUE AÚN SE ENCUENTREN PENDIENTES Y/O EN TRÁMITE.
RESPUESTA: SE ENTREGA EN ESTE ACTO, COMO SE TIENE REGISTRADA.
23. FAVOR DE CONFIRMAR QUE EN SU PROGRAMA DE ASEGURAMIENTO SE EXCLUYE LA COBERTURA DE TERRORISMO Y/O SABOTAJE.
RESPUESTA: SE CONFIRMA QUE ESTA COBERTURA NO FORMA PARTE DE LAS EXCLUSIONES, LAS QUE SE ESPECIFICAN EN LA PÁGINA 48/161 DE LA CONVOCATORIA.
24. SE SOLICITA ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE, PROPORCIONAR LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD CON LAS QUE CUENTA LOS EDIFICIOS, DANDO DETALLES DE LAS MEDIDAS DE PROTECCIÓN CONTRA INCENDIO Y ROBO
RESPUESTA: LAS DE LA PARTIDA 1 SE ESPECIFICAN EN EL ANEXO TÉCNICO 1 BIS PÁGINA 54/161 DE LA CONVOCATORIA. EN LAS OTRAS PARTIDAS, EN LAS PRINCIPALES UBICACIONES HAY HIDRANTES, EN TODAS EXTINTORES Y VIGILANCIA.
25. FAVOR DE PROPORCIONAR LA RELACIÓN DE EDIFICIOS Y CONTENIDOS Y ARCHIVOS POR UBICACIÓN CON SUS RESPECTIVOS VALORES.
RESPUESTA: SE MENCIONA EN EL ANEXO TÉCNICO DE CADA PARTIDA.

SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA

26. PAG. 31, BIENES AMPARADOS, SE SOLICITA ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE PROPORCIONAR LA RELACIÓN DE OBRAS DE ARTE DESGLOSANDO VALOR, AUTOR Y UBICACIÓN, ASI COMO EL LIMITE MÁXIMO DE RESPONSABILIDAD.
RESPUESTA: SE PROPORCIONARÁ AL LICITANTE QUE OBTenga LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO.
27. PAG. 32. REMOCIÓN DE ESCOMBROS, SE SOLICITA ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE, INDICAR SI LA COBERTURA DE REMOCIÓN DE ESCOMBROS, APLICA COMO SUBLÍMITE O COMO ADICIONAL E INDICAR EL LÍMITE MÁXIMO DE RESPONSABILIDAD.
RESPUESTA: NO HAY SUBLÍMITE, NI ES ADICIONAL. SE CONFIRMA QUE DEBE SER TAL Y COMO SE ESPECIFICA EN LA SECCIÓN I, LÍMITES A PRIMER RIESGO, PÁGINA 32/161 DE LA CONVOCATORIA.
28. PAG. 32, COBERTURA DE RESPONSABILIDAD CIVIL, FAVOR DE CONFIRMAR QUE NO SE CUBRE RESPONSABILIDAD CIVIL DE FUNCIONARIOS PÚBLICOS.
RESPUESTA: SE CONFIRMA QUE ÚNICAMENTE SE SOLICITAN LAS COBERTURAS QUE APARECEN EN LA PÁGINA 32 DE LA CONVOCATORIA.

29. PAG. 33, COBERTURA DE RESPONSABILIDAD CIVIL, SE SOLICITA ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE, PROPORCIONAR EL NÚMERO DE CAJONES DE ESTACIONAMIENTO, EL SUBLIMITE POR CAJÓN Y LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD DE LOS ESTACIONAMIENTOS.
RESPUESTA: PARTIDA 1: UBICACIÓN 19 HAY 254 CAJONES, 30 EN LA UBICACIÓN 23, EN LAS DEMÁS MENOS DE 10.
30. PAG. 33. COBERTURA RESPONSABILIDAD CIVIL, FAVOR DE PROPORCIONAR EL SUBLIMITE PARA LA COBERTURA DE RESPONSABILIDAD CIVIL CRUZADA.
RESPUESTA: HASTA EL LÍMITE MÁXIMO DE RESPONSABILIDAD DE LA COBERTURA BÁSICA.
31. SE SOLICITA ATENTAMENTE LA CONVOCANTE, INDICARNOS CUALES SON LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD CON LAS QUE CUENTAN PARA EL MANEJO DE EFECTIVO Y VALORES, DENTRO Y FUERA DE SUS DISTINTAS UBICACIONES.
RESPUESTA: NINGUNA EN ESPECIAL.
32. PAG. 33, RESPONSABILIDAD CIVIL, FAVOR DE CONFIRMAR QUE LA COBERTURA SUPLETORIA, APLICA EN EXCESO DE LA PÓLIZA DE AUTOMÓVILES.
RESPUESTA: SE CONFIRMA QUE DEBE SER TAL Y COMO SE ESPECIFICA EN COBERTURAS ADICIONALES, QUINTA VIÑETA, EN LA PÁGINA 33 DE LA CONVOCATORIA.
33. COBERTURA DE EQUIPO ELECTRÓNICO, ATENTAMENTE SE SOLICITA A LA CONVOCANTE ELIMINAR LA COBERTURA PARA LOS BIENES EN REVISIÓN Y MANTENIMIENTO.
RESPUESTA: NO SE ELIMINA, SE MANTIENE TAL Y COMO SE ESPECIFICA EN LA SECCIÓN VI DE LA PÓLIZA, BIENES CUBIERTOS, PÁGINA 34/161 DE LA CONVOCATORIA.
34. PAG. 36, FAVOR DE CONFIRMAR QUE PARA LA COBERTURA DE EQUIPOS MÓVILES Y PORTÁTILES SE NOS PERMITA INDICAR QUE EL DEDUCIBLE ES 25% EN TODA Y CADA PÉRDIDA, CON MÍNIMO DE 40 DSMGVDF, A FIN DE QUE NOS PERMITAN MEJORAR EL COSTO DE NUESTRA OFERTA.
RESPUESTA: SE CONFIRMA QUE DEBEN SER LOS SOLICITADOS EN DEDUCIBLES, SECCIÓN VI, QUE SE ESPECIFICAN EN LA PÁGINA 34.

REGISTRO AGRARIO NACIONAL

35. PAG. 56, TERREMOTO, AGRADECEREMOS CONSIDERAR SE PUEDA MODIFICAR EL DEDUCIBLE Y COASEGURO DE TERREMOTO DE ACUERDO A LA TARIFA AMIS Y A LA ZONA CORRESPONDIENTE, APLICABLE POR ESTRUCTURA AFECTADA.
RESPUESTA: NO SE MODIFICA, FAVOR DE APEGARSE A LO ESTABLECIDO EN EL PUNTO REFERIDO.
36. PAG. 56, RIESGOS HIDROMETEOROLÓGICOS, AGRADECEREMOS CONSIDERAR SE PUEDA MODIFICAR EL DEDUCIBLE Y COASEGURO DE FENÓMENOS HIDROMETEOROLÓGICOS DE ACUERDO A LA TARIFA AMIS Y A LA ZONA CORRESPONDIENTE, APLICABLE POR ESTRUCTURA AFECTADA.
RESPUESTA: NO SE MODIFICA, FAVOR DE APEGARSE A LO ESTABLECIDO EN EL PUNTO REFERIDO.
37. PAG. 56, EN LA SECCIÓN DE BIENES CUBIERTOS, SE SOLICITA ASEGURAR LOS VEHÍCULOS EN BODEGA FUERA DE CIRCULACIÓN; FAVOR DE CONFIRMAR QUE ESTOS VEHÍCULOS SE ENCUENTRAN SIN PLACAS DE CIRCULACIÓN Y SIN GASOLINA EN EL TANQUE. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.
RESPUESTA: SE ENCUENTRAN SIN GASOLINA.
38. AGRADECEREMOS CONFIRMAR QUE LA REINSTALACIÓN AUTOMÁTICA DE SUMA ASEGURADA, SEA CON EL CORRESPONDIENTE COBRO DE PRIMA A PRORRATA.
RESPUESTA: NO SE CONFIRMA, FAVOR DE APEGARSE A LO ESTABLECIDO EN EL PUNTO REFERIDO.

39. PAG. 56. BIENES CUBIERTOS, SE SOLICITA ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE EL EQUIPO ELECTRÓNICO NO SE CUBRE EN LA SECCIÓN DE INCENDIO; YA QUE CUENTA CON SU PROPIA COBERTURA EN LA SECCIÓN CORRESPONDIENTE DE EQUIPO ELECTRÓNICO. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.
RESPUESTA: NO SE CONFIRMA, FAVOR DE APEGARSE A LO ESTABLECIDO EN EL PUNTO REFERIDO.
40. PAG. 58, COBERTURA DE RESPONSABILIDAD CIVIL, FAVOR DE PROPORCIONAR EL NÚMERO DE CAJONES DE ESTACIONAMIENTO, EL SUBLIMITE POR CAJÓN Y LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD DE LOS ESTACIONAMIENTOS.
RESPUESTA: NO SE CUENTA CON ESTA INFORMACIÓN, AGRADECEREMOS APEGARSE A LO ESTABLECIDO EN EL PUNTO REFERIDO.
41. PAG. 59, COBERTURA DE RESPONSABILIDAD CIVIL, SE SOLICITA ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE, PROPORCIONAR EL SUBLIMITE DE R.C. CRUZADA, R.C. CARGA Y DESCARGA, R.C. ASUMIDA Y CONTRATISTAS INDEPENDIENTES Y R.C. POR USO DE ELEVADORES, R.C. CONTRACTUAL, R. C. ARRENDATARIO.
RESPUESTA: TODAS ESTAS COBERTURA SE ENCUENTRAN AMPARADAS EN LA SUMA ASEGURADA ESTABLECIDA COMO LIMITE MÁXIMO DE RESPONSABILIDAD POR EVENTO PARA ESTA SECCIÓN COMO L.U.C., POR LO TANTO AGRADECEREMOS APEGARSE A LO ESTABLECIDO EN EL PUNTO REFERIDO.
42. PAG. 59, ROBO, FAVOR DE CONFIRMAR QUE ES POSIBLE ELIMINAR LA COBERTURA DE ROBO SIN VIOLENCIA, DEBIDO A QUE SE CONSIDERA UNA EXCLUSIÓN PARA ESTA COBERTURA
RESPUESTA: NO SE CONFIRMA, FAVOR DE APEGARSE A LO ESTABLECIDO EN EL PUNTO REFERIDO.
43. CONTINUANDO CON LA PREGUNTA ANTERIOR Y EN CASO DE SER NEGATIVA SU RESPUESTA, FAVOR DE CONFIRMAR QUE EL LIMITE MÁXIMO DE RESPONSABILIDADES APLICA PARA UNO O EL TOTAL DE LOS EVENTOS OCURRIDOS DURANTE LA VIGENCIA DE LA PÓLIZA.
RESPUESTA: NO SE CONFIRMA, FAVOR DE APEGARSE A LO ESTABLECIDO EN EL PUNTO REFERIDO.
44. PAG. 60, ROTURA DE CRISTALES, FAVOR DE CONFIRMAR QUE SOLO SE CUBRIRÁN LOS CRISTALES Y LUNAS CON ESPESOR IGUAL O MAYOR A 4MM.
RESPUESTA: NO SE CONFIRMA, FAVOR DE APEGARSE A LO ESTABLECIDO EN EL PUNTO REFERIDO.
45. PAG. 63, FAVOR DE CONFIRMAR SI LOS VALORES TOTALES DE ROTURA DE MAQUINARIA YA ESTÁN CONTEMPLADOS EN LOS VALORES TOTALES DE LA SECCIÓN DE INCENDIO.
RESPUESTA: SE INFORMA QUE YA ESTÁN INCLUIDOS.
46. PAG. 69, ATENTAMENTE SE LE SOLICITA A LA CONVOCANTE, INDICARNOS LOS EMBARQUES QUE SE HAN REALIZADO EN LOS ÚLTIMOS 5 AÑOS.
RESPUESTA: SE INFORMA QUE LA PÓLIZA DE TRANSPORTES CARGA ES: UNA PÓLIZA ANUAL CON PRIMA FIJA SIN DECLARACIONES MENSUALES Y SIN AJUSTE AL FINAL DE LA VIGENCIA.
47. PAG. 69, ATENTAMENTE SE LE SOLICITA A LA CONVOCANTE, PROPORCIONAR LA SINIESTRALIDAD DE LOS ÚLTIMOS 5 AÑOS, PARA EL TRANSPORTE DE CARGA.
RESPUESTA: SIN INDEMNIZACIONES POR SINIESTROS A LA FECHA.

PROCURADURÍA AGRARIA

48. PAG. 81, BIENES CUBIERTOS, SE SOLICITA ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE EL EQUIPO ELECTRÓNICO NO SE CUBRE EN LA SECCIÓN DE INCENDIO; YA QUE CUENTA CON SU PROPIA COBERTURA EN LA SECCIÓN CORRESPONDIENTE DE EQUIPO ELECTRÓNICO. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.
RESPUESTA: EN LA SECCIÓN DE INCENDIO SE CUBRE LA PÉRDIDA CATASTRÓFICA TAL Y COMO SE ESPECIFICA EN LA SECCIÓN I, VALOR TOTAL DE LOS BIENES, CUARTA VIÑETA, EN LA PÁGINA 81.

49. REMOCIÓN DE ESCOMBROS, FAVOR DE CONFIRMAR QUE LA COBERTURA DE REMOCIÓN DE ESCOMBROS, APLICA COMO SUBLÍMITE O COMO ADICIONAL E INDICAR EL LÍMITE MÁXIMO DE RESPONSABILIDAD

RESPUESTA: SE CONFIRMA QUE SE AMPARAN BAJO LOS MISMOS LÍMITES SIN SUBLÍMITE, TAL Y COMO SE ESPECIFICA EN LA SECCIÓN I, REMOCIÓN DE ESCOMBOS, PÁGINA 81/161 DE LA CONVOCATORIA.

50. PAG. 82 DINERO Y VALORES, FAVOR DE PROPORCIONAR EL SUBLÍMITE QUE SE DEBE APLICAR A BIENES EN TRANSITO.

RESPUESTA: EL LÍMITE SE MENCIONA EN EL ANEXO TÉCNICO, SECCIÓN IV DE LA PÁGINA 82 DE LA CONVOCATORIA.

51. PAG. 82, FAVOR DE INFORMAR EL TOTAL DE CAJONES A AMPARAR PARA LA RESPONSABILIDAD CIVIL ESTACIONAMIENTO.

RESPUESTA: REMITASE AL ANEXO TÉCNICO TERCER PUNTO COBERTURAS ADICIONALES.

52. PAG. 82, SE LE SOLICITA ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE INDICAR LOS SUBLÍMITES PARA LAS COBERTURAS DE R.C. ARRENDATARIO, R.C. ESTACIONAMIENTOS SIN ACOMODADORES, R.C. CRUZADA, R.C. SUPLETORIA.

RESPUESTA: LA DE ARRENDATARIO Y CRUZADA BAJO EL MISMO LÍMITE, LA DE ESTACIONAMIENTO, LA QUE SE MENCIONA EN EL ANEXO TÉCNICO.

FIDEICOMISO FONDO NACIONAL DE FOMENTO EJIDAL

53. PAG. 113, FAVOR DE INDICAR CUAL SERÁ EL PERIODO DE INDEMNIZACIÓN PARA LA COBERTURA PARA GASTOS EXTRAORDINARIOS.

RESPUESTA: TRES MESES.

54. PAG. 104, FAVOR DE INDICAR EL VALOR DE LOS EDIFICIOS Y DE LOS CONTENIDOS, DE LAS UBICACIONES EDIFICIO AV. REVOLUCIÓN NO. 828 PRINCIPAL Y ANEXO Y DEL ARCHIVO SANTA CATARINA.

RESPUESTA: LOS QUE SE ESPECIFICAN EN EL ANEXO TÉCNICO.

55. PAG. 105, REMOCIÓN DE ESCOMBROS, FAVOR DE INDICAR SI LA COBERTURA DE REMOCIÓN DE ESCOMBROS, APLICA COMO SUBLÍMITE O ES UN LÍMITE ADICIONAL E INDICAR TAMBIÉN EL LÍMITE MÁXIMO DE RESPONSABILIDAD PARA ESTA COBERTURA.

RESPUESTA: OPERA BAJO EL MISMO LÍMITE, SIN SUBLÍMITE.

56. PAG. 107, FAVOR DE PROPORCIONAR EL SUBLÍMITE DE R.C. CRUZADA, R.C. ASUMIDA Y CONTRATISTAS INDEPENDIENTES Y R. C. ARRENDATARIO.

RESPUESTA: OPERAN BAJO EL MISMO LÍMITE.

57. PAG. 109, ROBO, FAVOR DE CONFIRMAR QUE SE PUEDE ELIMINAR LA COBERTURA DE ROBO SIN VIOLENCIA, DEBIDO A QUE SE CONSIDERA UNA EXCLUSIÓN PARA ESTA COBERTURA.

RESPUESTA: NO SE ELIMINA, SE MANTIENE.



**ANEXO 1 PÓLIZAS DE VEHÍCULOS CONDICIONES ESPECIALES
SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA Y PROCURADURÍA AGRARIA**

58. SOLICITAN QUE LA INDEMNIZACIÓN DE VEHÍCULOS HASTA DE UN AÑO DE ANTIGÜEDAD, SEA A VALOR FACTURA MÁS 10%, SIN APLICAR DEMÉRITO ALGUNO. DADO QUE EL SEGURO NO DEBE SER UN INSTRUMENTO DE LUCRO Y CON EL FIN DE NO ENCARECER LA PROPUESTA, SOLICITAMOS AMABLEMENTE ELIMINAR EL PAGO ADICIONAL DEL 10% SOBRE EL VALOR FACTURA

RESPUESTA: ACTUALMENTE ASÍ ESTÁ CONTRATADO. NO ES PARA LUCRAR, AMPARA GASTOS NO PRESUPUESTADOS.

59. A EFECTO DE DAR CLARIDAD AL ALCANCE DE LAS PÓLIZAS Y DADO QUE NO SE SOLICITA AMPARAR LAS SIGUIENTES COBERTURAS: AUTO NUEVO, EXTENSIÓN DE RESPONSABILIDAD CIVIL, AUTOMÓVIL SUSTITUTO POR ROBO TOTAL, RESPONSABILIDAD CIVIL POR CONTAMINACIÓN; SOLICITAMOS AMABLEMENTE ELIMINAR LAS EXCLUSIONES QUE SE ESPECIFICAN PARA DICHAS COBERTURAS.

RESPUESTA: NO HAY RAZÓN PARA ELIMINARLAS.

**SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA, PROCURADURÍA AGRARIA,
REGISTRO AGRARIO Y FIDEICOMISO FONDO NACIONAL DE FOMENTO EJIDAL
ESTÁNDARES DE SERVICIO / TIEMPO MÁXIMO DE LLEGADA DEL AJUSTADOR**

60. ENTENDEMOS QUE LA PENALIZACIÓN QUE SE ESTABLECE AL NO CUMPLIR EL ESTÁNDAR SOLICITADO, NO APLICA EN CASO DE SITUACIONES AJENAS A LA ASEGURADORA TALES COMO: LLUVIAS, CAMINOS Y RUTAS DE ACCESO AL LUGAR DEL SINIESTRO CERRADAS POR CAUSA DE FENÓMENOS METEOROLÓGICOS O REPARACIÓN DE LOS MISMOS, MANIFESTACIONES Y EN GENERAL SITUACIONES FUERA DEL CONTROL DE LA ASEGURADORA. FAVOR DE INDICARNOS SI ES CORRECTA NUESTRA APRECIACIÓN.

RESPUESTA: NO SERA APLICABLE EN CAUSAS DE FUERZA MAYOR, DEBIENDO ACREDITARLO A SATISFACCIÓN DEL CONTRATANTE.

**SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA, PROCURADURÍA AGRARIA
Y FIDEICOMISO FONDO NACIONAL DE FOMENTO EJIDAL
ESTÁNDARES DE SERVICIO / REPORTES DE SINIESTROS POR PRESCRIBIR**

61. DADO QUE EL PERIODO PARA QUE UN SINIESTRO PRESCRIBA ES DE DOS AÑOS, FAVOR DE ACLARAR:
A) ¿QUÉ TIPO DE SINIESTROS DEBEN CONSIDERARSE COMO "SINIESTROS POR PRESCRIBIR"?
B) ¿SI DEBE ENTENDERSE QUE SERÁ OBLIGACIÓN DE LA ASEGURADORA REPORTAR LOS SINIESTROS POR PRESCRIBIR, INCLUSO DESPUÉS DE HABER CONCLUIDO EL PERÍODO DE VIGENCIA SOLICITADO EN ESTA CONVOCATORIA?

RESPUESTA:

A) LOS PRÓXIMOS A CUMPLIR DOS AÑOS DE LA FECHA DE OCURENCIA.

B) EL TÉRMINO DE LA VIGENCIA DE LA PÓLIZA, NO EXIME A LA ASEGURADORA DE LA OBLIGACIÓN DEL PAGO DE LOS SINIESTROS PROCEDENTES.

**SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA, PROCURADURÍA AGRARIA,
REGISTRO AGRARIO Y FIDEICOMISO FONDO NACIONAL DE FOMENTO EJIDAL**

62. FAVOR DE PROPORCIONAR , EN MEDIO MAGNÉTICO, SINIESTRALIDAD DETALLADA DE LOS ÚLTIMOS TRES AÑOS

RESPUESTA: SE PROPORCIONA EN ESTE ACTO, EN LA FORMA EN QUE SE TIENE REGISTRADA.

63. FAVOR DE INDICAR NÚMERO DE UNIDADES ASEGURADAS PARA CADA UNA DE LAS ÚLTIMAS TRES VIGENCIAS. **RESPUESTA: BÁSICAMENTE LAS MISMAS.**



64. FAVOR DE PROPORCIONAR, EN MEDIO MAGNÉTICO, PARQUE VEHICULAR CON DETALLE DE SUS CARACTERÍSTICAS

RESPUESTA: SE ENTREGA EN ESTE ACTO.

65. PAG. 104, FAVOR DE INDICAR EL VALOR DE LOS EDIFICIOS Y DE LOS CONTENIDOS, DE LAS UBICACIONES EDIFICIO AV. REVOLUCIÓN NO. 828 PRINCIPAL Y ANEXO Y DEL ARCHIVO SANTA CATARINA.

RESPUESTA: EL QUE SE ESPECIFICA EN EL ANEXO TÉCNICO, VALOR TOTAL DE LOS BIENES, PÁGINA 104/161 DE LA CONVOCATORIA.

66. PAG. 105, REMOCIÓN DE ESCOMBROS, FAVOR DE INDICAR SI LA COBERTURA DE REMOCIÓN DE ESCOMBROS, APLICA COMO SUBLÍMITE O ES UN LÍMITE ADICIONAL E INDICAR TAMBIÉN EL LÍMITE MÁXIMO DE RESPONSABILIDAD PARA ESTA COBERTURA.

RESPUESTA: NO HAY SUBLÍMITE NI ES ADICIONAL, TAL Y COMO SE ESPECIFICA EN EL PM 1.3 LÍMITE MÁXIMO A PRIMER RIESGO, EN LA PÁGINA 105 DE LA CONVOCATORIA.

67. PAG. 107, FAVOR DE PROPORCIONAR EL SUBLÍMITE DE R.C. CRUZADA, R.C. ASUMIDA Y CONTRATISTAS INDEPENDIENTES Y R. C. ARRENDATARIO.

RESPUESTA: OPERAN BAJO EL MISMO LÍMITE, TAL Y COMO SE ESPECIFICA EN EL PM 2.2, LÍMITE MÁXIMO DE RESPONSABILIDAD, EN LA PÁGINA 107 DE LA CONVOCATORIA.

68. PAG. 109, ROBO, FAVOR DE CONFIRMAR QUE SE PUEDE ELIMINAR LA COBERTURA DE ROBO SIN VIOLENCIA, DEBIDO A QUE SE CONSIDERA UNA EXCLUSIÓN PARA ESTA COBERTURA.

RSPUESTA: NO ES POSIBLE ELIMINARLA, SE REQUIERE TAL Y COMO SE ESPECIFICA EN EL PM 4, EN LA PÁGINA 109 DE LA CONVOCATORIA.

ANEXO 1 PÓLIZAS DE VEHÍCULOS CONDICIONES ESPECIALES **SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA Y PROCURADURÍA AGRARIA**

69. SOLICITAN QUE LA INDEMNIZACIÓN DE VEHÍCULOS HASTA DE UN AÑO DE ANTIGÜEDAD, SEA A VALOR FACTURA MÁS 10%, SIN APLICAR DEMÉRITO ALGUNO. DADO QUE EL SEGURO NO DEBE SER UN INSTRUMENTO DE LUCRO Y CON EL FIN DE NO ENCARECER LA PROPUESTA, SOLICITAMOS AMABLEMENTE ELIMINAR EL PAGO ADICIONAL DEL 10% SOBRE EL VALOR FACTURA.

RESPUESTA: NO ES PARA LUCRAR, AMPARA GASTOS NO PRESUPUESTADOS, DEBE SER COMO SE ESPECIFICA EN EL ANEXO TÉCNICO, PÓLIZA 3, DAÑOS MATERIALES, EN LA PÁGINA 46/161 DE LA CONVOCATORIA.

70. A EFECTO DE DAR CLARIDAD AL ALCANCE DE LAS PÓLIZAS Y DADO QUE NO SE SOLICITA AMPARAR LAS SIGUIENTES COBERTURAS: AUTO NUEVO, EXTENSIÓN DE RESPONSABILIDAD CIVIL, AUTOMÓVIL SUSTITUTO POR ROBO TOTAL, RESPONSABILIDAD CIVIL POR CONTAMINACIÓN; SOLICITAMOS AMABLEMENTE ELIMINAR LAS EXCLUSIONES QUE SE ESPECIFICAN PARA DICHAS COBERTURAS.

RESPUESTA: NO HAY RAZÓN PARA ELIMINARLAS.



**SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA, PROCURADURÍA AGRARIA,
REGISTRO AGRARIO NACIONAL Y FIDEICOMISO FONDO NACIONAL DE FOMENTO EJIDAL
ESTÁNDARES DE SERVICIO / TIEMPO MÁXIMO DE LLEGADA DEL AJUSTADOR**

71. ENTENDEMOS QUE LA PENALIZACIÓN QUE SE ESTABLECE AL NO CUMPLIR EL ESTÁNDAR SOLICITADO, NO APLICA EN CASO DE SITUACIONES AJENAS A LA ASEGURADORA TALES COMO: LLUVIAS, CAMINOS Y RUTAS DE ACCESO AL LUGAR DEL SINIESTRO CERRADAS POR CAUSA DE FENÓMENOS METEOROLÓGICOS O REPARACIÓN DE LOS MISMOS, MANIFESTACIONES Y EN GENERAL SITUACIONES FUERA DEL CONTROL DE LA ASEGURADORA. FAVOR DE INDICARNOS SI ES CORRECTA NUESTRA APRECIACIÓN.

RESPUESTA: NO SERÁ APLICABLE EN CAUSAS DE FUERZA MAYOR, DEBIENDO ACREDITARLO A SATISFACCIÓN DEL CONTRATANTE

**SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA, PROCURADURÍA AGRARIA
Y FIDEICOMISO FONDO NACIONAL DE FOMENTO EJIDAL
ESTÁNDARES DE SERVICIO / REPORTES DE SINIESTROS POR PRESCRIBIR**

72. DADO QUE EL PERIODO PARA QUE UN SINIESTRO PRESCRIBA ES DE DOS AÑOS, FAVOR DE ACLARAR:

- A) QUÉ TIPO DE SINIESTROS DEBEN CONSIDERARSE COMO “ SINIESTROS POR PRESCRIBIR”
B) ¿SI DEBE ENTENDERSE QUE SERÁ OBLIGACIÓN DE LA ASEGURADORA REPORTAR LOS SINIESTROS POR PRESCRIBIR, INCLUSO DESPUÉS DE HABER CONCLUIDO EL PERÍODO DE VIGENCIA SOLICITADO EN ESTA CONVOCATORIA?

RESPUESTA:

- A) LOS PRÓXIMOS A CUMPLIR DOS AÑOS DE LA FECHA DE OCURRENCIA.
B) EL TÉRMINO DE LA VIGENCIA DE LA PÓLIZA, NO EXIME DE LA OBLIGACIÓN DEL PAGO DE LOS SINIESTROS PROCEDENTES.**

**SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA, PROCURADURÍA AGRARIA,
REGISTRO AGRARIO Y FIDEICOMISO FONDO NACIONAL DE FOMENTO EJIDAL**

73. FAVOR DE PROPORCIONAR, EN MEDIO MAGNÉTICO, SINIESTRALIDAD DETALLADA DE LOS ÚLTIMOS TRES AÑOS.

RESPUESTA: SE ENTREGA EN ESTE ACTO, COMO SE TIENE REGISTRADA.

74. FAVOR DE INDICAR NÚMERO DE UNIDADES ASEGURADAS PARA CADA UNA DE LAS ÚLTIMAS TRES VIGENCIAS

RESPUESTA: BÁSICAMENTE LAS MISMAS.

75. FAVOR DE PROPORCIONAR, EN MEDIO MAGNÉTICO, PARQUE VEHICULAR CON DETALLE DE SUS CARACTERÍSTICAS

RESPUESTA: SE ENTREGA EN ESTE ACTO.

PREGUNTAS HECHAS POR ASEGURADORA INTERACCIONES, S.A. DE C.V.

1. SE SOLICITA AL CONVÓCATE QUE EN CASO DE VERNOS FAVORECIDOS CON LA EMISIÓN DE SU PARQUE VEHICULAR SE NOS PERMITA CON TODO RESPECTO QUE AL MOMENTO DE EFECTUAR LA EMISIÓN, SE TENGA UNA DIFERENCIA EN EL COSTO TOTAL DE HASTA 5 PESOS, YA QUE ESTA DIFERENCIA SE DEBE A REDONDEOS Y NUMERO DE DECIMALES TOMADOS. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

RESPUESTA: NO SE ACEPTA SU PROPUESTA, DEBERÁ CORRESPONDER AL PRECIO OFERTADO EN SU PROPUESTA TÉCNICA.



RELATIVA AL
SERVICIO DE "ASEGURAMIENTO DE BIENES PATRIMONIALES DE LA SECRETARÍA DE LA REFORMA AGRARIA, REGISTRO AGRARIO NACIONAL, PROCURADURÍA AGRARIA Y FIDEICOMISO FONDO NACIONAL DE FOMENTO EJIDAL"

2. PROPORCIONAR LA SINIESTRALIDAD DE LA ÚLTIMA VIGENCIA, MONTO TOTAL Y DESGLOSADO SINIESTRO POR SINIESTRO. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.
RESPUESTA: SE ENTREGA EN ESTE CTO, COMO SE TIENE REGISTRADA.
3. PROPORCIONAR ÉL % DE SINIESTRALIDAD DE LA ÚLTIMA VIGENCIA. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.
RESPUESTA: CONTESTADA EN SU PREGUNTA INMEDIATA ANTERIOR.
4. INDICAR EL NOMBRE DE LA COMPAÑÍA ASEGURADORA EN LA ÚLTIMA VIGENCIA. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.
RESPUESTA: PARTIDAS 1 y 4 INTERACCIONES-ROYAL SUN ALLIANCE: PARTIDA 2 NO SE PROPORCIONA ESTA INFORMACIÓN; PARTIDA 3 AXA SEGUROS.
5. INDICAR EL MONTO PAGADO DE PRIMA NETA DE LA ÚLTIMA VIGENCIA. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO. **RESPUESTA: NO SE PROPORCIONA ESTA INFORMACIÓN.**
6. CONFIRMAR QUE LA VIGENCIA DE LA PROPUESTA Y LOS COSTOS PRESENTADOS SERÁN A PARTIR DEL DÍA 01/02/2012 AL 31/12/2012. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.
RESPUESTA: TESTADA CON AL PRESIONES DE LA CONVOCANTE
7. INDICAR LOS DEDUCIBLES A APLICAR PARA LA COBERTURA DE DAÑOS MATERIALES Y ROBO TOTAL. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.
RESPUESTA: EL QUE SE ESPECIFICA EN EL ANEXO TÉCNICO.
8. INDICAR LOS DEDUCIBLES A APLICAR PARA LA COBERTURA DE RESPONSABILIDAD CIVIL. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.
RESPUESTA: LOS QUE SE ESPECIFICA EN EL ANEXO TÉCNICO, DEDUCIBLES, PÁGINA 35/161 DE LA CONVOCATORIA
9. INDICAR POR CADA VEHÍCULO LA ADAPTACIÓN QUE CONTIENE ES DECIR SI CUENTA CON CAMPER, WINCHER. ETC. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.
RESPUESTA: SE PROPORCIONA EN ESTE ACTO
10. INDICAR POR CADA VEHÍCULO EL EQUIPO ESPECIAL EQUIPO DE RADIO COMUNICACIÓN, TORRETAS ETC. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.
RESPUESTA: SE PROPORCIONA EN ESTE ACTO
11. INDICAR SI ES MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN EL NO PRESENTAR SEGURO PARA LAS UNIDADES TIPO CONTRATISTA. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.
RESPUESTA: ES MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN NO PRESENTAR PROPUESTA PARA LA PARTIDA COMPLETA, TAL Y COMO SE ESTABLECE EN EL PUNTO 4, FRACCIÓN II, ÚLTIMO PÁRRAFO, EN LA PÁGINA 5/161 DE LA CONVOCATORIA.
12. INDICAR POR CADA VEHÍCULO LA COBERTURA A OFERTAR. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.
RESPUESTA: SE PROPORCIONA EN EL ANEXO TÉCNICO DE CADA PARTIDA.
13. SE SOLICITA A LA CONVOCANTE NOS INDIQUE DEL PUNTO II DEL ANEXO I PAGINA 46, ES POSIBLE COTIZAR LA PÓLIZA II DE RC VIAJERO DENTRO DE LA PÓLIZA III DE AUTOS AMPARANDO LA COBERTURA DE RC VIAJERO EN LA UNIDAD INDICADA EN LA PÓLIZA II, O SE REQUIEREN DOS PÓLIZAS POR SEPARADO. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO
RESPUESTA: DEBE SER COMO SE ESPECIFICA EN EL ANEXO 3, PROPOSICIÓN ECONÓMICA, EN LA PÁGINA 120/161.

14. SE SOLICITA A LA CONVOCANTE NOS INDIQUE DE LA PÓLIZA III DEL ANEXO I PÁGINA 46, ES POSIBLE MANEJAR LA COBERTURA DE GASTOS MÉDICOS POR OCUPANTE EN VEZ DE POR EVENTO. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO
RESPUESTA: DEBE SER POR EVENTO, TAL Y COMO SE ESPECIFICA EN LA PÓLIZA 3, GASTOS MÉDICOS, EN LA PAGINA 46.
15. SE SOLICITA A LA CONVOCANTE NOS INDIQUE DE LA PÓLIZA III DEL ANEXO I PÁGINA 47, SI SE PUEDE HOMOLOGAR EN TIPO DE SUMA ASEGURADA PARA UNIDADES NUEVAS YA QUE EN LA PÁGINA EN MENCIÓN SOLICITA VALOR FACTURA MÁS 10% AL IGUAL QUE EN EL PUNTO 2 DE LA PÁGINA 92 Y EN LAS PAGINA 115 SE INDICA QUE ESTE TIPO DE UNIDADES SE INDEMNIZARAN A VALOR FACTURA. SE SOLICITA EN ESPECÍFICO MANEJAR VALOR FACTURA PARA UNIDADES ÚLTIMO MODELO CON MENOS DE UN AÑO DE FACTURACIÓN. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO
RESPUESTA: SON DOS PARTIDAS DISTINTAS, POR LO QUE DEBEN AMPARARSE COMO SE ESPECIFICA EN EL ANEXO TÉCNICO RESPECTIVO, QUE APARECE EN LAS PÁGINAS 47, 92 Y 115 DE LA CONVOCATORIA.
16. DERIVADO DEL PUNTO ANTERIOR SE SOLICITA A LA CONVOCANTE NOS INDIQUE LOS VALORES FACTURAS DE LAS UNIDADES ÚLTIMO MODELO CON MENOS DE UN AÑO DE ADQUIRIDAS. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO
RESPUESTA: SE PROPORCIONARÁ A LA LICITANTE QUE OBTENGA LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO, EN CASO DE SINIESTRO
17. SE SOLICITA A LA CONVOCANTE NOS INDIQUE DE LA PÓLIZA III DEL ANEXO I PÁGINA 47 PUNTO 3 LAS UNIDADES A LAS QUE SE LES AMPARARA EL ARRASTRE DE REMOLQUE. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO
RESPUESTA: LAS QUE CUENTEN CON EL ACOPLAMIENTO NECESARIO, TAL Y COMO SE ESPECIFICA EN CONDICIONES ESPECIALES Y CLAUSULADO, TERCER VIÑETA, EN LA PÁGINA 47.
18. SE SOLICITA A LA CONVOCANTE NOS INDIQUE DE LA PÁGINA 91, EN EL CUADRO DE COBERTURAS Y SUMAS ASEGURADAS, EN LA COBERTURA DE ASISTENCIA VIAL NOS INDICAN UNA SUMA ASEGURADA DE 3,500 PESOS Y SIN EMBARGO EN LA PÁGINA 92 NOS INDICA QUE ESTA COBERTURA NO TIENE LÍMITE DE EVENTOS. FAVOR DE INDICARNOS SI OPERA SIN LÍMITE O ESTÁ ACOTADA A LOS \$3,500 PESOS QUE INDICAN COMO SUMA ASEGURADA. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO
RESPUESTA: SON DOS ASPECTOS DISTINTOS, EL PRIMERO ES EL LÍMITE POR EVENTO DE \$3,500.00 EL SEGUNDO ES EL NÚMERO DE EVENTOS DURANTE LA VIGENCIA DE LA PÓLIZA.
19. EN CASO DE MODIFICARSE EL PUNTO ANTERIOR SE SOLICITA QUE TAMBIÉN SE MODIFIQUE LA MISMA COBERTURA EN LA PÁGINA 115. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.
RESPUESTA: NO SE MODIFICÓ
20. SE SOLICITA A LA CONVOCANTE LA RELACIÓN DE UNIDADES A AMPARAR EN LAS TRES COTIZACIONES EN HOJA DE CÁLCULO, LA CUAL DEBERÁ INCLUIR LA SERIE DE CADA UNIDAD. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.
RESPUESTA: SE ENTREGA EN ESTE ACTO.

PREGUNTAS HECHAS POR QBE DE MÉXICO COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A. DE C.V.

1. PUNTO DE LAS BASES, FORMA Y TÉRMINOS DEL PROCEDIMIENTO DE LA LICITACIÓN. 2. PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES, 3.D.C. AMABLEMENTE SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE EL NO FOLIAR LA PROPUESTA NO ES MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN, FAVOR DE MANIFESTARSE AL RESPECTO.
RESPUESTA: EN EL CASO DE QUE ALGUNA O ALGUNAS HOJAS DE LOS DOCUMENTOS ENTREGADOS CAREZCAN DE FOLIO Y SE CONSTATE QUE LA O LAS HOJAS NO FOLIADAS MANTIENEN CONTINUIDAD, LA CONVOCANTE NO DESECHARÁ LA PROPOSICIÓN. EN EL SUPUESTO DE QUE FALTE ALGUNA HOJA Y LA OMISIÓN PUEDA SER CUBIERTA CON INFORMACIÓN CONTENIDA EN LA PROPIA PROPOSICIÓN O CON LOS DOCUMENTOS DISTINTOS A LA MISMA, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 50 PÁRRAFO TERCERO DEL REGLAMENTO.
2. PUNTO DE LAS BASES, FORMA Y TÉRMINOS DEL PROCEDIMIENTO DE LA LICITACIÓN. 2. PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES, 3.D.G. AMABLEMENTE SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE EL NO PRESENTAR EL ANEXO 20 NO ES MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN, CONSIDERANDO QUE NO AFECTA LA SOLVENCIA DE LA PROPUESTA, FAVOR DE MANIFESTARSE AL RESPECTO.
RESPUESTA: CONFORME AL ARTÍCULO 39, FRACCIÓN VIII INCISO “F” DEL REGLAMENTO “*Formatos que faciliten y agilicen la presentación y recepción de las proposiciones, como son los relativos a: La verificación de la recepción de los documentos que el licitante entregue en el acto de presentación y apertura de proposiciones, en relación con los documentos requeridos en la convocatoria a la licitación pública.*” DEBERÁ ENTREGAR EL ANEXO 20 TAL Y COMO SE INDICA EN LA CONVOCATORIA EN EL PUNTO 2 INCISO D, LETRA G.
3. PUNTO DE LAS BASES, FORMA Y TÉRMINOS DEL PROCEDIMIENTO DE LA LICITACIÓN. 2. PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES, 3.D.I. AMABLEMENTE SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE NO SERA MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN EL PRESENTAR LA PROPUESTA SOLO CON LA RUBRICA EN DONDE NO SE SOLICITÉ EXPRESAMENTE LA FIRMA, CONSIDERANDO QUE ESTO NO AFECTA LA SOLVENCIA DE LA PROPUESTA, FAVOR DE MANIFESTARSE AL RESPECTO.
RESPUESTA: LAS RUBRICAS DEBERÁN IR DONDE EXPRESAMENTE SE SOLICITE YA SEA EN FORMATOS O EN EL CONTENIDO DE LA CONVOCATORIA.
4. PUNTO DE LAS BASES 6, REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN PARA LA LICITACIÓN, 6.2 DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA QUE DEBE PRESENTARSE EN EL ACTO DE APERTURA DE PROPOSICIONES, INCISO I). AMABLEMENTE SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE CUMPLIMOS CON ESTE PUNTO INDICANDO QUE NO CONTAMOS CON TRABAJADORES CON DISCAPACIDAD. FAVOR DE MANIFESTARSE AL RESPECTO.
RESPUESTA: CONTESTADA CON LA PREGUNTA 1 DE GRUPO NACIONAL PROVINCIAL
5. PUNTO DE LAS BASES 6, REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN PARA LA LICITACIÓN, 6.2 DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA QUE DEBE PRESENTARSE EN EL ACTO DE APERTURA DE PROPOSICIONES, INCISO J). AMABLEMENTE SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE CUMPLIMOS CON ESTE PUNTO INDICANDO QUE NO ESTAMOS ESTRATIFICADOS, POR LO TANTO NO PRESENTAREMOS COPIA DEL DOCUMENTO EXPEDIDO POR LA AUTORIDAD COMPETENTE QUE DETERMINE LA ESTRATIFICACIÓN DE SU EMPRESA. FAVOR DE MANIFESTARSE AL RESPECTO.
RESPUESTA: DEBERÁ PRESENTAR LA CARTA EN LOS TÉRMINOS SOLICITADOS EN EL PUNTO 6.2 INCISO J), INDICANDO EL TIPO Y EL TAMAÑO AL QUE PERTENECE SU REPRESENTADA, SIN IMPORTAR QUE NO SEA “MIPYMES”.



RELATIVA AL
SERVICIO DE "ASEGURAMIENTO DE BIENES PATRIMONIALES DE LA SECRETARÍA DE LA REFORMA AGRARIA, REGISTRO AGRARIO NACIONAL, PROCURADURÍA AGRARIA Y FIDEICOMISO FONDO NACIONAL DE FOMENTO EJIDAL"

6. PUNTO DE LAS BASES 6.3, DOCUMENTACIÓN TÉCNICA QUE DEBE PRESENTARSE EN EL ACTO DE APERTURA DE PROPOSICIONES, INCISO A. AMABLEMENTE SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE CUMPLIMOS PRESENTANDO EL CURRICULAR VITAE, EL CUAL YA TIENE RELACIÓN DE PRINCIPALES CLIENTES, CON NOMBRE Y CARGO DEL RESPONSABLE DE ÁREA DE SEGUROS Y SUS NÚMEROS TELEFÓNICOS.
RESPUESTA: EN ESTE PUNTO SOLO SE SOLICITA EL CURRICULAR Y LOS PUNTOS QUE DEBE DE CUBRIR EL MISMO. TEMA REFERIDO EN LA RESPUESTA A LA PREGUNTA 4 DE GRUPO NACIONAL PROVINCIAL.
7. AMABLEMENTE SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE PROPORCIONAR LA SINIESTRALIDAD DE LOS ÚLTIMOS CINCO AÑOS, ESPECIFICANDO FECHA DE OCURRENCIA, BIEN DAÑADO, MONTO RECLAMADO Y/O INDEMNIZADO, COBERTURA AFECTADA Y ESTATUS. FAVOR DE MANIFESTARSE AL RESPECTO.
RESPUESTA: SE ENTREGA EN ESTE ACTO, EN LA FORMA EN QUE SE TIENE REGISTRADA.
8. AMABLEMENTE SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE QUE LA PRESENTE ACTA, ASÍ COMO SUS ANEXOS Y CUALQUIER OTRA INFORMACIÓN QUE FUESE ENTREGADA, NOS SEA PROPORCIONADA EN MEDIOS MAGNÉTICOS Y EN FORMATO WORD Y EXCEL, SEGÚN SEA EL CASO.
RESPUESTA: CONTESTADA CON LA PREGUNTA 16 DEL GRUPO NACIONAL PROVINCIAL
9. AMABLEMENTE SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE NOS PROPORCIONE LA RELACIÓN DE VEHÍCULOS EN FORMATO EXCEL, CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS: MARCA, TIPO, NUMERO DE PUERTAS, NÚMERO DE MOTOR, SERI Y MODELO.
RESPUESTA: SE ENTREGA EN ESTE ACTO.

PREGUNTAS HECHAS POR AXA SEGUROS, S.A. DE C.V., SEGUROS AFIRME, S.A DE C.V. AFIRME GRUPO FINANCIERO.

1. PÁGINA 4, PUNTO 4. OBJETO Y ALCANCE DE LA LICITACIÓN, II. AGRUPACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN DE LA LICITACIÓN. LA ADJUDICACIÓN SERÁ POR PARTIDA.

PARTIDA	NOMBRE
1	SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA
2	REGISTRO AGRARIO NACIONAL
3	PROCURADURÍA AGRARIA
4	FIDEICOMISO FONDO NACIONAL DE FOMENTO EJIDAL

- SOLICITAMOS NOS CONFIRMEN QUE LA ASIGNACIÓN SERÁ POR PARTIDA INDIVIDUAL.
RESPUESTA: LA ASIGNACIÓN SERA POR PARTIDA INDIVIDUAL. CONSULTAR LA RESPUESTA DE LA PREGUNTA 15 DE GRUPO NACIONAL PROVINCIAL, S.A.B.
2. MISMA PÁGINA Y PUNTO, DERIVADO DE LA PREGUNTA ANTERIOR, AGRADECEREMOS NOS INDIQUEN QUE NO SERÁ OBLIGATORIO COTIZAR LAS CUATRO PARTIDAS.
RESPUESTA: PODRÁN COTIZAR TODAS JUNTAS O POR SEPARADO, PERO SERÁ CAUSA DE DESCALIFICACIÓN EL NO PRESENTAR LA COTIZACIÓN COMPLETA, DE LA PARTIDA EN LA QUE PARTICIPEN.
3. PÁGINA 5, MISMO PUNTO, VII. TIPO DE CONTRATO. AGRADECEREMOS CONFIRMAR QUE LOS MODELOS DE CONTRATOS SERÁN CONVENIDO DE COMÚN ACUERDO CON EL (LOS) LICITANTE(S) GANADOR(ES), EXPONIENDO LAS PARTES LO QUE A SU JUICIO CORRESPONDA, CONSIDERANDO LAS BASES DE LICITACIÓN ASÍ COMO A LO DERIVADO EN ESTA JUNTA DE ACLARACIONES.
RESPUESTA: ES CORRECTA SU APRECIACIÓN ADEMÁS DE LO CONTEMPLADO EN EL MODELO DE CONTRATO INDICADO EN EL ANEXO 14.



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA CONSOLIDADA
No. SRA-LPN-015000999-011-11

RELATIVA AL
SERVICIO DE "ASEGURAMIENTO DE BIENES PATRIMONIALES DE LA SECRETARÍA DE LA REFORMA
AGRARIA, REGISTRO AGRARIO NACIONAL, PROCURADURÍA AGRARIA Y FIDEICOMISO FONDO
NACIONAL DE FOMENTO EJIDAL"

4. PÁGINA 5, MISMO PUNTO, VII. TIPO DE CONTRATO. MODELOS DE CONTRATO. ATENTAMENTE NOS PERMITIMOS SOLICITAR QUE LAS GARANTÍAS SEAN ELIMINADAS, EN VIRTUD DE QUE CONFORME A LOS ARTÍCULOS 14 Y 62, FRAC. VIII DE LA LEY GENERAL DE INSTITUCIONES Y SOCIEDADES MUTUALISTAS DE SEGUROS, A LAS ASEGURADORAS LES ESTÁ PROHIBIDO OTORGAR ESTE TIPO DE GARANTÍAS, A CONTINUACIÓN SE TRANSCRIBEN DICHS ARTÍCULOS Y COMUNICADO EMITIDO POR LA SECRETARIA DE LA FUNCIÓN PUBLICA (ANTES SECODAM) DEL MES DE NOVIEMBRE DE 2002 BAJO LA REFERENCIA AD-2, Y QUE PUEDE SER CONSULTADO VÍA INTERNET EN LA SIGUIENTE DIRECCIÓN ELECTRÓNICA: [TTP://WWW.FUNCIONPUBLICA.GOB.MX/UNAOPSPF/CRITERIOS/CRIT_ADQ/CRITAD02.HTM](http://WWW.FUNCIONPUBLICA.GOB.MX/UNAOPSPF/CRITERIOS/CRIT_ADQ/CRITAD02.HTM)

ELEMENTOS CON LOS QUE SUSTENTAMOS NUESTRA PETICIÓN:
LEY GENERAL DE INSTITUCIONES Y SOCIEDADES MUTUALISTAS DE SEGUROS

ARTÍCULOS

Artículo 14

Mientras las instituciones y sociedades mutualistas de seguros, no sean puestas en liquidación o declaradas en quiebra, se considerarán de acreditada solvencia y no estarán obligadas, por tanto, a constituir depósitos o fianzas legales, hecha excepción de las responsabilidades que puedan derivarles de juicios laborales, de amparo o por créditos fiscales.

Artículo 62

A Las instituciones de seguros les estará prohibido:

I.-Dar en garantía sus propiedades;

II.-Obtener préstamos, a excepción hecha de la emisión que hagan de... carácter general;

II Bis.- Realizar contratos de reaseguro que impliquen la asunción de... esta Ley;

II Bis-I.- Asumir riesgos u otorgar financiamientos bajo esquemas de... el reaseguro;

III.-Dar en reparto títulos de crédito;

IV.-Dar en prenda los títulos o valores de su cartera;

V.- Operar con sus propias acciones, salvo en los casos previstos en la Ley del Mercado de Valores;

VI.- (Se deroga).

VII.-Aceptar riesgos mayores de los establecidos en el artículo 37 de esta Ley;

VIII.- Otorgar avales, fianzas o cauciones;

IX.- Comerciar con mercancías de cualquier clase;

X.- Entrar en sociedades de responsabilidad ilimitada y explotar... este artículo;

X-bis.- (Se deroga).

XI.-Adquirir bienes, títulos o valores que no deban conservar en su activo.

Cuando una institución reciba en pago...

Estos plazos podrán ser renovados...

XII.-Celebrar operaciones en virtud de las cuales resulten... seguridad social; y

XIII.-Repartir dividendos con los fondos de las reservas... absorber pérdidas futuras.

Tampoco podrán repartir dividendos, sin haber constituido debidamente tales reservas...

OBSERVACIÓN GENERADA POR LA SECODAM, ACTUALMENTE SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA.

Garantía de Cumplimiento - Improcedencia de Requerirla a Instituciones de Seguros

Con relación a la procedencia o improcedencia de requerir la garantía de cumplimiento a que se refiere el artículo 48, fracción II, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en los contratos que celebren las dependencias y entidades con las instituciones de seguros, el criterio establecido al respecto es el siguiente: De acuerdo con el artículo 14 de la Ley General de Instituciones y Sociedades Mutualistas de Seguros, en tanto las instituciones de seguros no sean puestas en liquidación o declaradas en quiebra, las mismas se considerarán de acreditada solvencia y no estarán obligadas por tanto, a constituir depósitos o fianzas legales, salvo en tratándose de responsabilidades que puedan derivarles de juicios laborales, de amparo o por créditos fiscales. Asimismo, el artículo 62 del citado ordenamiento prohíbe a las instituciones de seguros otorgar avales, fianzas o cauciones, así como dar en garantía sus propiedades, o en prenda títulos o valores de su cartera, entre otras operaciones. De acuerdo con lo anterior y tomando en cuenta que en los términos de la Ley General de Instituciones y Sociedades Mutualistas de Seguros, estas instituciones se encuentran impedidas para garantizar el cumplimiento de las obligaciones que contraigan con motivo de los contratos que celebren con los usuarios de los servicios de aseguramiento que prestan, no es necesario exigir a dichas instituciones que otorguen la garantía de cumplimiento de contrato a que se refiere el artículo 48, fracción II, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, ya que tal obligación implicaría para las referidas instituciones de seguros constituir una doble garantía, independientemente de que incurrirían en violación a las disposiciones que regulan su organización y funcionamiento. Cabe señalar que en caso de incumplimiento de las obligaciones contraídas, deberá comunicarse a la Unidad de Normatividad de Adquisiciones, Obras Públicas, Servicios y Patrimonio Federal de la Secretaría de Contraloría y Desarrollo Administrativo, para los efectos de los artículos 59 y 60 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. AD-2, Noviembre de 2001. Desarrollado por: Sistematización de Información UNAOAOPSPF <http://www.secodam.gob.mx/unaopspf/unaop1.htm>

RESPUESTA: SE ACLARA QUE NO SE SOLICITA FIANZA, SE SOLICITA CARTA COPROMISO DE OTORGAR LA AMPLIACIÓN DEL CONTRATO, TAL Y COMO SE ESTABLECE EN EL PUNTO 4, FRACCIÓN VII, INCISO 2, GARANTÍA DEL CONVENIO MODIFICATORIO, EN LA PÁGINA 5 DE LA CONVOCATORIA.

5. PÁGINA 5, MISMO PUNTO, VII. TIPO DE CONTRATO. MODELOS DE CONTRATO. FAVOR DE CONFIRMAR QUE PREVIO A LA FIRMA DEL(LOS) CONTRATO(S) PROPORCIONARÁN LA INFORMACIÓN QUE SEÑALA EL ARTÍCULO 140 DE LA LEY GENERAL DE INSTITUCIONES Y SOCIEDADES MUTUALISTAS DE SEGUROS Y EN EL CASO DE RESULTAR GANADORES Y PREVIO A LA FIRMA DE CONTRATO, AGRADECEREMOS PROPORCIONAR POR CADA UNA DE LAS ENTIDADES Y ORGANISMOS INCLUIDOS EN LA PRESENTE LICITACIÓN LA SIGUIENTE INFORMACIÓN:
DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL:
ACTIVIDAD U OBJETO SOCIAL:
REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES:
DOMICILIO: (CALLE, NÚMERO, COLONIA, CÓDIGO POSTAL, DELEGACIÓN O MUNICIPIO, CIUDAD O POBLACIÓN Y ENTIDAD FEDERATIVA):
TELÉFONOS:
CORREO ELECTRÓNICO:
NOMBRE DEL ADMINISTRADOR, DIRECTOR, GERENTE GENERAL O APODERADO LEGAL, QUE CON SU FIRMA PUEDA OBLIGAR A LA PERSONA MORAL PARA EFECTOS DE CELEBRAR LA OPERACIÓN DE QUE SE TRATE:
ASIMISMO LES SOLICITAMOS PROPORCIONARNOS COPIA CERTIFICADA DEL TESTIMONIO DE PODER DE QUIEN FIRMA, O BIEN CONSTANCIA DEL NOMBRAMIENTO DE LA PERSONA QUE CON SU FIRMA PUEDA OBLIGAR A ESA CONVOCANTE Y SU IDENTIFICACIÓN PERSONAL. PARA QUE PREVIO COTEJO DE LA COPIA FOTOSTÁTICA CON SUS ORIGINALES O COPIAS CERTIFICADAS, SE LES DEVUELVA.
RESPUESTA: ES CORRECTO, SE ENTREGARÁ PREVIAMENTE A LA EMPRESA QUE OBTENGA LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO.
6. PÁGINA 6, PUNTO VII. TIPO DE CONTRATO, 2. GARANTÍA DEL CONVENIO MODIFICATORIO. EL PROVEEDOR DEBERÁ PRESENTAR CARTA COMPROMISO COMO GARANTÍA EN LA QUE MANIFIESTE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE EN CASO DE SER ADJUDICADO SE COMPROMETE A OTORGAR LA AMPLIACIÓN DEL CONTRATO, CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 52 DE LA LEY. SOLICITAMOS QUE EN APEGO AL ARTÍCULO 52 DE LA LEY, LA PRORROGARA SE "PODRÁ ACORDAR" Y NO SERÁ OBLIGATORIA., POR LO QUE LA MANIFESTACIÓN REQUERIDA SEÑALARA QUE SE PODRÁ ACORDAR LA PRORROGA, CONFORME LO SEÑALA EL ARTÍCULO 52 DE LA LEY.
RESPUESTA: CONTESTADA EN SU PREGUNTA NÚMERO 4, SE REQUIERE SE COMPROMETAN A OTORGAR LA AMPLIACIÓN DEL CONTRATO.
7. PÁGINA 7, PUNTO 5. FORMA Y TÉRMINOS DEL PROCEDIMIENTO DE LA LICITACIÓN INCISO 1. JUNTA DE ACLARACIONES. AGRADECEREMOS A LA CONVOCANTE, PROPORCIONAR EL ACTA DE ACLARACIONES ADICIONALMENTE A LA FORMA IMPRESA, EN FORMATO WORD Y/O EXCEL, SEGÚN CORRESPONDA, VÍA CORREO ELECTRÓNICO A CUALQUIERA DE LAS SIGUIENTES DIRECCIONES: lina.lopez@axa.com.mx. Y/O alonso.mosqueda@axa.com.mx. O EN SU DEFECTO SUBIRLAS EN DICHOS FORMATOS A LA PLATAFORMA DE COMPRANET.
RESPUESTA: CONTESTADA CON LA PREGUNTA 16 DE GRUPO NACIONAL PROVINCIAL, S.A.B.
8. 6.2. DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA QUE DEBE PRESENTARSE EN EL ACTO DE APERTURA DE PROPUESTAS. PÁGINA 15, INCISO 1) PRESENTAR CARTA EN PAPEL PREFERENTEMENTE MEMBRETADO DEL LICITANTE EN LA QUE MANIFIESTE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE ES UNA PERSONA FÍSICA CON DISCAPACIDAD, O BIEN TRATÁNDOSE DE EMPRESAS QUE CUENTEN CON TRABAJADORES CON DISCAPACIDAD EN UNA PROPORCIÓN DEL CINCO POR CIENTO, CUANDO MENOS, DE LA TOTALIDAD DE SU PLANTA DE EMPLEADOS, CUYA ANTIGÜEDAD NO SEA INFERIOR A SEIS MESES, MISMA, QUE EN CASO DE SER ADJUDICADO, DEBERÁ COMPROBAR CON EL AVISO DE ALTA AL RÉGIMEN OBLIGATORIO DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL., EL AVISO DE ALTA DE TALES TRABAJADORES AL RÉGIMEN OBLIGATORIO DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL Y UNA CONSTANCIA QUE ACREDITE QUE DICHOS TRABAJADORES SON PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN TÉRMINOS DE LO PREVISTO POR LA FRACCIÓN XI DEL ARTÍCULO 2 DE LA LEY GENERAL DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD. SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE CONFIRME QUE ESTE REQUISITO ES OPCIONAL, CONSIDERANDO QUE NO TODOS LOS LICITANTES CUENTAN CON EL PORCENTAJE DE PERSONAL DISCAPACITADO QUE REQUIEREN.
RESPUESTA: PARA CUBRIR ESTE REQUISITO BASTARA CON LA PRESENTACIÓN DE UN ESCRITO EN FORMATO LIBRE EN EL CUAL SE MANIFIESTE LO ANTERIORMENTE CITADO POR USTED.

9. PÁGINA 15, INCISO J) PRESENTAR CARTA EN PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE EN LA QUE MANIFIESTE LA DECLARACIÓN DE TIPO Y TAMAÑO DE LA EMPRESA O COPIA DEL DOCUMENTO EXPEDIDO POR AUTORIDAD COMPETENTE QUE DETERMINE LA ESTRATIFICACIÓN DE SU EMPRESA. (ANEXO 10 –CONSTA DE DOS HOJAS). NOS PERMITIMOS COMENTAR QUE A MI MANDANTE NO LE APLICA DICHA ESTRATIFICACIÓN, POR NO SER UNA MIPYME, POR LO QUE AGRADECEREMOS QUE ESTE REQUISITO SEA OPCIONAL Y LO PRESENTEN SOLO LAS EMPRESAS QUE SE ENCUENTREN ESTRATIFICADAS COMO TALES Y/O CUENTEN CON EL DOCUMENTO QUE AVALE SU ESTADO.

RESPUESTA: CONTESTADA CON LA PREGUNTA 5 QBE DE MÉXICO COMPAÑÍA DE SEGUROS.

10. PÁGINA 16, INCISO N) PRESENTAR CARTA EN PAPEL PREFERENTEMENTE MEMBRETADO Y FIRMADA POR EL REPRESENTANTE O APODERADO LEGAL DEL LICITANTE EN LA QUE MANIFIESTE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE EL GIRO COMERCIAL QUE TIENE, ES ACORDE PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO QUE SE CONVOCA Y QUE CUENTA CON INFRAESTRUCTURA PROPIA Y SE APEGA A LA ENTREGA DE LOS MISMOS COMO LO SEÑALAN LA CONVOCATORIA, ASÍ COMO NO UTILIZAR EMPRESAS DE INTERMEDIARIOS, COMO TERCERAS PERSONAS, PARA PROPORCIONAR EL SERVICIO. DEBERÁ ANEXAR COPIA SIMPLE DEL ALTA DE SHCP A ESTA CARTA.

RESPUESTA: CONTESTADA CON LA PREGUNTA 2 DE GRUPO NACIONAL PROVINCIAL

EN RELACIÓN A SU REQUERIMIENTO, SOBRE PERSONAL PROPIO, ES DE PRECISARSE QUE EN ESTRICTO APEGO AL ART. 69 DE LA LEY GENERAL DE INSTITUCIONES Y SOCIEDADES MUTUALISTAS DE SEGUROS, QUE FACULTA A LAS INSTITUCIONES DE SEGUROS PARA CONTRATAR SERVICIOS PARA EL CUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES DERIVADAS DE LAS PÓLIZAS DE ASEGURAMIENTO QUE CONTRATEN, AXA SEGUROS, S.A. DE C.V., POR CUESTIONES ADMINISTRATIVAS, CELEBRO CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON DOS EMPRESAS: 1.- CON CONSULTORÍA Y ASESORÍA EN SERVICIOS CORPORATIVOS Y DE ADMINISTRACIÓN, S.A. DE C.V. Y 2.- CON ADMINISTRADORA DE RECURSOS HUMANOS Y CORPORATIVOS, S.A. DE C.V., PARA QUE LOS EMPLEADOS DE ESTAS, PRESTARAN SUS SERVICIOS A LA CITADA ASEGURADORA Y ASÍ ELLA CUMPLA CON SUS OBLIGACIONES ANTES ALUDIDAS. EN ESA VIRTUD Y A FIN DE CUMPLIMENTAR EL REQUISITO SOLICITADO, AGRADECERÉ DE USTEDES ACEPTAR ESTA SITUACIÓN.

RESPUESTA: ESTA INFORMACIÓN SERÁ EVALUADA AL ANALIZAR SU PROPUESTA.

11. 6.3. DOCUMENTACIÓN TÉCNICA QUE DEBE PRESENTARSE EN EL ACTO DE APERTURA DE PROPOSICIONES. PÁGINA 16 INCISO A) EL CURRÍCULUM VITAE DEL LICITANTE, DEBERÁ SER ELABORADO PREFERENTEMENTE EN PAPEL MEMBRETADO Y FIRMADO EN SU ÚLTIMA HOJA. EL LICITANTE DEBERÁ CONTAR CON PERSONAL TÉCNICO Y ADMINISTRATIVO, CON ESPECIALIDAD EN EL TIPO DE RIESGOS A CONTRATAR, INDICANDO EN EL CURRÍCULUM, SU ACTIVIDAD PROFESIONAL, EN EL ÚLTIMO AÑO O EN AÑOS ANTERIORES, DEBIENDO ANEXAR ESCRITO DONDE SE INCLUYA UNA RELACIÓN DE LOS PROGRAMAS DE SEGUROS DE DEPENDENCIAS O ENTIDADES DEL SECTOR PÚBLICO; ASÍ COMO DE LA INICIATIVA PRIVADA, SIMILARES A LOS QUE SE LICITA, INDICANDO NOMBRE Y DOMICILIO DE LA DEPENDENCIA, ENTIDAD O EMPRESA, ASÍ COMO EL NOMBRE Y CARGO DEL RESPONSABLE DEL ÁREA DE SEGUROS Y SUS NÚMEROS TELEFÓNICOS. SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE SE PERMITA PRESENTA EL CURRÍCULUM COMO LA INSTITUCIÓN DE SEGUROS LO TIENE CONFORMADO, CONSIDERANDO QUE EL MISMO OBEDECE A POLÍTICAS Y NORMATIVIDADES DE IMAGEN CORPORATIVA Y DE DISEÑO.

RESPUESTA: PODRÁ ENTREGAR EL CURRICULAR QUE TIENE CONFORMADO, SIEMPRE Y CUANDO DE CUMPLIMIENTO CON LO REQUERIDO EN EL PUNTO 6.3. INCISO “A”. CONSIDERAR LA RESPUESTA A LA PREGUNTA 4 DE GRUPO NACIONAL PROVINCIAL Y LA 6 DE QBE DE MEXICO COMPAÑÍA DE SEGUROS.

12. PÁGINA 16 INCISO A). PRESENTAR CARTA EN PAPEL PREFERENTEMENTE MEMBRETADO DEL LICITANTE EN LA QUE MANIFIESTE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE CUENTA CON LAS INSTALACIONES, EL PERSONAL PROPIO Y LA INFRAESTRUCTURA NECESARIA PARA GARANTIZAR EL SUMINISTRO DEL SERVICIO OBJETO DE ESTA LICITACIÓN, SIN TENER NECESIDAD DE SUBROGAR, SUBCONTRATAR O UTILIZAR SERVICIOS DE TERCERAS PERSONAS. REFERENTE A PERSONAL PROPIO, AGRADECEREMOS CONSIDERAR LA PREGUNTA REALIZADA PARA EL PUNTO 6.2. DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA QUE DEBE PRESENTARSE EN EL ACTO DE APERTURA DE PROPUESTAS, INCISO N. (PREGUNTA 10), ELIMINANDO DE LA MANIFESTACIÓN DEL INCISO F, LO REFERENTE A "PROPIO".
RESPUESTA: NO SE ELIMINA, DEBERÁN PRESENTAR LO SOLICITADO EN LA PÁGINA 16 INCISO A) DE LA CONVOCATORIA, Y ESTA INFORMACIÓN SERÁ EVALUADA AL ANALIZAR SU PROPUESTA.
13. PÁGINA 16 INCISO A). K) PRESENTAR CARTA EN PAPEL PREFERENTEMENTE MEMBRETADO DEL LICITANTE EN LA QUE MANIFIESTE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE EN CASO DE SER ADJUDICADO SE COMPROMETE A OTORGAR LA AMPLIACIÓN DEL CONTRATO, CONFORME A LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 52 DE LA LEY. SOLICITAMOS QUE EN APEGO AL ARTÍCULO 52 DE LA LEY, LA PRORROGARA SE "PODRÁ ACORDAR" Y NO SERÁ OBLIGATORIA., POR LO QUE LA MANIFESTACIÓN REQUERIDA SEÑALARA QUE SE PODRÁ ACORDAR LA PRORROGA, CONFORME LO SEÑALA EL ARTÍCULO 52 DE LA LEY.
RESPUESTA: REPETIDA Y CONSTATADA EN SU PREGUNTA NÚMERO 6.
14. 8. ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO. PÁGINA 20, INCISO 1) EL LICITANTE GANADOR DEBERÁ PRESENTAR EL DOCUMENTO EN EL QUE CONSTE EL ACUSE DE RECEPCIÓN DE SOLICITUD DE OPINIÓN ANTE LA AUTORIDAD FISCAL COMPETENTE, RESPECTO DEL CUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES FISCALES. AGRADECEREMOS DE USTEDES NOS PROPORCIONEN LOS DOMICILIOS FISCALES, DENOMINACIÓN OFICIAL Y R.F.C. DE LA CONVOCANTE ASÍ COMO DE LOS ORGANISMOS Y ENTIDADES AGRUPADAS EN EL PRESENTE PROCESO, LO ANTERIOR PARA GESTIONAR EN SU CASO EL ESCRITO A QUE SE REFIERE EL ARTÍCULO 32-D DEL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN, REFERENTE LA CUMPLIMIENTO DE NUESTRAS OBLIGACIONES FISCALES, DATOS QUE REQUIERE EL SAT AL MOMENTO DE REALIZAR LA CONSULTA.
RESPUESTA: ESTOS DATOS SERÁN PROPORCIONADOS EN SU MOMENTO SOLO AL LICITANTE GANADOR.
15. ANEXO 3.- SEÑALAN LOS CONCEPTOS QUE DEBE CONTENER LA OFERTA ECONÓMICA. AL RESPECTO RATIFICAR QUE EL FORMATO PARA LA PROPUESTA ECONÓMICA ES LIBRE CONSIDERANDO EL DESGLOSE DE CONCEPTOS QUE SOLICITA LA CONVOCANTE Y QUE SE DEBE DE CONSIDERAR EL DESGLOSE PARA CADA UNA DE LAS DEPENDENCIAS QUE FORMA EL PROGRAMA. FAVOR DE CONFIRMAR.
RESPUESTA: EL FORMATO NO ES LIBRE, DEBERÁN PRESENTARLA EN EL ANEXO 3, PROPOSICIÓN ECONÓMICA, PÁGINA 120/161 DE LA CONVOCATORIA.
16. DE SER AFIRMATIVA SU RESPUESTA AL PUNTO ANTERIOR REQUERIMOS SE NOS PERMITA INCLUIR DENTRO DEL CUADRO ECONÓMICO EL RECARGO POR PAGO FRACCIONADO YA QUE SOLICITAN FORMA DE PAGO MENSUAL, PARA UNA PARTIDA. FAVOR DE RATIFICAR.
RESPUESTA: FUE NEGATIVA, EN SU PROPUESTA ECONÓMICA DEBERÁN CONSIDERAR TODOS LOS FACTORES QUE DETERMINEN EL COSTO.



ANEXO 1

17. BIENES Y RIESGOS EXCLUIDOS.- FAVOR DE CONFIRMAR QUE LAS EXCLUSIONES NOMBRADAS EN CADA PÓLIZA SON DE FORMA ENUNCIATIVA Y SE COMPLEMENTARAN CON LAS DE LAS CONDICIONES GENERALES DE CADA UNO DE LOS RAMOS Y SUB-RAMOS CUBIERTOS POR EL ANEXO 1.
RESPUESTA: CONTESTADA EN LAS PRECISIONES DE LA CONVOCANTE.
18. TEXTOS.- FAVOR DE CONFIRMAR QUE SERÁN LIBRES EN SU REDACCIÓN CUMPLIENDO CON LO MÍNIMO QUE SOLICITA LA CONVOCANTE EN EL ANEXO 1 Y QUE A LOS MISMOS SE PODRÁN INCLUIR LAS CONDICIONES GENERALES DE LOS RAMOS QUE SE TIENEN EN EL PROGRAMA.
RESPUESTA: CONTESTADA EN LAS PRECISIONES DE LA CONVOCANTE.
19. PARA CLARIFICAR EL ÁMBITO DE LA COBERTURA SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE NOS RATIFIQUE QUE EN TODAS LAS PÓLIZAS QUE CONFORMAN SU PROGRAMA DE ASEGURAMIENTO, SE EXCLUYE EL RIESGO DE TERRORISMO Y SABOTAJE QUE FORMA PARTE DE LOS RIESGOS EXCLUIDOS, SABOTAJE SE CUBRE ÚNICAMENTE EN ROTURA DE MAQUINARIA. FAVOR DE CONFIRMAR.
RESPUESTA: SE AMPARAN ESTAS COBERTURAS EN VEHÍCULOS Y EN ROTURA DE MAQUINARIA.
20. AGRADECEMOS A LA CONVOCANTE NOS PROPORCIÓN LA SINIESTRALIDAD DE LOS ÚLTIMOS 5 AÑOS DESGLOSANDO MONTO PAGADO RESERVA, GASTOS, CAUSA DE LOS SINIESTROS Y RAMO Y SUB-RAMO AFECTADO.
RESPUESTA: SE ENTREGA EN ESTE ACTO, COMO SE TIENE REGISTRADA.

ANEXO I. PARTIDA 1 SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA.

PÓLIZA I MÚLTIPLE INTEGRAL

CONDICIONES ESPECIALES

DAÑOS MATERIALES.

21. PUNTO 6 VIGENCIA DE LAS PÓLIZAS.- INDICAN QUE LA VIGENCIA DE LAS PÓLIZAS INICIARA A PARTIR DE LAS 12:00 HORAS DEL DÍA 01 DE FEBRERO DE 2012 Y TERMINARA A LAS 24:00 HORAS DE 31 DE DICIEMBRE DEL 2012. AL RESPECTO REQUERIMOS QUE LA VIGENCIA DE LA PÓLIZA SEA DESDE LAS 12:00 HORAS EN AMBAS FECHAS COMO SE MANEJA EN LOS CONTRATOS PÓLIZA. FAVOR DE CONFIRMAR
RESPUESTA: CONTESTADA CON LAS PRECISIONES DE LA CONVOCANTE
22. BIENES AMPARADOS.- SEÑALAN MANUSCRITOS ESCRITURAS Y PLANOS. AGRADECEMOS A LA CONVOCANTE ELIMINAR ESTOS CONCEPTOS DE LA ESPECIFICACIÓN POR SE EXCLUSIONES ABSOLUTAS DE LOS CONTRATOS PÓLIZA. FAVOR DE CONFIRMAR
RESPUESTA: SE CONFIRMA QUE DEBEN AMPARARSE ESTOS BIENES.
23. BIENES AMPARADOS.- SEÑALAN MANUSCRITOS ESCRITURAS Y PLANOS E INDICAN QUE SE CUBRE EL COSTO REQUERIDO PARA RESTITUIR O REHABILITAR LA DOCUMENTACIÓN. AGRADECEMOS A LA CONVOCANTE ELIMINAR ESTOS CONCEPTOS DE LA ESPECIFICACIÓN POR NO SER OBJETO DE COBERTURA EN LOS CONTRATOS PÓLIZA. FAVOR DE CONFIRMAR.
RESPUESTA: CONTESTADA EN SU PREGUNTA INMEDIATA ANTERIOR.
24. RIESGOS CUBIERTOS.- SEÑALAN PERDIDAS CONSECUENCIALES, GASTOS EXTRAORDINARIOS, RENTA DE OFICINAS Y MUEBLES, MUDANZAS Y MANIOBRAS AGRADECEMOS A LA CONVOCANTE ELIMINAR LOS CONCEPTOS DE MUDANZAS Y MANIOBRAS DE LA ESPECIFICACIÓN POR NO SER OBJETO DE COBERTURA EN LOS CONTRATOS PÓLIZA. FAVOR DE CONFIRMAR.
RESPUESTA: SE CONFIRMA QUE DEBE SER COMO SE SOLICITA EN LA PÓLIZA I, NUMERAL I.- DAÑOS MATERIALES.



25. VALOR TOTAL DE LOS BIENES SE INDICAN UN MONTO DE \$ 330'020,500.00 M.N. PARA EDIFICIOS, \$ 77'819,000.00 M.N. PARA CONTENIDOS, \$ 25'000,000.00 M.N. PARA ARCHIVO Y \$ 294,100 .00 M.N. PARA OBRAS DE ARTE. AL RESPECTO AGRADEMOS A LA CONVOCANTE NOS PROPORCIONE LA RELACIÓN DE INMUEBLES QUE CONFORMAN EL PROGRAMA DE LA DEPENDENCIA DESGLOSANDO EL VALOR DE LOS CONTENIDOS Y ARCHIVO QUE SE ENCUENTRAN DENTRO DE LOS INMUEBLES.

RESPUESTA: SE ESPECIFICAN EN EL ANEXO 1 BIS.

26. REMOCIÓN DE ESCOMBROS Y GASTOS DE EXTINCIÓN Y BOMBEROS.- SEÑALAN QUE ESTÁN AMPARADOS DENTRO DE LOS MISMOS LIMITES. AGRADECEREMOS A LA CONVOCANTE PROPORCIONARNOS LOS MONTOS A CONSIDERAR POR ESTOS CONCEPTOS.

RESPUESTA: SE AMPARAN SIN SUBLÍMITES.

II RESPONSABILIDAD CIVIL GENERAL

27. COBERTURA BÁSICA SEÑALAN RESPONSABILIDAD CIVIL PARA ACTIVIDADES GUBERNAMENTALES. AGRADECEREMOS A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE CON ESTA DESCRIPCIÓN SE REFIEREN A LA COBERTURA DE ACTIVIDADES E INMUEBLES DE LA COBERTURA DE R.C. GENERAL.

RESPUESTA: LA RESPONSABILIDAD CIVIL SE AMPARA DE ACUERDO A LA ACTIVIDAD DEL ASEGURADO.

28. DE NO SER AFIRMATIVA SU RESPUESTA AL PUNTO ANTERIOR RATIFICAR QUE NO SE CUBRE RESPONSABILIDAD CIVIL DE FUNCIONARIOS PÚBLICOS Y DEL ESTADO. FAVOR DE CONFIRMAR.

RESPUESTA: SE RATIFICA QUE NO SE SOLICITA ESTA COBERTURA.

29. COBERTURAS ADICIONALES.- SEÑALAN QUE EN ESTACIONAMIENTOS SE CUBRE A VEHÍCULOS DE FUNCIONARIOS Y EMPLEADOS COMO TERCEROS. AGRADECEREMOS A LA CONVOCANTE ELIMINAR ESTA CONDICIÓN YA QUE NO SE PUEDE CONSIDERAR A FUNCIONARIOS Y EMPLEADOS COMO TERCEROS YA QUE TIENEN RELACIÓN CONTRACTUAL CON LA DEPENDENCIA. FAVOR DE CONFIRMAR.

RESPUESTA: DEBE SER COMO SE SOLICITA EN LA PÓLIZA I, NUMERAL II.- RESPONSABILIDAD CIVIL GENERAL.

30. COBERTURAS ADICIONALES.- SEÑALAN SUPLETORIA, EN EXCESO DE LOS LÍMITES CONTRATADOS EN LAS PÓLIZAS DE VEHÍCULOS, DEL “ASEGURADO”, O DE SUS EMPLEADOS CUANDO SE ENCUENTREN EN FUNCIONES O COMISIÓN DE TRABAJO, O CUANDO NO EXISTA PÓLIZA QUE AMPARE EL VEHÍCULO. AL RESPECTO AGRADECEREMOS A LA CONVOCANTE NOS PERMITA ELIMINAR LO REFERENTE A LOS VEHÍCULOS DE LOS EMPLEADOS, ASÍ COMO O CUANDO NO EXISTA PÓLIZA QUE AMPARE LOS VEHÍCULOS, POR NO SER OBJETO DE COBERTURA EN ESTA LICITACIÓN.

RESPUESTA: SE MANTIENE LA COBERTURA DE ACUERDO A LO SOLICITADO EN LA PÓLIZA I.

VI EQUIPO ELECTRÓNICO

31. BIENES CUBIERTOS.- SEÑALAN QUE SE CUBREN BIENES EN REVISIÓN O MANTENIMIENTO. AGRADECEREMOS A LA CONVOCANTE ELIMINAR ESTE CONCEPTO POR NO SER OBJETO DE COBERTURA

RSPUESTA: NO SE ELIMINA, SE MANTIENE ESTA COBERTURA.

32. BIENES CUBIERTOS.- SEÑALAN QUE SE CUBREN BIENES DE EMPLEADOS O DE TERCEROS CUANDO SE AUTORICE O REGISTRE SU INGRESO A LA INSTALACIONES. AGRADECEREMOS A LA CONVOCANTE ELIMINAR ESTE CONCEPTO POR NO SER OBJETO DE COBERTURA

RESPUESTA: NO SE ELIMINA, SE MANTIENE LA COBERTURA.



DEDUCIBLES

SECCIÓN I DAÑOS A LA PROPIEDAD, CONTENIDOS.

33. REQUERIMOS SE NOS PERMITA MODIFICAR EL QUE SE SEÑALA PARA EXTENSIÓN DE CUBIERTA A QUEDAR EN 1% DEL VALOR DE REPOSICIÓN DE LA UBICACIÓN DAÑADA Y SUS CONTENIDOS.
RESPUESTA: NO SE MODIFICA, SE MANTIENE DE ACUERDO A LO SOLICITADO EN LOS DEDUCIBLES, SECCIÓN I.
34. REQUERIMOS SE NOS PERMITA INDICAR PARA LA COBERTURA DE GASTOS EXTRAORDINARIOS UN DEDUCIBLE DE 7 DÍAS DE ESPERA. FAVOR DE CONFIRMAR.
RESPUESTA: DEBE SER EL QUE SE SOLICITA EN EL PUNTO VII.- ROTURA DE MAQUINARIA

SECCIÓN V ROTURA DE CRISTALES

35. CON RESPECTO AL DEDUCIBLE DEL 5 % SOBRE PERDIDA POR EVENTO Y OCURRENCIA. REQUERIMOS SE NOS PERMITA MODIFICARLO A QUEDAR EN 10 % SOBRE LA PERDIDA CON MÍNIMO DE 10 D. S. M. G. V. FAVOR DE CONFIRMAR.
RESPUESTA: NO SE MODIFICA, DEBE SER COMO SE SOLICITA EN LA CONVOCATORIA.

SECCIÓN VI EQUIPO ELECTRÓNICO

36. SOLICITAMOS QUE PARA LA COBERTURA DE EQUIPOS MÓVILES Y PORTÁTILES SE NOS PERMITA INDICAR QUE EL DEDUCIBLE QUE LE CORRESPONDE ES EL DE LA COBERTURA QUE SE AFECTE. FAVOR DE CONFIRMAR.
RESPUESTA: DEBE SER EL DEDUCIBLE QUE SE SOLICITA EN LA SECCIÓN VI.
37. AGRADECEREMOS QUE PARA LA COBERTURA DE PORTADOR EXTERNO DE DATOS SE NOS PERMITA APLICAR UN DEDUCIBLE DEL 1 % SOBRE EL VALOR DE REPOSICIÓN DEL EQUIPO DAÑADO. FAVOR DE CONFIRMAR.
RESPUESTA: LOS PORTADORES EXTERNOS DE DATOS SE AMPARAN DENTRO DEL EQUIPO AL QUE CORRESPONDEN, POR LO QUE NO TIENEN UN DEDUCIBLE INDEPENDIENTE.
38. PARA LA COBERTURA DE INCREMENTO EN EL COSTO DE OPERACIÓN AGRADECEREMOS SE NOS PERMITA APLICAR UN DEDUCIBLE DE 7 DÍAS DE ESPERA. FAVOR DE CONFIRMAR.
RESPUESTA: DEBE SER EL QUE SE SOLICITA EN LA CONVOCATORIA SECCIÓN VI.

CLÁUSULAS ESPECIALES.

39. PROCEDIMIENTO EN CASO DE SINIESTRO, NUMERAL VI.- DISPOSICIÓN ESPECIAL DE PÉRDIDAS Y AJUSTE: SEÑALAN QUE EN CASO DE PÉRDIDA CUBIERTA POR LA "PÓLIZA", QUE INVOLUCRE A LOS INMUEBLES Y CONTENIDOS DE UNA PROPIEDAD ASEGURADA, U OPERACIONES QUE TENGAN DIVERSOS PORCENTAJES DE PROPIEDAD POR PARTE DEL "ASEGURADO", LA PÉRDIDA SERÁ AJUSTADA DE MANERA QUE EL "ASEGURADO" RECIBA LA RECUPERACIÓN MÁXIMA, DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN LA "PÓLIZA". AL RESPECTO SOLICITAMOS ELIMINAR ESTA CONDICIÓN YA QUE EN CASO DE PERDIDA QUE AMERITE INDEMNIZACIÓN ESTA SE APLICARA A CADA PROPIEDAD POR SEPARADO DE ACUERDO A LOS DAÑOS QUE SE TENGA EN CADA CASO. FAVOR DE CONFIRMAR.
RESPUESTA: NO SE ELIMINA, DEBE SER COMO SE SOLICITA EN EL APARTADO CLAUSULAS ESPECIALES.

40. PROCEDIMIENTO EN CASO DE SINIESTRO, NUMERAL VIII.- SALVAMENTOS Y RECUPERACIONES.- MENCIONA EN LA PRIMER VIÑETA QUE SE REEMBOLSARÁ EN PRIMER LUGAR EL DEDUCIBLE PAGADO POR EL "ASEGURADO"; EN SEGUNDO LUGAR HASTA EL MONTO DE LOS DAÑOS SUFRIDOS POR EL "ASEGURADO" Y/O DEL PAGO REAL EN QUE HAYA INCURRIDO LA "ASEGURADORA". AL RESPECTO SOLICITAMOS SE ELIMINE DE LA ESPECIFICACIÓN LO REFERENTE A REEMBOLSAR EL DEDUCIBLE, POR NO SER OBJETO DE SALVAMENTO O RECUPERACIÓN POR PARTE DEL CLIENTE.
RESPUESTA: NO SE ELIMINA, DEBE SER COMO SE SOLICITA EN EL APARTADO CLAUSULAS ESPECIALES.
41. CONDICIONES ESPECIALES ADICIONALES PARA TODAS LAS SECCIONES DE LA PÓLIZA.- MENCIONAN NUEVAS ADQUISICIONES EL "ASEGURADO" PODRÁ INCORPORAR NUEVAS, LAS NUEVAS ADQUISICIONES QUE EFECTÚE DURANTE LA VIGENCIA DE LA "PÓLIZA", QUEDANDO ENTENDIDO Y CONVENIDO QUE SE OTORGARÁ COBERTURA SIN COSTO, CUANDO SU MONTO NO EXCEDA DEL 10 % DEL VALOR TOTAL DE LOS BIENES AMPARADOS EN LAS SECCIONES I EDIFICIOS Y CONTENIDOS, VI EQUIPO ELECTRÓNICO, VII ROTURA DE MAQUINARIA, DE LA PÓLIZA. AGRADECEMOS QUE ESTA CONDICIÓN SEA CON COBRO DE PRIMA YA QUE CUALQUIER NUEVA ADQUISICIÓN DE DEBERÁ REPORTAR A LA ASEGURADORA CON EL COBRO DE PRIMA CORRESPONDIENTE
RESPUESTA: DEBE SER SIN CARGO, TAL Y COMO SE SOLICITA EN EL APARTADO CLAUSULAS ESPECIALES.
42. CONDICIONES ESPECIALES ADICIONALES PARA TODAS LAS SECCIONES DE LA PÓLIZA.- SEÑALAN PROPORCIÓN INDEMNIZABLE.- FAVOR DE PERMITIRNOS QUE LA ELIMINACIÓN DE LA CLÁUSULA DE PROPORCIÓN INDEMNIZABLE SE OTORGUÉ SIEMPRE Y CUANDO NO EXISTA UNA DIFERENCIA SUPERIOR AL 20% ENTRE LAS SUMAS ASEGURADAS Y EL VALOR DE REPOSICIÓN DE SUS ACTIVOS, ES IMPORTANTE SEÑALAR QUE EL HECHO DE QUE EL SEGURO OPERA A PRIMER RIESGO, NO INVALIDA QUE EL ASEGURADO PROPORCIONE LOS VALORES DE REPOSICIÓN AL 100%. FAVOR DE MOSTRAR SU CONFORMIDAD.
RESPUESTA: NO SE ACEPTA SU PROPUESTA, APEGARSE A LO SOLICITADO EN EL APARTADO CLAUSULAS ESPECIALES.
43. CONDICIONES ESPECIALES ADICIONALES PARA TODAS LAS SECCIONES DE LA PÓLIZA.- MENCIONAN RENUNCIA DE INVENTARIOS SEÑALANDO QUE LA "ASEGURADORA" NO REQUERIRÁ DEL "ASEGURADO", CON OBJETO DE AGILIZAR LA INDEMNIZACIÓN EL CASO DE SINIESTRO, NINGÚN INVENTARIO O AVALÚO DE LA PROPIEDAD DAÑADA, SI LA RECLAMACIÓN TOTAL BAJO LA "PÓLIZA" NO EXCEDE DEL LÍMITE MÁXIMO DE RESPONSABILIDAD A "PRIMER RIESGO". AGRADECEMOS A LA CONVOCANTE QUE ESTA CONDICIÓN SEA HASTA POR UN MONTO DEL 5% DE LA UBICACIÓN DAÑADA
RESPUESTA: NO SE ACEPTA SU PROPUESTA, APEGARSE A LO SOLICITADO EN EL APARTADO CLAUSULAS ESPECIALES.
44. CONDICIONES ESPECIALES ADICIONALES PARA TODAS LAS SECCIONES DE LA PÓLIZA.- MENCIONAN COMPENSACIÓN ENTRE INCISOS EN CASO DE SINIESTRO QUE AFECTE BIENES DE LA MISMA NATURALEZA, AMPARADOS CONTRA LOS MISMOS RIESGOS EN DOS SECCIONES DISTINTAS, SE PODRÁ COMPENSAR EL LÍMITE DE RESPONSABILIDAD DE AMBAS SECCIONES. AGRADECEMOS A LA CONVOCANTE SE ELIMINE ESTA CONDICIÓN YA QUE NO SE PUEDEN COMPENSAR LOS BIENES DE DIFERENTES SECCIONES PARA OBTENER MAYOR INDEMNIZACIÓN. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.
RESPUESTA: NO SE ELIMINA, YA QUE SE REQUIERE.

45. CONDICIONES ESPECIALES ADICIONALES PARA TODAS LAS SECCIONES DE LA PÓLIZA.- MENCIONAN ERRORES U OMISIONES. AGRADECEMOS A LA CONVOCANTE NOS PERMITA SUSTITUIRLA POR LA QUE SE INDICA A CONTINUACIÓN: QUEDA ENTENDIDO Y CONVENIDO QUE CUALQUIER ERROR U OMISIÓN ACCIDENTAL EN LA DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES ASEGURADOS, NO PERJUDICARA LOS INTERESES DEL ASEGURADO, YA QUE ES INTENCIÓN DE ESTE DOCUMENTO DAR PROTECCIÓN EN TODO TIEMPO, SIN EXCEDER DE LOS LÍMITES ESTABLECIDOS EN LA PÓLIZA Y SIN CONSIDERAR COBERTURA O UBICACIÓN ADICIONAL ALGUNA, POR LO TANTO, CUALQUIER ERROR U OMISIÓN ACCIDENTAL, SERÁ CORREGIDO AL SER DESCUBIERTO Y EN CASO QUE EL ERROR LO AMERITE, SE HARÁ EL AJUSTE CORRESPONDIENTE DE LA PRIMA.
RESPUESTA: NO SE ACEPTA SU PROPUESTA, APEGARSE A LO SOLICITADO EN EL APARTADO CLAUSULAS ESPECIALES.
46. CONDICIONES GENERALES NUMERAL IX INCUMPLIMIENTO CON DISPOSICIONES LEGALES.- MENCIONAN EN EL CASO DE QUE CUALESQUIERA DE ESTAS CONDICIONES GENERALES NO PUEDAN APLICARSE POR EL "ASEGURADO" BAJO LAS LEYES MEXICANAS, O EN CUALQUIER OTRA JURISDICCIÓN EN DONDE EL "ASEGURADO" SUFRA UNA PÉRDIDA CUBIERTA BAJO LA "PÓLIZA", DEBIDO AL INCUMPLIMIENTO DE CUALQUIER DISPOSICIÓN LEGAL DE LA MISMA, LA "PÓLIZA" OPERARÁ CON EL MISMO EFECTO COMO SI SE HUBIESE CUMPLIDO CON TALES DISPOSICIONES. AGRADECEMOS A LA CONVOCANTE NOS PERMITA ELIMINAR ESTA CONDICIÓN YA QUE TODAS LAS CONDICIONES DE LA PÓLIZA DEBEN ESTAR DE ACUERDO Y CUMPLIR CON LAS LEYES MEXICANAS, QUEDANDO EXCLUIDAS AQUELLAS QUE NO CUMPLAN DICHAS LEYES. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO
RESPUESTA: NO SE ACEPTA SU PROPUESTA, YA QUE SE APEGA A NUESTRA LEGISLACIÓN.
47. DENTRO DE LA RELACIÓN DE INMUEBLES PROPIOS, ARRENDADOS Y EN COMODATO QUE SE PROPORCIONAN EN LAS PAGINAS 52 DE 161, 53 DE 161 Y 54 DE 161 SE TIENE LOS INCISOS 2, 6, 9, 24, 25, 26, 30, 33, 38 Y 40 SIN SEÑALAR LA SUPERFICIE CONSTRUIDA DE DICHAS UBICACIONES, REQUERIMOS SE NOS PROPORCIONE LA SUPERFICIE QUE OCUPAN EN DICHAS UBICACIONES PARA PODER DISTRIBUIR LA SUMA TOTAL DE CONTENIDOS EN LOS INMUEBLES.
RESPUESTA: NO SE CUENTA CON ESTA INFORMACIÓN.
48. DE NO SER FAVORABLE SU RESPUESTA AL PUNTO ANTERIOR REQUERIMOS SE NOS INFORMA COMO DISTRIBUIREMOS LOS CONTENIDOS EN ESTAS UBICACIONES.
RESPUESTA: EL 22 % DE LOS CONTENIDOS SE ENCUENTRA EN "DEMÁS" UBICACIONES, Y DEBEN CONSIDERAR QUE LAS UBICACIONES 6 y 9 ESTÁN FUERA DE USO; LAS UBICACIONES 2, 24, 25, 26, 30 33, y 38 SON MUY PEQUEÑAS; Y LA 40, SÍ MENCIONA LA SUPERFICIE CONSTRUIDA.
49. AGRADECEMOS A LA CONVOCANTE NOS CONFIRME SI LAS EXCLUSIONES QUE SE MENCIONAN EN EL TEXTO DE LA PÓLIZA, SE COMPLEMENTARÁN CON LAS QUE SE INDICAN EN LAS CONDICIONES GENERALES IMPRESAS DE LA COBERTURAS Y RIESGOS QUE SE TIENEN EN LA PÓLIZA. FAVOR DE CONFIRMAR.
RESPUESTA: SE REITERA QUE NO SE COMPLEMENTAN CON SUS CONDICIONES GENERALES.

PÓLIZA II.- RESPONSABILIDAD CIVIL TRANSPORTE DE PERSONAS

50. VIGENCIA DE LA PÓLIZA.- INDICAN QUE LA VIGENCIA DE LAS PÓLIZAS INICIARA A PARTIR DE LAS 12:00 HORAS DEL DÍA 01 DE FEBRERO DE 2012 Y TERMINARA A LAS 24:00 HORAS DE 31 DE DICIEMBRE DEL 2012. AL RESPECTO REQUERIMOS QUE LA VIGENCIA DE LA PÓLIZA SEA DESDE LAS 12:00 HORAS EN AMBAS FECHAS COMO SE MANEJA EN LOS CONTRATOS PÓLIZA. FAVOR DE CONFIRMAR
RESPUESTA: CONTESTADA EN LAS PRECISIONES DE LA CONVOCANTE.



51. AGRADECEMOS A LA CONVOCANTE NOS CONFIRME SI LAS EXCLUSIONES QUE SE MENCIONAN EN EL TEXTO DE LA PÓLIZA, SE COMPLEMENTARAN CON LAS QUE SE INDICAN EN LAS CONDICIONES GENERALES IMPRESAS DE LA COBERTURAS Y RIESGOS QUE SE TIENEN EN LA PÓLIZA. FAVOR DE CONFIRMAR.
RESPUESTA: REPETIDA, VER RESPUESTA A SU PREGUNTA NÚMERO 49

PARTIDA 2. REGISTRO AGRARIO NACIONAL
PREGUNTAS GENERALES DE DAÑOS, NO AUTOS

52. SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE NOS PROPORCIONE LAS SINIESTRALIDAD QUE HAN REGISTRADO A LAS ASEGURADORAS EN LOS AÑOS 2007, 2008, 2009, 2010 Y 2011.
RESPUESTA: EN ESTE ACTO SE ENTREGA LA SINIESTRALIDAD DE LOS ÚLTIMOS TRES AÑOS.
53. FAVOR DE CONFIRMARNOS QUE COMPLEMENTAREMOS SU PROGRAMA DE ASEGURAMIENTO ANEXANDO NUESTRAS CONDICIONES GENERALES PARA CADA UNO DE LOS SEGUROS SOLICITADOS, SIN QUE ESTAS SE CONTRAPONGAN CON LO ASENTADO EN DICHO PROGRAMA.
RESPUESTA: SE PUEDEN INTEGRAR LAS CONDICIONES GENERALES PARA LAS TRES PÓLIZAS, SIEMPRE Y CUANDO NO SE CONTRAPONGAN CON LAS CONDICIONES ESPECIALES ESTABLECIDAS EN CADA UNA DE LAS PÓLIZAS DEL ANEXO TECNICO. CONSIDERANDO LAS CLAUSULAS DE PRELACIÓN Y DE NO ADHESIÓN.
54. FAVOR DE CONFIRMARNOS QUE COMPLEMENTAREMOS SU PROGRAMA DE ASEGURAMIENTO CON LAS EXCLUSIONES QUE VIENEN INDICADAS EN NUESTRAS CONDICIONES GENERALES PARA CADA UNO DE LOS SEGUROS Y COBERTURAS QUE SOLICITAN EN SU PROGRAMA DE ASEGURAMIENTO.
RESPUESTA: NO SE CONFIRMA, Y SE ACLARA QUE SE AMPARAN TODOS LOS RIESGOS Y BIENES EXCLUIDOS EN LAS CONDICIONES GENERALES PERO QUE SON CUBIERTOS MEDIANTE CONVENIO EXPRESO, QUE SE ENCUENTRAN RELACIONADOS CON EL GIRO Y ACTIVIDAD DEL REGISTRO AGRARIO NACIONAL.
55. FAVOR DE CONFIRMARNOS QUE LA VIGENCIA DE ESTE PROGRAMA DE ASEGURAMIENTO ES A PARTIR DE: DE LAS 12:00 HORAS DEL DÍA 01 DE FEBRERO DE 2012 A LAS 12:00 HORAS DEL DÍA 31 DE DICIEMBRE DE 2012.
RESPUESTA: CONTESTADA CON LAS PRECISIONES DE LA CONVOCANTE.

1A.- PÓLIZA MÚLTIPLE EMPRESARIAL.
SECCIÓN I.- INCENDIO DAÑOS MATERIALES AL EDIFICIO.

56. AGRADECEMOS A LA CONVOCANTE NOS RATIFIQUE SI ÚNICAMENTE CUENTAN CON UN SOLO INMUEBLE UBICADO EN CALZADA BENITO JUÁREZ NO. 2248, FRACCIONAMIENTO LAS PALMAS, MEXICALI, BAJA CALIFORNIA, CÓDIGO POSTAL 21100.
RESPUESTA: SE RATIFICA, SOLO SE TIENE ESE INMUEBLE.
57. CONDICIONES Y CLÁUSULAS ESPECIALES.- SEÑALAN CLÁUSULA DE SEGURO A PRIMER RIESGO Y TODO RIESGO, SE ELIMINA LA CLÁUSULA DE PROPORCIÓN INDEMNIZABLE. FAVOR DE PERMITIRNOS QUE LA ELIMINACIÓN DE LA CLÁUSULA DE PROPORCIÓN INDEMNIZABLE SE OTORGUÉ SIEMPRE Y CUANDO NO EXISTA UNA DIFERENCIA SUPERIOR AL 20% ENTRE LAS SUMAS ASEGURADAS Y EL VALOR DE REPOSICIÓN DE SUS ACTIVOS, ES IMPORTANTE SEÑALAR QUE EL HECHO DE QUE EL SEGURO OPERA A PRIMER RIESGO, NO INVALIDA QUE EL ASEGURADO PROPORCIONE LOS VALORES DE REPOSICIÓN AL 100%. FAVOR DE MOSTRAR SU CONFORMIDAD.
RESPUESTA: NO SE PERMITE.

58. CONDICIONES Y CLÁUSULAS ESPECIALES.- SEÑALAN REINSTALACIÓN AUTOMÁTICA SIN COBRO DE PRIMAS, FAVOR DE PERMITIRNOS QUE ESTA CONDICIÓN SEA CON COBRO DE PRIMAS
RESPUESTA: NO SE PERMITE.

DEDUCIBLES Y COASEGUROS.

59. SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE QUE EL DEDUCIBLE Y COASEGURO PARA EXTENSIÓN DE CUBIERTA EXCEPTO EXPLOSIÓN SE 1% SOBRE EL VALOR DE REPOSICIÓN DEL BIEN DAÑADO.
RESPUESTA: NO SE PERMITE.
60. SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE QUE EL DEDUCIBLE Y COASEGURO PARA TERREMOTO Y ERUPCIÓN VOLCÁNICA, SEA EL % CONFORME A LA ZONA DE ACUERDO A LA TARIFA DE LA AMIS, YA QUE LA LOCALIZACIÓN DE SUS OFICINAS ES EN DIFERENTES ESTADOS DE LA REPUBLICA MEXICANA, DE ACUERDO CON SU RELACIÓN DE UBICACIONES.
RESPUESTA: NO SE PERMITE.
61. SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE QUE EL DEDUCIBLE Y COASEGURO PARA FENÓMENOS HIDROMETEOROLÓGICOS, SEA EL % CONFORME A LA ZONA DE ACUERDO A LA TARIFA DE LA AMIS, YA QUE LA LOCALIZACIÓN DE SUS OFICINAS ES EN DIFERENTES ESTADOS DE LA REPUBLICA MEXICANA, DE ACUERDO CON SU RELACIÓN DE UBICACIONES.
RESPUESTA: NO SE PERMITE, FAVOR DE APEGARSE A LO ESTABLECIDO EN EL PUNTO REFERIDO.

**SECCIÓN II.- INCENDIO DAÑOS MATERIALES A CONTENIDOS.
BIENES CUBIERTOS.**

62. SOLICITAN QUE SE CUBRA EQUIPO ELECTRÓNICO SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE SEA ELIMINADO ESTE TIPO DE BIEN DE ESTA SECCIÓN YA QUE SE TIENE LA COBERTURA PARA ESTE TIPO DE BIENES EN LA SECCIÓN VIII, FAVOR DE CONSIDERAR.
RESPUESTA: NO SE ELIMINA.
63. DE NO SER FAVORABLE SU RESPUESTA AL PUNTO ANTERIOR RATIFICAR QUE EL EQUIPO ELECTRÓNICO QUE DESEAN ASEGURAR EN ESTA SECCIÓN ES COMO EL CONTENIDO EN BODEGAS
RESPUESTA: SE ACLARA QUE LOS EQUIPOS SON DE USO NORMAL.
64. SOLICITAN QUE SE CUBRAN BIENES QUE SE ENCUENTREN EN SÓTANOS, AL RESPECTO LES COMENTAMOS QUE ESTA CONDICIÓN ES UNA EXCLUSIÓN, POR LO QUE SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE SEA ELIMINADA, FAVOR DE CONSIDERAR.
RESPUESTA: NO SE ELIMINA.
65. EN CASO DE NO SER FAVORABLE SU RESPUESTA, FAVOR DE INDICARNOS EN CUANTOS DE LOS INMUEBLES SE TIENEN BIENES EN SÓTANOS, QUE TIPO DE BIENES RESGUARDAN EN SÓTANOS Y CON QUE RECURSOS CUENTA PARA EVITAR QUE SE PRESENTE UNA INUNDACIÓN POR AGUAS PLUVIALES O DE DRENAJE PROPIO, DE LAS INSTALACIONES O EL MUNICIPAL.
RESPUESTA: NO SE CUENTA CON ESTA INFORMACIÓN, AGRADECEREMOS APEGARSE A LO ESTABLECIDO EN EL PUNTO REFERIDO.

CONDICIONES Y CLÁUSULAS ESPECIALES.

66. SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE LA APLICACIÓN DE LA CLÁUSULA DE PROPORCIÓN INDEMNIZABLE, CONSIDERANDO QUE SE TENGA UNA FLUCTUACIÓN DE VALORES EN UN 20%.
RESPUESTA: NO SE PERMITE.

67. SOLICITAMOS QUE LA REINSTALACIÓN AUTOMÁTICA SEA CON COBRO DE PRIMAS A PRORRATA. FAVOR DE CONSIDERAR.
RESPUESTA: NO SE PERMITE.

DEDUCIBLES Y COASEGUROS.

68. SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE QUE EL DEDUCIBLE Y COASEGURO PARA EXTENSIÓN DE CUBIERTA, EXCEPTO EXPLOSIÓN, SEA 1% SOBRE EL VALOR DE REPOSICIÓN DEL BIEN DAÑADO.
RESPUESTA: NO SE ACEPTA SU PROPUESTA.
69. SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE QUE EL DEDUCIBLE Y COASEGURO PARA TERREMOTO Y ERUPCIÓN VOLCÁNICA, SEA EL % CONFORME A LA ZONA DE ACUERDO A LA TARIFA DE LA AMIS, YA QUE LA LOCALIZACIÓN DE SUS OFICINAS ES EN DIFERENTES ESTADOS DE LA REPUBLICA MEXICANA, DE ACUERDO CON SU RELACIÓN DE UBICACIONES.
RESPUESTA: NO SE ACEPTA SU PROPUESTA.
70. SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE QUE EL DEDUCIBLE Y COASEGURO PARA FENÓMENOS HIDROMETEOROLÓGICOS, SEA EL % CONFORME A LA ZONA DE ACUERDO A LA TARIFA DE LA AMIS, YA QUE LA LOCALIZACIÓN DE SUS OFICINAS ES EN DIFERENTES ESTADOS DE LA REPUBLICA MEXICANA, DE ACUERDO CON SU RELACIÓN DE UBICACIONES.
RESPUESTA: NO SE ACEPTA SU PROPUESTA.

SECCIÓN II.- RESPONSABILIDAD CIVIL.

71. FAVOR DE CONFIRMARNOS QUE EL LÍMITE MÁXIMO DE RESPONSABILIDAD POR EVENTO DE \$ 21´559,258.80 M.N., OPERA ADEMÁS EN EL AGREGADO ANUAL.
RESPUESTA: NO OPERA COMO AGREGADO ANUAL.
72. COBERTURAS ADICIONALES. SOLICITAN LA COBERTURA DE R.C. ESTACIONAMIENTO, AL RESPECTO PARA TENER UNA MEJOR PERCEPCIÓN DE ESTA COBERTURA SOLICITAMOS SE NOS PROPORCIONE EL NÚMERO DE CAJONES QUE TIENEN EN CADA UNA DE LA UBICACIONES REPORTADAS O EN CASO DE NO TENERLO ASÍ PROPORCIONAR EL NUMERO TOTAL DE CAJONES.
RESPUESTA: NO SE CUENTA CON ESTA INFORMACIÓN.
73. DEDUCIBLES. SOLICITAMOS QUE PARA LAS DEMÁS COBERTURAS SE APLIQUE UN DEDUCIBLE DEL 10% SOBRE CADA RECLAMACIÓN CON UN MÍNIMO DE 100 DSMGVDF.
RESPUESTA: NO SE ACEPTA SU PROPUESTA.

SECCIÓN III.- ROBO DE CONTENIDOS.

74. BIENES CUBIERTOS. MENCIONAN QUE SE CUBRE ARTÍCULOS DE DIFÍCIL O IMPOSIBLE REPOSICIÓN MENCIONAN ESCULTURAS DE BRONCE FAVOR DE PROPORCIONARNOS LA RELACIÓN DE ESTOS BIENES CON EL VALOR DE CADA UNO, SEÑALAR DONDE SI SE ENCUENTRAN EN ALGÚN ÁREA DE SEGURIDAD, RESGUARDAS Y CON ACCESO CONTROLADO A ELLAS.
RESPUESTA: SE TRATA DE UNA PÓLIZA TODO BIEN, TODO RIESGO, PRIMER RIESGO, A VALOR DE REPOSICIÓN AL 100%, Y OPERA SIN RELACIÓN DE BIENES, UBICACIONES Y VALORES UNITARIOS, Y SE INFORMA QUE DICHOS BIENES SE ENCUENTRAN EN UNA ÁREA CON ACCESO CONTROLADO DEBIDAMENTE RESGUARDADAS.

75. BIENES CUBIERTOS. FAVOR DE INFORMARNOS SI LAS MEDALLAS DE RECONOCIMIENTO SE ENCUENTRAN EN ALGÚN ÁREA DE SEGURIDAD, RESGUARDAS Y CON ACCESO CONTROLADO A ELLAS.
RESPUESTA: SE ENCUENTRAN EN UNA ÁREA CON ACCESO CONTROLADO DEBIDAMENTE RESGUARDADAS.
76. RIESGOS CUBIERTOS. SOLICITAN QUE SE CUBRA EL HURTO (ROBO SIN VIOLENCIA), DADO QUE ESTA ES UNA EXCLUSIÓN ABSOLUTA PARA ESTA COBERTURA, SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE ELIMINAR ESTA CONDICIÓN DE SU PROGRAMA DE ASEGURAMIENTO.
RESPUESTA: NO SE ELIMINA.
77. EN SUMA ASEGURADA SOLICITAMOS QUE SE ELIMINE EL TEXTO "A VALOR DE REPOSICIÓN AL 100%", DADO QUE ESTÁN SOLICITANDO UN LIMITE ÚNICO Y COMBINADO.
RESPUESTA: NO SE ELIMINA.
78. CONDICIONES ESPECIALES DE CONTRATACIÓN. INDICAN DISPENSA DE ACTAS DEL MP POR UN MONTO DE \$ 20,000.00 M.N., PRESENTADO ACTAS ADMINISTRATIVAS DEL RAN. AL RESPECTO SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE QUE DICHAS ACTAS VENGAN FIRMADAS POR EL FUNCIONARIO AUTORIZADO PARA ELLO.
RESPUESTA: NO SE ACEPTA SU PROPUESTA, YA QUE AL EFECTUAR EL TRAMITE DEL SINIESTRO ANTE LA ASEGURADORA EL OFICIO O CARTA RECLAMACIÓN VA FIRMADA DEBIDAMENTE POR EL FUNCIONARIO CORRESPONDIENTE.
79. DEDUCIBLE. SEÑALAN 10 % SOBRE LA PERDIDA CON MÁXIMO DE \$ 3,000.00 M.N. SOLICITAMOS SE MODIFIQUE A QUEDAR EN 10 % SOBRE LA PERDIDA CON MÍNIMO DE \$ 5,000.00 M.N.
RESPUESTA: NO SE MODIFICA.

SECCIÓN IV.- DINERO Y VALORES.

80. LIMITE DE RESPONSABILIDAD POR EVENTO COMO L.U.C. SEÑALAN MEDALLAS CONMEMORATIVAS DE 25 Y 30 AÑOS, ACUÑADAS EN PLATA LEY .999 MLS. DE 18 Y 304 GRS. CON DIÁMETROS DE 35 Y 40 MM RESPECTIVAMENTE \$ 855.00 M.N., RATIFICAR EL NUMERO DE MEDALLAS QUE SE ESTÁN CUBRIENDO Y PRECISAR SI EL VALOR DE CADA UNA DE ELLAS ES DE \$855.00 M.N COMO SE INDICA EN EL TEXTO.
RESPUESTA: SE ACLARA QUE SE TRATA DE UNA MEDALLA CONMEMORATIVA ACUÑADAS EN PLATA LEY .999 MLS., CON UN VALOR DE \$855.00 M.N.
81. LIMITE DE RESPONSABILIDAD POR EVENTO COMO L.U.C. SEÑALAN MEDALLAS CONMEMORATIVAS DE 25 Y 30 AÑOS, ACUÑADAS EN PLATA LEY .999 MLS. DE 18 Y 304 GRS. CON DIÁMETROS DE 35 Y 40 MM RESPECTIVAMENTE \$ 855.00 M.N., CONFIRMAR SI LAS MEDALLAS DE RECONOCIMIENTO SE ENCUENTRAN EN ALGÚN ÁREA DE SEGURIDAD, RESGUARDAS Y CON ACCESO CONTROLADO A ELLAS Y SI LAS MIMAS SE ENCUENTRAN EN UNA SOLA UBICACIÓN.
RESPUESTA: SE ENCUENTRAN EN UNA ÁREA CON ACCESO CONTROLADO DEBIDAMENTE RESGUARDADAS, EN UNA SOLA UBICACIÓN.
82. CONDICIONES ESPECIALES. INDICAN DISPENSA DE ACTAS DEL MP POR UN MONTO DE \$ 25,000.00 M.N., PRESENTADO ACTAS ADMINISTRATIVAS DEL RAN. AL RESPECTO SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE QUE DICHAS ACTAS VENGAN FIRMADAS POR EL FUNCIONARIO AUTORIZADO PARA ELLO.
RESPUESTA: NO SE ACEPTA SU PROPUESTA, YA QUE AL EFECTUAR EL TRAMITE DEL SINIESTRO ANTE LA ASEGURADORA EL OFICIO O CARTA RECLAMACIÓN VA FIRMADA DEBIDAMENTE POR EL FUNCIONARIO CORRESPONDIENTE, AGRADECEREMOS APEGARSE A LO ESTABLECIDO EN EL PUNTO REFERIDO.



83. DEDUCIBLE. SEÑALAN 10 % SOBRE LA PERDIDA CON MÁXIMO DE \$ 3,000.00 M.N. SOLICITAMOS SE MODIFIQUE A QUEDAR EN 10 % SOBRE LA PERDIDA CON MÍNIMO DE \$ 5,000.00 M.N.
RESPUESTA: NO SE MODIFICA.

SECCIÓN V.- ROTURA DE CRISTALES.

84. FAVOR DE CONFIRMARNOS QUE ES ESPESOR ES DE POR LO MENOS 4 MM PARA LOS BIENES DESCRITOS OBJETO DE ASEGURAMIENTO.
RESPUESTA: NO SE CONFIRMA, FAVOR DE APEGARSE A LO ESTABLECIDO EN EL PUNTO REFERIDO.
85. EN SUMA ASEGURADA SOLICITAMOS QUE SE ELIMINE EL TEXTO "A VALOR DE REPOSICIÓN AL 100%", DADO QUE ESTÁN SOLICITANDO UN LIMITE ÚNICO Y COMBINADO.
RESPUESTA: NO SE ELIMINA.

SECCIÓN VII.- EQUIPO ELECTRÓNICO.

86. BIENES CUBIERTOS.- SEÑALAN QUE SE CUBREN BIENES EN REVISIÓN O MANTENIMIENTO. AGRADECEMOS A LA CONVOCANTE ELIMINAR ESTE CONCEPTO POR NO SER OBJETO DE COBERTURA
RESPUESTA: NO SE ELIMINA.
87. COBERTURAS ADICIONALES. ESTÁN SOLICITANDO LAS SIGUIENTES COBERTURAS: EXTENSIÓN DE CUBIERTA, NAVES AÉREAS U OBJETOS CAÍDOS DE ELLAS, VEHÍCULOS, DAÑOS O PERDIDAS CAUSADOS POR VEHÍCULOS O NAVES PROPIEDAD DEL ASEGURADO, HUMO O TIZNE, CAÍDA DE ÁRBOLES, DERRAME DE EQUIPO DE PROTECCIONES CONTRA INCENDIO, RESPECTO LES INDICAMOS QUE ESTAS SON PROPIAS PARA EL SEGURO DE INCENDIO Y POR LO QUE NO OPERAN PARA ESTE TIPO DE SEGURO, POR LO QUE SOLICITAMOS SE ELIMINEN.
RESPUESTA: NO SE ELIMINA.
88. COBERTURAS ADICIONALES. NOS PRECISAN CUBRIR LOS SIGUIENTES RIESGOS: DAÑOS CAUSADOS DIRECTAMENTE POR OBSTRUCCIÓN DE LAS BAJADAS PLUVIALES A CAUSA DE ACUMULACIÓN DE GRANIZO Y APELMAZAMIENTO, GRANIZO, CICLÓN, HURACÁN, VIENTOS TEMPESTUOSOS, FILTRACIONES Y DAÑOS POR AGUA COMO CONSECUENCIA DE GRANIZO, CICLÓN, HURACÁN, VIENTOS TEMPESTUOSOS Y LLUVIA, DAÑOS POR AGUA POR CUALQUIER CAUSA, AVALANCHAS DE LODO, HELADA, INUNDACIÓN E INUNDACIÓN POR LLUVIA Y MAREJADA Y ROTURAS O FILTRACIONES DE TUBERÍAS DE AGUA, AL RESPECTO LES INDICAMOS QUE YA ESTÁN CONSIDERADOS EN FENÓMENOS HIDROMETEOROLÓGICOS EL CUAL ESTÁN SOLICITANDO. POR LO PEDIMOS SE ELIMINEN DE LA DESCRIPCIÓN.
RESPUESTA: NO SE ELIMINA.
89. FAVOR DE PROPORCIONARLOS EL LÍMITE DE RESPONSABILIDAD PARA EQUIPOS MÓVILES Y PORTÁTILES.
RESPUESTA: SE INFORMA QUE DENTRO DEL LIMITE MÁXIMO DE RESPONSABILIDAD POR EVENTO COMO L.U.C. PARA TODAS LAS UBICACIONES A VALOR DE REPOSICIÓN A PRIMER RIESGO DE \$ 56,054,072.88 M.N., INDICADO EN EL ANEXO TÉCNICO DE LA PARTIDA 2, SE ENCUENTRAN TAMBIÉN INCLUIDOS LOS BIENES REFERIDOS.
90. NO OBSTANTE QUE NOS INDICAN QUE ESTA COBERTURA OPERA SIN RELACIÓN DE BIENES, LES SOLICITAMOS NOS PROPORCIONEN UNA RELACIÓN DE LOS 10 EQUIPOS DE MAYOR VALOR QUE TENGAN INSTALADOS EN SUS UBICACIONES.
RESPUESTA: SE TRATA DE UNA PÓLIZA A PRIMER RIESGO, A VALOR DE REPOSICIÓN AL 100% Y OPERA SIN RELACIÓN DE BIENES, UBICACIONES Y VALORES UNITARIOS.



DEDUCIBLES Y COASEGUROS.

91. SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE QUE EL DEDUCIBLE PARA TERREMOTO Y ERUPCIÓN VOLCÁNICA, SEA EL % CONFORME A LA ZONA DE ACUERDO A LA TARIFA DE LA AMIS, YA QUE LA LOCALIZACIÓN DE SUS OFICINAS ES EN DIFERENTES ESTADOS DE LA REPUBLICA MEXICANA, DE ACUERDO CON SU RELACIÓN DE UBICACIONES.
RESPUESTA: NO SE ACEPTA SU PROPUESTA.
92. SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE QUE EL DEDUCIBLE PARA FENÓMENOS HIDROMETEOROLÓGICOS, SEA EL % CONFORME A LA ZONA DE ACUERDO A LA TARIFA DE LA AMIS, YA QUE LA LOCALIZACIÓN DE SUS OFICINAS ES EN DIFERENTES ESTADOS DE LA REPUBLICA MEXICANA, DE ACUERDO CON SU RELACIÓN DE UBICACIONES.
RESPUESTA: NO SE ACEPTA SU PROPUESTA.
93. FAVOR DE INDICARNOS SI ESTAMOS EN LO CORRECTO QUE LOS PORCENTAJES DE LOS DEDUCIBLES INDICADOS PARA ESTE SEGURO SE APLICARAN SOBRE EL VALOR DE REPOSICIÓN DE EQUIPO AFECTADO.
RESPUESTA: SE ACLARA QUE LOS DEDUCIBLES DE ESTA SECCIÓN SERÁN LOS PORCENTAJES INDICADOS EN EL TEXTO DEL ANEXO TÉCNICO DE LA PARTIDA 2, SOBRE LA PERDIDA A VALOR DE REPOSICIÓN AL 100%.
94. CONDICIONES ESPECIALES. INDICAN DISPENSA DE ACTAS DEL MP POR UN MONTO DE \$ 20,000.00 M.N., PRESENTADO ACTAS ADMINISTRATIVAS DEL RAN. AL RESPECTO SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE QUE DICHAS ACTAS VENGAN FIRMADAS POR EL FUNCIONARIO AUTORIZADO PARA ELLO.
RESPUESTA: NO SE ACEPTA SU PROPUESTA, TODA VEZ QUE AL EFECTUAR EL TRAMITE DEL SINIESTRO ANTE LA ASEGURADORA EL OFICIO O CARTA RECLAMACIÓN VA FIRMADA DEBIDAMENTE POR EL FUNCIONARIO CORRESPONDIENTE, AGRADECEREMOS APEGARSE A LO ESTABLECIDO EN EL PUNTO REFERIDO.

SECCIÓN VII.- ROTURA DE MAQUINARIA.

95. FAVOR DE INDICARNOS SI EL VALOR TOTAL DE LOS BIENES PARA ESTE SEGURO YA ESTA INCLUIDO EN LA SUMA PARA LA SECCIÓN I O LO TENEMOS QUE ADICIONAR A DICHO VALOR.
RESPUESTA: SE INFORMA QUE YA ESTA INCLUIDO Y NO DEBERÁ SER ADICIONADA.

DEDUCIBLE.

96. SEÑALAN 10 % SOBRE LA PERDIDA CON MÁXIMO DE \$ 3,000.00 M.N. SOLICITAMOS SE MODIFIQUE A QUEDAR EN 2 % SOBRE EL VALOR DE REPOSICIÓN DEL EQUIPO AFECTADO CON MÍNIMO DE \$ 5,000.00 M.N.
RESPUESTA: NO SE ACEPTA SU PROPUESTA.

CONDICIONES PARA TODAS LAS SECCIONES.

97. PUNTO 2 SEÑALAN CANCELACIÓN DE LA CLÁUSULA DE PROPORCIÓN INDEMNIZABLE FAVOR DE PERMITIRNOS QUE LA ELIMINACIÓN DE LA CLÁUSULA DE PROPORCIÓN INDEMNIZABLE SE OTORGUÉ SIEMPRE Y CUANDO NO EXISTA UNA DIFERENCIA SUPERIOR AL 20% ENTRE LAS SUMAS ASEGURADAS Y EL VALOR DE REPOSICIÓN DE SUS ACTIVOS, ES IMPORTANTE SEÑALAR QUE EL HECHO DE QUE EL SEGURO OPERA A PRIMER RIESGO, NO INVALIDA QUE EL ASEGURADO PROPORCIONE LOS VALORES DE REPOSICIÓN AL 100%. FAVOR DE MOSTRAR SU CONFORMIDAD.
RESPUESTA: NO SE ACEPTA SU PROPUESTA.



98. PUNTO 3 SEÑALAN ELECCIÓN DE COBERTURAS. AGRADECEMOS ELIMINAR ESTA CONDICIÓN YA QUE EN CASO DE SINIESTRO LA INDEMNIZACIÓN SE REALIZAR DE ACUERDO A LA SECCIÓN QUE SE AFECTE Y NO EN LA QUE MAS CONVenga AL ASEGURADO, FAVOR DE CONFIRMAR.
RESPUESTA: NO SE ACEPTA SU PROPUESTA.
99. PUNTO 4 CON RESPECTO A ESTE PUNTO REQUERIMOS SE NOS PERMITA INDICAR QUE EN PERDIDAS CATASTRÓFICAS SE AFECTARA LA COBERTURA EN LA SECCIÓN QUE LE CORRESPONDA A LOS BIENES AFECTADOS, NO TENIENDO PORQUE ACUMULARSE EN LA SECCIÓN I, LA CUAL TIENE DEFINIDOS LOS BIENES QUE ESTA AMPARANDO.
RESPUESTA: NO SE ACEPTA SU PROPUESTA.
100. PUNTO 7 REQUERIMOS ELIMINAR ESTE PUNTO TODA VEZ QUE LAS MEMORIAS DE CALCULO Y LAS CUOTA APLICADAS AL PROGRAMA SON CONFIDENCIALES Y DE USO EXCLUSIVO DE CADA LICITANTE, POR LO QUE NO SE PODRÁ PROPORCIONAR DICHA INFORMACIÓN.
RESPUESTA: NO SE ACEPTA SU PROPUESTA Y SE ACLARA LO SIGUIENTE: EL LICITANTE GANADOR DEBERÁ PROPORCIONAR LAS PRIMAS DE CALCULO DESGLOSADAS POR COBERTURA, RAMO Y SECCIÓN, ASÍ COMO LAS CUOTAS, TARIFAS Y DESCUENTOS UTILIZADOS PARA REALIZAR SU PROPOSICIÓN.
101. PUNTO 17 SEÑALAN REINSTALACIÓN AUTOMÁTICA SIN COBRO REQUERIMOS QUE ESTA CONDICIÓN SEA CON COBRO DE PRIMA
RESPUESTA: NO SE ACEPTA SU PROPUESTA.

2A.- PÓLIZA SEGURO DE TRANSPORTE CARGA.

102. FAVOR DE CONFIRMARNOS QUE LA VIGENCIA DE ESTE PROGRAMA DE ASEGURAMIENTO ES A PARTIR DE: DE LAS 12:00 HORAS DEL DÍA 01 DE FEBRERO DE 2012 A LAS 12:00 HORAS DEL DÍA 31 DE DICIEMBRE DE 2012.
RESPUESTA: CONTESTADA CON LAS PRECISIONES DE LA CONVOCANTE.

CONDICIONES ESPECIALES.

103. ESTADÍAS. FAVOR DE CONSIDERAR 60 DÍAS PARA LAS ESTADÍAS EN BODEGAS Y ALMACENES EN LUGAR DE LOS 90 QUE INDICAN EN SUS BASES.
RESPUESTA: NO SE ACEPTA SU PROPUESTA.
104. DESEMPAQUE DIFERIDO. FAVOR DE CONSIDERAR 30 DÍAS PARA LAS ESTADÍAS EN LUGAR DE LOS 60 QUE INDICAN EN SUS BASES.
RESPUESTA: NO SE ACEPTA SU PROPUESTA.

CONDICIONES ESPECIALES PARA TRANSPORTES CARGA

105. FAVOR DE ELIMINAR EL PUNTO 1 YA QUE DE OCURRIR DAÑOS QUE AFECTEN A LA CARGA NO SE PUEDE INVOLUCRAR LAS CONDICIONES DE LA PÓLIZA EMPRESARIAL PARA PRESENTAR LA RECLAMACIÓN POR COBERTURAS DISTINTAS.
RESPUESTA: NO SE ACEPTA SU PROPUESTA.

PARTIDA 3 PROCURADURÍA AGRARIA. PARTIDA ÚNICA. PÓLIZA MÚLTIPLE INTEGRAL

106. REQUERIMOS SE NOS PROPORCIONE LA SINIESTRALIDAD DE LOS ÚLTIMOS 5 AÑOS SEÑALANDO MONTO PAGADO, RESERVA, GASTOS Y DEDUCIBLES.
RESPUESTA: SE ENTREGA EN ESTE ACTO.

107. POR OTRA PARTE AGRADECEMOS A LA CONVOCANTE NOS INFORME QUE MEDIDAS ESTA TOMANDO CON RESPECTO A LA SINIESTRALIDAD REGISTRADA EN LA COBERTURA DE EQUIPO ELECTRÓNICO YA QUE DURANTE LA VIGENCIA DEL 2011 SE TIENE UN MONTO DE \$ 233,183.00 M.N. POR ROBO CON VIOLENCIA Y HURTO. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.
RESPUESTA: SE REFUERZAN LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD
108. PUNTO 6 VIGENCIA DE LAS PÓLIZAS.- INDICAN QUE LA VIGENCIA DE LAS PÓLIZAS INICIARA A PARTIR DE LAS 12:00 HORAS DEL DIA 01 DE FEBRERO DE 2012 Y TERMINARA A LAS 24:00 HORAS DE 31 DE DICIEMBRE DEL 2012. AL RESPECTO REQUERIMOS QUE LA VIGENCIA DE LA PÓLIZA SEA DESDE LAS 12:00 HORAS EN AMBAS FECHAS COMO SE MANEJA EN LOS CONTRATOS PÓLIZA. FAVOR DE CONFIRMAR
RESPUESTA: CONTESTADA CON LAS PRECISIONES DE LA CONVOCANTE
109. CONDICIONES ESPECIALES, UBICACIONES MENCIONAN.- INMUEBLES ARRENDADOS COBERTURA TERRITORIAL QUE SE DETALLA EN LA RELACIÓN DE INMUEBLES. REQUERIMOS SE NOS PROPORCIONE DICHA RELACIÓN CON VALORES DE EDIFICIOS Y CONTENIDOS. FAVOR DE CONFIRMAR.
RESPUESTA: LOS EDIFICIOS NO SE AMPARAN.
110. SECCIÓN I DAÑOS MATERIALES CONTENIDOS.- SEÑALAN QUE SE CUBRE LA PÉRDIDA CATASTRÓFICA DE EQUIPO ELECTRÓNICO. AL RESPECTO SOLICITAMOS SE ELIMINE ESTA CONDICIÓN YA QUE SE TIENE SI PROPIA COBERTURA EN LA SECCIÓN DE EQUIPO ELECTRÓNICO.
RESPUESTA: DEBE SER COMO SE SOLICITA.
111. BIENES CUBIERTOS CONTENIDOS.- SEÑALAN EXPEDIENTES, MANUSCRITOS, ESCRITURAS Y PLANOS. AGRADECEMOS A LA CONVOCANTE ELIMINAR ESTOS CONCEPTOS DE LA ESPECIFICACIÓN POR SER EXCLUSIONES ABSOLUTAS DE LOS CONTRATOS PÓLIZA. FAVOR DE CONFIRMAR
RESPUESTA: NO SE ELIMINA, SE REQUIERE QUE SE AMPAREN ESTOS BIENES.
112. BIENES CUBIERTOS CONTENIDOS.- SEÑALAN PATIOS. AGRADECEMOS A LA CONVOCANTE ELIMINAR ESTE CONCEPTOS DE LA ESPECIFICACIÓN POR SER EXCLUSIÓN ABSOLUTA DE LOS CONTRATOS PÓLIZA. FAVOR DE CONFIRMAR
RESPUESTA: ES CORRECTO, SE ELIMINAN LOS PATIOS DE LA COBERTURA.
113. RIESGOS CUBIERTOS.- SEÑALAN INUNDACIÓN, HURACÁN, CICLÓN Y VIENTOS TEMPESTUOSOS. AGRADECEMOS A LA CONVOCANTE ELIMINAR ESTE CONCEPTOS DE LA ESPECIFICACIÓN YA QUE SEÑALAN QUE SE CUBREN FENÓMENOS HIDROMETEREOLÓGICOS EN LOS CUALES YA SE ENCUENTRAN INCLUIDOS DICHS RIESGOS. FAVOR DE CONFIRMAR
RESPUESTA: ES CORRECTO, SE ELIMINAN ESTOS RIESGOS DE LA COBERTURA DE EXTENSIÓN DE CUBIERTA.
114. VALOR TOTAL DE LOS BIENES SE INDICAN UN MONTO DE \$ 60'000,000.00 M.N. PARA EDIFICIOS, \$ 46'284,110.00 M.N. PARA CONTENIDOS, ARCHIVOS \$ 25'000,000.00 M.N. Y \$ 29'500,000.00 M.N. PARA EQUIPO ELECTRÓNICO. AL RESPECTO AGRADEMOS A LA CONVOCANTE NOS PROPORCIONE LA RELACIÓN DE INMUEBLES QUE CONFORMAN EL PROGRAMA DE LA DEPENDENCIA DESGLOSANDO EL VALOR DE LOS EDIFICIOS, CONTENIDOS Y ARCHIVO QUE SE ENCUENTRE DENTRO DE LOS INMUEBLES.
RESPUESTA: SOLO SE AMPARA UN EDIFICIO. NO SE CUENTA CON EL DESGLOSE DE VALORES DE LOS CONTENIDOS POR UBICACIÓN.

115. VALOR TOTAL DE LOS BIENES.- SE INDICA PARA EQUIPO ELECTRÓNICO AMPARADO EN INCENDIO Y TERREMOTO. EN EXCESO DEL LIMITE AMPARADO EN LA SECCIÓN VI POR UN MONTO DE \$ 29'500,000.00 M.N. AL RESPECTO AGRADEMOS A LA CONVOCANTE QUE DICHS MONTOS SEA CONSIDERADO EN LA SECCIÓN DE EQUIPO ELECTRÓNICO Y SE ELIMINE DE LA SECCIÓN DE INCENDIO PARA QUE NO SE DUPLIQUE LA COBERTURA.

RESPUESTA: LO QUE USTEDES PROPONEN TIENE MAYOR COSTO, POR LO QUE DEBEN AMPARARSE COMO SE SOLICITA.

116. DE NO SER FAVORABLE SU RESPUESTA AL PUNTO ANTERIOR ES NECESARIO SE RATIFIQUE SI EL MONTO QUE SEÑALAN COMO LIMITE DE RESPONSABILIDAD QUEDARA CUBIERTO EN LA SECCIÓN DE DAÑOS MATERIALES COMO CONTENIDOS. FAVOR DE CONFIRMAR.

RESPUESTA: SE RATIFICA LO QUE SE SOLICITA EN EL ANEXO TÉCNICO.

SECCIÓN II RESPONSABILIDAD CIVIL GENERAL

117. COBERTURAS ADICIONALES.- SEÑALAN QUE EN ESTACIONAMIENTOS SE CUBRE A VEHÍCULOS DE FUNCIONARIOS Y EMPLEADOS COMO TERCEROS. AGRADECEMOS A LA CONVOCANTE ELIMINAR ESTA CONDICIÓN YA QUE NO SE PUEDE CONSIDERAR A FUNCIONARIOS Y EMPLEADOS COMO TERCEROS YA QUE TIENEN RELACIÓN CONTRACTUAL CON LA DEPENDENCIA. FAVOR DE CONFIRMAR.

RESPUESTA: SE CONFIRMA QUE DEBE SER COMO SE SOLICITA EN LA SECCION II RESPONSABILIDAD CIVIL GENERAL.

118. COBERTURAS ADICIONALES.- SEÑALAN SUPLETORIA, EN EXCESO DE LOS LÍMITES CONTRATADOS EN LAS PÓLIZAS DE VEHÍCULOS, DEL "ASEGURADO", **O DE SUS EMPLEADOS** CUANDO SE ENCUENTREN EN FUNCIONES O COMISIÓN DE TRABAJO, **O CUANDO NO EXISTA PÓLIZA QUE AMPARE EL VEHÍCULO.** AL RESPECTO AGRADECEMOS A LA CONVOCANTE NOS PERMITA ELIMINAR LO REFERENTE A LOS VEHÍCULOS DE LOS EMPLEADOS, ASÍ COMO **O CUANDO NO EXISTA PÓLIZA QUE AMPARE LOS VEHÍCULOS,** POR NO SER OBJETO DE COBERTURA EN ESTA LICITACIÓN.

RESPUESTA: NO SE ELIMINA, SE MANTIENE LA COBERTURA SOLICITADA EN LA SECCION II RESPONSABILIDAD CIVIL GENERAL.

SECCIÓN VI EQUIPO ELECTRÓNICO

119. BIENES CUBIERTOS.- SEÑALAN QUE SE CUBREN BIENES EN REVISIÓN O MANTENIMIENTO. AGRADECEMOS A LA CONVOCANTE ELIMINAR ESTE CONCEPTO POR NO SER OBJETO DE COBERTURA

RESPUESTA: NO SE ELIMINA, DEBE SER COMO SE SOLICITA EN LA SECCIÓN VI EQUIPO ELECTRÓNICO.

120. BIENES CUBIERTOS.- SEÑALAN QUE SE CUBREN BIENES DE EMPLEADOS O DE TERCEROS CUANDO SE AUTORICE O REGISTRE SU INGRESO A LA INSTALACIONES. AGRADECEMOS A LA CONVOCANTE ELIMINAR ESTE CONCEPTO POR NO SER OBJETO DE COBERTURA

RESPUESTA: NO SE ELIMINA, DEBE SER COMO SE SOLICITA EN LA SECCIÓN VI EQUIPO ELECTRÓNICO.

CONDICIONES ESPECIALES ADICIONALES PARA TODAS LAS SECCIONES DE LA PÓLIZA

121. CONDICIONES ESPECIALES ADICIONALES PARA TODAS LAS SECCIONES DE LA PÓLIZA.- MENCIONAN NUEVAS ADQUISICIONES EL "ASEGURADO" PODRÁ INCORPORAR NUEVAS LAS NUEVAS ADQUISICIONES QUE EFECTÚE DURANTE LA VIGENCIA DE LA "PÓLIZA", QUEDANDO ENTENDIDO Y CONVENIDO QUE SE OTORGARÁ COBERTURA SIN COSTO, CUANDO SU MONTO NO EXCEDA DEL 10 % DEL VALOR TOTAL DE LOS BIENES AGRADECIMOS QUE ESTA CONDICIÓN SEA CON COBRO DE PRIMA YA QUE CUALQUIER NUEVA ADQUISICIÓN DEBERÁ REPORTARLA A LA ASEGURADORA CON EL COBRO DE PRIMA CORRESPONDIENTE
RESPUESTA: DEBE SER SIN COBRO DE PRIMA.
122. CONDICIONES ESPECIALES ADICIONALES PARA TODAS LAS SECCIONES DE LA PÓLIZA.- SEÑALAN PROPORCIÓN INDEMNIZABLE.- FAVOR DE PERMITIRNOS QUE LA ELIMINACIÓN DE LA CLÁUSULA DE PROPORCIÓN INDEMNIZABLE SE OTORGUÉ SIEMPRE Y CUANDO NO EXISTA UNA DIFERENCIA SUPERIOR AL 20% ENTRE LAS SUMAS ASEGURADAS Y EL VALOR DE REPOSICIÓN DE SUS ACTIVOS, ES IMPORTANTE SEÑALAR QUE EL HECHO DE QUE EL SEGURO OPERA A PRIMER RIESGO, NO INVALIDA QUE EL ASEGURADO PROPORCIONE LOS VALORES DE REPOSICIÓN AL 100%. FAVOR DE MOSTRAR SU CONFORMIDAD.
RESPUESTA: NO SE ACEPTA SU PROPUESTA, APEGARSE A LAS CONDICIONES ESPECIALES ADICIONALES PARA TODAS LAS SECCIONES DE LA PÓLIZA, INDICADAS EN LA CONVOCATORIA.
123. CONDICIONES ESPECIALES ADICIONALES PARA TODAS LAS SECCIONES DE LA PÓLIZA.- MENCIONAN RENUNCIA DE INVENTARIOS SEÑALANDO QUE LA "ASEGURADORA" NO REQUERIRÁ DEL "ASEGURADO", CON OBJETO DE AGILIZAR LA INDEMNIZACIÓN EN CASO DE SINIESTRO, NINGÚN INVENTARIO O AVALÚO DE LA PROPIEDAD DAÑADA, SI LA RECLAMACIÓN TOTAL BAJO LA "PÓLIZA" NO EXCEDE DEL LÍMITE MÁXIMO DE RESPONSABILIDAD A "PRIMER RIESGO". AGRADECIMOS A LA CONVOCANTE QUE ESTA CONDICIÓN SEA HASTA POR UN MONTO DEL 5% DE LA UBICACIÓN DAÑADA
RESPUESTA: NO SE ACEPTA SU PROPUESTA, APEGARSE A LAS CONDICIONES ESPECIALES ADICIONALES PARA TODAS LAS SECCIONES DE LA PÓLIZA, INDICADAS EN LA CONVOCATORIA.
124. CONDICIONES ESPECIALES ADICIONALES PARA TODAS LAS SECCIONES DE LA PÓLIZA.- MENCIONAN COMPENSACIÓN ENTRE INCISOS EN CASO DE SINIESTRO QUE AFECTE BIENES DE LA MISMA NATURALEZA, AMPARADOS CONTRA LOS MISMOS RIESGOS EN DOS SECCIONES DISTINTAS, SE PODRÁ COMPENSAR EL LÍMITE DE RESPONSABILIDAD DE AMBAS SECCIONES. AGRADECIMOS A LA CONVOCANTE SE ELIMINE ESTA CONDICIÓN YA QUE NO SE PUEDEN COMPENSAR LOS BIENES DE DIFERENTES SECCIONES PARA OBTENER MAYOR INDEMNIZACIÓN. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.
RESPUESTA: NO SE ELIMINA, YA QUE ES NECESARIA.
125. CONDICIONES ESPECIALES ADICIONALES PARA TODAS LAS SECCIONES DE LA PÓLIZA.- MENCIONAN ERRORES U OMISIONES. AGRADECIMOS A LA CONVOCANTE NOS PERMITA SUSTITUIRLA POR LA QUE SE INDICA A CONTINUACIÓN: QUEDA ENTENDIDO Y CONVENIDO QUE CUALQUIER ERROR U OMISIÓN ACCIDENTAL EN LA DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES ASEGURADOS, NO PERJUDICARA LOS INTERESES DEL ASEGURADO, YA QUE ES INTENCIÓN DE ESTE DOCUMENTO DAR PROTECCIÓN EN TODO TIEMPO, SIN EXCEDER DE LOS LÍMITES ESTABLECIDOS EN LA PÓLIZA Y SIN CONSIDERAR COBERTURA O UBICACIÓN ADICIONAL ALGUNA, POR LO TANTO, CUALQUIER ERROR U OMISIÓN ACCIDENTAL, SERÁ CORREGIDO AL SER DESCUBIERTO Y EN CASO DE QUE EL ERROR LO AMERITE, SE HARÁ EL AJUSTE CORRESPONDIENTE DE LA PRIMA.
RESPUESTA: NO SE ACEPTA SU PROPUESTA, APEGARSE A LAS CONDICIONES ESPECIALES ADICIONALES PARA TODAS LAS SECCIONES DE LA PÓLIZA, INDICADAS EN LA CONVOCATORIA.



DEDUCIBLES
SECCIÓN I DAÑOS A LA PROPIEDAD, CONTENIDOS.

126. REQUERIMOS SE NOS PERMITA MODIFICAR EL QUE SE SEÑALA PARA EXTENSIÓN DE CUBIERTA A QUEDAR EN 1% DEL VALOR DE REPOSICIÓN DE LA UBICACIÓN DAÑADA Y SUS CONTENIDOS.
RESPUESTA: NO SE ACEPTA LA MODIFICACIÓN, APEGARSE A LO ESTABLECIDO EN LA SECCIÓN I DAÑOS A LA PROPIEDAD, CONTENIDOS.
127. DE NO SER FAVORABLE SU RESPUESTA AL PUNTO ANTERIOR AGRADECEMOS SE NOS PERMITA MODIFICAR EL DEDUCIBLE A QUEDAR 1 % DEL VALOR DE REPOSICIÓN DE LA UBICACIÓN AFECTADA CON MÍNIMO DE 150 DSMGVDF
RESPUESTA: DEBEN SER LOS DEDUCIBLES SOLICITADOS EN LA CONVOCATORIA SECCIÓN I DAÑOS A LA PROPIEDAD, CONTENIDOS.
128. AGRADECEMOS SE NOS PERMITA INDICAR QUE PARA LOS DEMÁS RIESGOS QUEDARA EN 1% DEL VALOR DE REPOSICIÓN DE LA UBICACIÓN DAÑADA Y SUS CONTENIDOS.
RESPUESTA: NO SE ACEPTA LA MODIFICACIÓN APEGARSE A LO ESTABLECIDO EN LA SECCIÓN I DAÑOS A LA PROPIEDAD, CONTENIDOS.

SECCIÓN V ROTURA DE CRISTALES

129. CON RESPECTO AL DEDUCIBLE DEL 5 % SOBRE PÉRDIDA. REQUERIMOS SE NOS PERMITA MODIFICARLO A QUEDAR EN 10 % SOBRE LA PERDIDA CON MÍNIMO DE 5 D. S. M. G. V. D.F. FAVOR DE CONFIRMAR.
RESPUESTA: DEBEN SER LOS DEDUCIBLES SOLICITADOS EN LA SECCIÓN V ROTURA DE CRISTALES DE LA CONVOCATORIA

SECCIÓN VI EQUIPO ELECTRÓNICO

130. AGRADECEMOS QUE PARA LA COBERTURA DE PORTADOR EXTERNO DE DATOS SE NOS PERMITA APLICAR UN DEDUCIBLE DEL 1 % SOBRE EL VALOR DE REPOSICIÓN DEL EQUIPO DAÑADO. FAVOR DE CONFIRMAR.
RESPUESTA: LOS PORTADORES EXTERNOS DE DATOS SE AMPARAN DENTRO DEL EQUIPO AL QUE CORRESPONDEN, POR LO QUE NO TIENEN UN DEDUCIBLE INDEPENDIENTE.
131. PARA LA COBERTURA DE INCREMENTO EN EL COSTO DE OPERACIÓN AGRADECEMOS SE NOS PERMITA APLICAR UN DEDUCIBLE DE 7 DÍAS DE ESPERA. FAVOR DE CONFIRMAR.
RESPUESTA: NO SE ACEPTA LA MODIFICACIÓN.

CONDICIONES GENERALES. EXCLUSIONES

132. AGRADECEMOS A LA CONVOCANTE NOS CONFIRME SI LAS EXCLUSIONES QUE SE MENCIONAN EN EL TEXTO DE LA PÓLIZA, SE COMPLEMENTARAN CON LAS QUE SE INDICAN EN LAS CONDICIONES GENERALES IMPRESAS DE LA COBERTURAS Y RIESGOS QUE SE TIENEN EN LA PÓLIZA. FAVOR DE CONFIRMAR.
RESPUESTA: SE CONFIRMA QUE NO SON APLICABLES SUS CONDICIONES GENERALES NI EXCLUSIONES.



CLÁUSULAS ESPECIALES.

133. PROCEDIMIENTO EN CASO DE SINIESTRO, NUMERAL VI.- DISPOSICIÓN ESPECIAL DE PÉRDIDAS Y AJUSTE: SEÑALAN QUE EN CASO DE PÉRDIDA CUBIERTA POR LA "PÓLIZA", QUE INVOLUCRE A LOS INMUEBLES Y CONTENIDOS DE UNA PROPIEDAD ASEGURADA, U OPERACIONES QUE TENGAN DIVERSOS PORCENTAJES DE PROPIEDAD POR PARTE DEL "ASEGURADO", LA PÉRDIDA SERÁ AJUSTADA DE MANERA QUE EL "ASEGURADO" RECIBA LA RECUPERACIÓN MÁXIMA, DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN LA "PÓLIZA". AL RESPECTO SOLICITAMOS ELIMINAR ESTA CONDICIÓN YA QUE EN CASO DE PERDIDA QUE AMERITE INDEMNIZACIÓN ESTA SE APLICARA A CADA PROPIEDAD POR SEPARADO DE ACUERDO A LOS DAÑOS QUE SE TENGA EN CADA CASO. FAVOR DE CONFIRMAR
RESPUESTA: NO SE ELIMINA ESTA CONDICIÓN.
134. PROCEDIMIENTO EN CASO DE SINIESTRO, NUMERAL VIII.- SALVAMENTOS Y RECUPERACIONES.- MENCIONA EN LA PRIMER VIÑETA QUE SE REEMBOLSARÁ EN PRIMER LUGAR EL DEDUCIBLE PAGADO POR EL "ASEGURADO"; EN SEGUNDO LUGAR HASTA EL MONTO DE LOS DAÑOS SUFRIDOS POR EL "ASEGURADO" Y/O DEL PAGO REAL EN QUE HAYA INCURRIDO LA "ASEGURADORA". AL RESPECTO SOLICITAMOS SE ELIMINE DE LA ESPECIFICACIÓN LO REFERENTE A REEMBOLSAR EL DEDUCIBLE, POR NO SER OBJETO DE SALVAMENTO O RECUPERACIÓN POR PARTE DEL CLIENTE.
RESPUESTA: NO SE ELIMINA ESTA CONDICIÓN.
135. CONDICIONES GENERALES NUMERAL IX INCUMPLIMIENTO CON DISPOSICIONES LEGALES.- MENCIONAN EN EL CASO DE QUE CUALESQUIERA DE ESTAS CONDICIONES GENERALES NO PUEDAN APLICARSE POR EL "ASEGURADO" BAJO LAS LEYES MEXICANAS, O EN CUALQUIER OTRA JURISDICCIÓN EN DONDE EL "ASEGURADO" SUFRA UNA PÉRDIDA CUBIERTA BAJO LA "PÓLIZA", DEBIDO AL INCUMPLIMIENTO DE CUALQUIER DISPOSICIÓN LEGAL DE LA MISMA, LA "PÓLIZA" OPERARÁ CON EL MISMO EFECTO COMO SI SE HUBIESE CUMPLIDO CON TALES DISPOSICIONES. AGRADECEMOS A LA CONVOCANTE NOS PERMITA ELIMINAR ESTA CONDICIÓN YA QUE TODAS LAS CONDICIONES DE LA PÓLIZA DEBEN ESTA DE ACUERDO Y CUMPLIR CON LAS LEYES MEXICANAS, QUEDANDO EXCLUIDAS AQUELLAS QUE NO CUMPLAN DICHAS LEYES. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO
RESPUESTA: NO SE ACEPTA SU PROPUESTA.

PARTIDA NO. 4 FIDEICOMISO FONDO NACIONAL DE FOMENTO EJIDAL
PREGUNTAS GENERALES DE DAÑOS NO AUTOS

136. SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE NOS PROPORCIONE LAS SINIESTRALIDAD QUE HAN REGISTRADO A LAS ASEGURADORAS EN LOS AÑOS 2007, 2008, 2009, 2010 Y 2011.
RESPUESTA: SE ENTREGA EN ESTE ACTO.
137. FAVOR DE CONFIRMARNOS QUE COMPLEMENTAREMOS SU PROGRAMA DE ASEGURAMIENTO ANEXANDO NUESTRAS CONDICIONES GENERALES PARA CADA UNO DE LOS SEGUROS SOLICITADOS, SIN QUE ESTAS SE CONTRAPONGAN CON LO ASENTADO EN DICHO PROGRAMA.
RESPUESTA: NO SON APLICABLES SUS CONDICIONES GENERALES.
138. FAVOR DE CONFIRMARNOS QUE COMPLEMENTAREMOS SU PROGRAMA DE ASEGURAMIENTO CON LAS EXCLUSIONES QUE VIENEN INDICADAS EN NUESTRAS CONDICIONES GENERALES PARA CADA UNO DE LOS SEGUROS Y COBERTURAS QUE SOLICITAN EN SU PROGRAMA DE ASEGURAMIENTO.
RESPUESTA: NO SON APLICABLES SUS CONDICIONES GENERALES.
139. FAVOR DE CONFIRMARNOS QUE LA VIGENCIA DE ESTE PROGRAMA DE ASEGURAMIENTO ES A PARTIR DE: DE LAS 12:00 HORAS DEL DÍA 01 DE FEBRERO DE 2012 A LAS 12:00 HORAS DEL DÍA 31 DE DICIEMBRE DE 2012.
RESPUESTA: CONTESTADA EN LAS PRECISIONES DE LA CONVOCANTE.

PÓLIZA PAQUETE EMPRESARIAL
INCENDIO: EDIFICIOS Y CONTENIDOS.

140. EDIFICIOS. SEÑALAN QUE SE CUBREN DESNIVELES Y PAVIMENTOS PARA ESTACIONAMIENTOS. AL RESPECTO PEDIMOS A LA CONVOCANTE CONSIDERE ELIMINAR DE LA ESPECIFICACIÓN ESTE TIPO DE BIENES POR SER EXCLUSIONES DE LOS CONTRATOS PÓLIZA. FAVOR DE CONFIRMAR
RESPUESTA: NO SE ELIMINAN DE LA COBERTURA.
141. PERDIDAS CONSECUCIONALES (GASTOS EXTRAORDINARIOS). INDICAN QUE SE CUBREN GASTOS DE MANIOBRAS Y MUDANZAS. FAVOR DE ELIMINAR POR NO SER OBJETO DE COBERTURA.
RESPUESTA: NO SE ELIMINAN ESTOS GASTOS.
142. PERDIDAS CONSECUCIONALES (GASTOS EXTRAORDINARIOS). FAVOR DE INDICARNOS CUAL SERÁ EL PERIODO DE INDEMNIZACIÓN DE ESTA COBERTURA. CONDICIÓN.
RESPUESTA: TRES MESES.
143. VALOR DE REPOSICIÓN AL 100%. FAVOR DE INDICARNOS QUE SON DOS LAS UBICACIONES QUE SON OBJETO DE ASEGURAMIENTO DE ESTE PROGRAMA, LAS CUALES INDICAN EN ESTE PUNTO.
RESPUESTA: SE CONFIRMA QUE SON DOS UBICACIONES.
144. CONTINUANDO CON LA PREGUNTA ANTERIOR, EL PREDIO DE SANTA CATARINA CORRESPONDE ALGUNA BODEGA, ALMACEN O ARCHIVO.
RESPUESTA: ES EL ARCHIVO Y ALMACÉN. (DIRECCIÓN EXACTA: PROLONGACIÓN VIOLETA MANZANA 4 LOTE 5 COL POTRERO DELEGACIÓN IZTAPALAPA, MÉXICO, DF).
145. REQUERIMOS SE NOS PROPORCIONE LA DIRECCIÓN EXACTA DE LOS EDIFICIO QUE SE VAN A CUBRIR.
RESPUESTA: FAVOR DE VER PÁGINA 118/161 DE LA CONVOCATORIA.
146. VALOR TOTAL DE LOS BIENES. SEÑALAN PARA EQUIPO ELECTRÓNICO UN MONTO DE \$ 7'395,000.00 M.N. SOLICITAMOS SE ELIMINE DE ESTA SECCIÓN YA QUE SE CUBRE EN LA SECCIÓN DE EQUIPO ELECTRÓNICO LO QUE GENERA DOBLE COBERTURA. FAVOR DE CONSIDERAR
RESPUESTA: SE MANTIENE EN LA FORMA QUE SE SOLICITA EN LA PARTIDA 4 DE LA CONVOCATORIA.
147. PM 1.3 LÍMITE MÁXIMO DE RESPONSABILIDAD A PRIMER RIESGO POR EVENTO. FAVOR DE INDICARNOS SI LOS VALORES EXPRESADOS PARA CONTENIDOS SON LOS MISMOS QUE PARA EDIFICIOS O EXISTE UN ERROR AL TRANSCRIBIRLOS, YA QUE TAMBIÉN SE LEE EDIFICIOS. FAVOR DE PROPORCIONAR EL DATO CORRECTO PARA CONTENIDOS.
RESPUESTA: SE AMPARAN BAJO EL MISMO LÍMITE.
148. CONTINUANDO CON LA PREGUNTA ANTERIOR, EN CASO DE QUE LOS VALORES SE MODIFIQUEN, PROPORCIONARNOS LOS LIMITES MÁXIMOS DE RESPONSABILIDAD PARA EDIFICIOS Y CONTENIDOS.
RESPUESTA: NO SE MODIFICARON.
149. MENCIONAN PARA COBERTURA AUTOMÁTICA INCISOS CONOCIDO Y COBERTURA AUTOMÁTICA PARA INCISOS NUEVOS O NO CONOCIDOS UN LIMITE DEL 10 % DEL LIMITE MÁXIMO DE RESPONSABILIDAD POR EVENTO SIN NECESIDAD DE EFECTUAR REPORTE Y EN LA NOVENA VIÑETA DE CONDICIONES Y CLAUSULADNOS SEÑALAN PARA LA COBERTURA DE INCISOS CONOCIDOS Y NO CONOCIDOS HASTA \$ 500,000.00 M.N. REQUERIMOS SE NOS ACLARE CUAL DE LOS LIMITES SE APLICARA A CADA COBERTURA.
RESPUESTA: SE ELIMINA LA NOVENA VIÑETA DE CONDICIONES Y CLAUSULADO.



150. DEDUCIBLES. SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE QUE EL DEDUCIBLE PARA DEMAS RIESGOS SEA DEL 1 % DEL VALOR DE REPOSICIÓN DE LA UBICACIÓN AFECTADA INCLUYENDO EDIFICIO Y CONTENIDOS
RESPUESTA: DEBE SER COMO SE SOLICITA EN LA PÓLIZA PAQUETE EMPRESARIAL INCENDIO: EDIFICIOS Y CONTENIDOS.
151. PM 1.4 CONDICIONES Y CLAUSULADO. SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE LA APLICACIÓN DE LA CLÁUSULA DE PROPORCIÓN INDEMNIZABLE, CONSIDERANDO QUE SE TENGA UNA FLUCTUACIÓN DE VALORES EN UN 20%.
RESPUESTA: NO SE ACEPTA SU PROPUESTA, APEGARSE A LO ESTABLECIDO EN LA PÓLIZA PAQUETE EMPRESARIAL INCENDIO: EDIFICIOS Y CONTENIDOS DE LA CONVOCATORIA.
152. PM 1.4 CONDICIONES Y CLAUSULADO. SOLICITAMOS NOS PERMITA ELIMINAR LOS INCISOS A, B, C, D Y E DE LA DOCEAVA VIÑETA POR SER EXCLUSIONES DE LA CLÁUSULA DE VALOR DE REPOSICIÓN Y NO SON OBJETO DE COBERTURA EN LOS CONTRATOS PÓLIZA.
RESPUESTA: NO SE ACEPTA LA ELIMINACIÓN PROPUESTA, APEGARSE A LO ESTABLECIDO EN LA PÓLIZA PAQUETE EMPRESARIAL INCENDIO: EDIFICIOS Y CONTENIDOS DE LA CONVOCATORIA.
153. PM 1.4 CONDICIONES Y CLAUSULADO. AGRADECEMOS A LA CONVOCANTE SU CONFORMIDAD Y SEAN ELIMINADAS LA DIECISEISAVA Y DECIMONOVENA VIÑETAS YA QUE LOS VALORES QUE ESTÁN PROPORCIONADO DEBEN ESTAR A VALOR DE REPOSICIÓN DEBIDO A QUE SOLICITAN LA ELIMINACIÓN DE LA CLÁUSULA DE PROPORCIÓN INDEMNIZABLE. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.
RESPUESTA: NO SE ACEPTA LA ELIMINACIÓN PROPUESTA, APEGARSE A LO ESTABLECIDO EN LA PÓLIZA PAQUETE EMPRESARIAL INCENDIO: EDIFICIOS Y CONTENIDOS DE LA CONVOCATORIA.

PM 2. RESPONSABILIDAD CIVIL

154. PM 2.2 RIESGOS CUBIERTOS. SOLICITAN ESTACIONAMIENTOS Y SEÑALAN INCLUYENDO DAÑOS A VEHÍCULOS PROPIEDAD DE FUNCIONARIOS Y EMPLEADOS. AL RESPECTO SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE ELIMINAR LO REFERENTE A VEHÍCULOS DE FUNCIONARIOS Y EMPLEADOS POR NO SER TERCEROS Y DEPENDER CONTRACTUALMENTE DEL ASEGURADO.
RESPUESTA: NO SE ACEPTA LA ELIMINACIÓN PROPUESTA.
155. PM 2.2 RIESGOS CUBIERTOS. SEÑALAN SUPLETORIA, EN EXCESO DE LOS LÍMITES CONTRATADOS EN LAS PÓLIZAS DE VEHÍCULOS, DEL "ASEGURADO", O DE SUS EMPLEADOS CUANDO SE ENCUENTREN EN FUNCIONES O COMISIÓN DE TRABAJO, O CUANDO NO EXISTA PÓLIZA QUE AMPARE EL VEHÍCULO. AL RESPECTO AGRADECEMOS A LA CONVOCANTE NOS PERMITA ELIMINAR LO REFERENTE A LOS VEHÍCULOS DE LOS EMPLEADOS, ASÍ COMO O CUANDO NO EXISTA PÓLIZA QUE AMPARE LOS VEHÍCULOS, POR NO SER OBJETO DE COBERTURA EN ESTA LICITACIÓN.
RESPUESTA: NO SE ACEPTA LA ELIMINACIÓN PROPUESTA.
156. PM 2.2 RIESGOS CUBIERTOS. SOLICITAN GASTOS, COSTAS E INTERESES LEGALES, AL RESPETO LE INDICAMOS QUE SE CONSIDERAN DENTRO DE LOS GASTOS DE DEFENSA LEGAL QUE SOLICITAN, POR LO QUE PEDIMOS SE ELIMINE GASTOS, COSTAS E INTERESES LEGALES.
RESPUESTA: SI ESTÁN INCLUIDOS EN GASTOS DE DEFENSA, NO HAY MOTIVO PARA ELIMINARLOS.

157. PM 2.4 CONDICIONES Y CLAUSULADOS. SEÑALAN REINSTALACIÓN AUTOMÁTICA DE SUMA ASEGURADA CON COBRO DE PRIMA, SOLICITAMOS ELIMINAR ESTA CONDICIÓN POR NO SER APLICABLE A ESTA COBERTURA.
RESPUESTA: ES INCORRECTO LO QUE MENCIONAN, POR LO QUE NO SE ELIMINA.

PM 4. ROBO CON O SIN VIOLENCIA Y/O ASALTO.

158. PM 4.2 RIESGOS CUBIERTOS. SOLICITAN QUE SE CUBRA EL ROBO SIN VIOLENCIA, DADO QUE ESTA ES UNA EXCLUSIÓN ABSOLUTA PARA ESTA COBERTURA, SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE ELIMINAR ESTA CONDICIÓN DE SU PROGRAMA DE ASEGURAMIENTO.
RESPUESTA: NO SE ELIMINA.
159. PM 4.2 RIESGOS CUBIERTOS. SOLICITAN QUE SE CUBRAN LOS SAQUEOS DURANTE MOTINES, DISTURBIOS, MANIFESTACIONES, CONMOCIÓN CIVIL, EXTORSIÓN Y AMENAZAS., DADO QUE ESTA ES UNA EXCLUSIÓN ABSOLUTA PARA ESTA COBERTURA, SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE ELIMINAR ESTAS CONDICIONES DE SU PROGRAMA DE ASEGURAMIENTO.
RESPUESTA: ES CORRECTO, SE ELIMINA ESTA COBERTURA.
160. PM 4.4 CONDICIONES Y CLAUSULADO. INDICAN QUE SE CUBRA PAGO EN ESPECIE. AL RESPETO SOLICITAMOS SE ELIMINE ESTA CONDICIÓN POR NO SE OBJETO DE ESTA COBERTURA. FAVOR DE CONSIDERAR.
RESPUESTA: NO ES CORRECTO LO QUE MENCIONAN, POR LO QUE SE MANTIENE ESTA CONDICIÓN, PREVISTA EN LA LEY SOBRE EL CONTRATO DE SEGURO.
161. PM 4.4 CONDICIONES Y CLAUSULADO. SOLICITAN QUEDAN CUBIERTOS BIENES PROPIEDAD DE EMPLEADOS CON ROBO CON VIOLENCIA CON UN LIMITE MÁXIMO POR EMPLEADO DE 100 DSMVDF. AL RESPECTO SOLICITAMOS QUEDE SIN EFECTO ESTA CONDICIÓN DADO QUE LOS BIENES NOS SON PROPIEDAD DEL FIFONAFE.
RESPUESTA: NO SE ACEPTA SU PROPUESTA APEGARSE A LO ESTABLECIDO EN EL PM 4. ROBO CON O SIN VIOLENCIA Y/O ASALTO.
162. EN CASO DE PREVALECER LA CONDICIÓN ANTES DESCRITA, INDICARNOS QUE DICHOS BIENES SON REGISTRADOS EN SU ENTRADA Y SALIDA, Y QUE EN CASO DE SINIESTRO DEMOSTRARAN QUE FUERON REGISTRADOS QUE DICHOS BIENES SE ENCONTRABAN DENTRO DE LAS UBICACIONES AMPARADAS.
RESPUESTA: ES CORRECTO, DEBE HABER REGISTRO DE ENTRADA Y SALIDA DE LOS BIENES.

PM 5. DINERO Y/O VALORES.

163. PM 5.3 LÍMITE MÁXIMO DE RESPONSABILIDAD POR EVENTO. FAVOR DE CONFIRMARNOS QUE ESTOS SON LOS VALORES PARA ESTA COBERTURA:
- A) EFECTIVO: \$ 50,000.00 (QUINIENTOS MIL PESOS 00 /100 M.N.), EN FORMA PERMANENTE DENTRO Y FUERA DE LAS INSTALACIONES.
- B) VALES DE DESPESA: \$150,000.00 (CIENTO CINCUENTA MIL PESOS 00 /100 M.N.), TRES DÍAS HÁBILES AL MES.
- C) VALES DE GASOLINA: \$900,000.00 (NOVECIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.) POR TRES DÍAS HÁBILES EN EL MES DE DICIEMBRE DENTRO DE LAS INSTALACIONES. \$30,000.00 (TREINTA MIL PESOS 00/100 M.N.), CUATRO DÍAS HÁBILES AL MES.

RESPUESTA: SE CONFIRMAN LOS LÍMITES QUE ESPECIFICA LA CONVOCATORIA:

A) EFECTIVO: \$ 50,000.00 (CINCUENTA MIL PESOS 00 /100 M.N.), EN FORMA PERMANENTE DENTRO Y FUERA DE LAS INSTALACIONES; B) VALES DE DESPESA ; \$150,000.00 (CIENTO CINCUENTA MIL PESOS 00 /100 M.N.), TRES DÍAS HÁBILES AL MES. \$900,000.00 (NOVECIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.) POR TRES DÍAS HÁBILES EN EL MES DE DICIEMBRE DENTRO DE LAS INSTALACIONES; C) VALES DE GASOLINA : \$30,000.00 (TREINTA MIL PESOS 00/100 M.N), CUATRO DÍAS HÁBILES AL MES, DENTRO DE LAS INSTALACIONES.



PÓLIZA EQUIPO ELECTRÓNICO

164. EE.2 RIEGOS CUBIERTOS. SEÑALAN QUE SE CUBRA FALLAS EN LE SUMINISTRO DE ENERGÍA ELÉCTRICA. FAVOR DE CONSIDERAR SU ELIMINACIÓN DE LA ESPECIFICACIÓN POR SE EXCLUSIÓN ABSOLUTA DE ESTA COBERTURA.
RESPUESTA: NO SE ACEPTA LA ELIMINACIÓN, POR SER UNA COBERTURA REQUERIDA.
165. E.2 RIEGOS CUBIERTOS. SEÑALAN QUE SE CUBRE CONTAMINACIÓN. FAVOR DE CONSIDERAR SU ELIMINACIÓN DE LA ESPECIFICACIÓN POR SE EXCLUSIÓN ABSOLUTA DE ESTA COBERTURA.
RESPUESTA: ES CORRECTO, SE ELIMINA LA COBERTURA DE CONTAMINACIÓN, PARA ESTE TIPO DE BIENES.
166. PM 4. LÍMITE MÁXIMO DE RESPONSABILIDAD. FAVOR DE PROPORCIONAR UN LIMITE ESPECÍFICO PARA LA COBERTURA DE PORTADOR EXTERNO DE DATOS.
RESPUESTA: SE AMPARAN COMO PARTE DEL EQUIPO.
167. M 5. CONDICIONES Y CLAUSULADO. SEÑALAN LA ELIMINACIÓN DE LA PROPORCIÓN INDEMNIZABLE. SOLICITAMOS LA CONVOCANTE LA APLICACIÓN DE LA CLÁUSULA DE PROPORCIÓN INDEMNIZABLE PARA EQUIPO CON EDAD MAYOR A 4 AÑOS.
RESPUESTA: NO SE ACEPTA LA MODIFICACIÓN.

PÓLIZA DE ROTURA DE MAQUINA.

168. RM 3. VALORES DE REPOSICIÓN EXPUESTOS. REQUERIMOS SE NOS PROPORCIONE LA RELACIÓN DE EQUIPOS POR ASEGURAR CON SU RESPECTIVO VALOR.
RESPUESTA: ES LA PLANTA GENERADORA DE EMERGENCIA.
169. RM 4. CONDICIONES Y CLAUSULADO. SOLICITAN PAGO EN ESPECIE. AGRADECEMOS A LA CONVOCANTE ELIMINAR ESTA CONCEPTO POR NO SE OBJETO DE COBERTURA EN ESTE TIPO DE SEGURO.
RESPUESTA: NO ES CORRECTO LO QUE MENCIONAN, POR LO QUE NO SE ELIMINA.
170. RM 4. CONDICIONES Y CLAUSULADO. SOLICITAN MARGEN DE ERROR 20 % EN SUMA ASEGURADA. AGRADECEMOS A LA CONVOCANTE ELIMINAR ESTA CONDICIÓN YA QUE SEÑALAN QUE LOS VALORES SON A VALOR DE REPOSICIÓN Y SOLICITAN ÍNDICE INFLACIONARIO PARA LA ACTUALIZACIÓN DE VALORES.
RESPUESTA: NO SE ACEPTA LA ELIMINACIÓN DE ESTA CONDICIÓN.

PÓLIZA III.

VEHÍCULOS: AUTOMÓVILES Y CAMIONETAS (SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA)

PÓLIZA DE VEHÍCULOS: AUTOMÓVILES, CAMIONETAS Y MOTOCICLETAS (PROCURADURÍA AGRARIA) DEDUCIBLES

171. PAGINAS 46 Y 91, SOLICITAMOS NOS CONFIRMEN QUE LOS DEDUCIBLES QUE PREVALECERÁN PARA CUALQUIER RECLAMACIÓN SERÁN DEL 5% Y DEL 10% PARA DAÑOS MATERIALES Y ROBO TOTAL RESPECTIVAMENTE, SOBRE LOS VALORES CONTRATADOS AL MOMENTO DEL SINIESTRO.
RESPUESTA: SE CONFIRMAN LOS DEDUCIBLES QUE ESPECIFICA LA CONVOCATORIA.

CONDICIONES ESPECIALES Y CLAUSULADO

172. PAGINAS 47 Y 92 VIÑETA 2.- VEHÍCULOS HASTA DE UN AÑO DE ANTIGÜEDAD, A VALOR FACTURA MAS 10% SIN APLICAR DEMERITO ALGUNO.- CON LA FINALIDAD DE ASEGURAR DEBIDAMENTE SU PATRIMONIO VEHICULAR Y ESTABLECER UNA PRIMA ADECUADA AL RIESGO ASEGURADO Y POR OTRO LADO EVITAR SOBRE ASEGURAR ESTAS UNIDADES, QUE EN UN MOMENTO DETERMINADO SERIA UNA ACTIVIDAD DE LUCRO Y NO ES LA ACTIVIDAD DE LA INSTITUCIÓN DEL SEGURO, POR LO QUE AGRADECEREMOS, NOS PERMITAN INDEMNIZAR EN CASO DE PERDIDA TOTAL POR DAÑOS MATERIALES O ROBO TOTAL PARA ESTAS UNIDADES A VALOR FACTURA SIN APLICAR DEPRECIACIÓN.
RESPUESTA: ASÍ SE TIENE CONTRATADO Y NO ES PARA LUCRAR, AMPARA GASTOS NO PRESUPUESTADOS.
173. PAGINAS 47 Y 92 VIÑETA 5, RÓTULOS, ADAPTACIONES, CONVERSIONES Y EQUIPO ESPECIAL SEÑALADOS EN FACTURA Y/O NOTA DE ADQUISICIÓN Y/O A VALOR DE REPOSICIÓN.- PARA LA APLICACIÓN DE LO SOLICITADO EN ESTA COBERTURA AGRADECEREMOS NOS CONFIRMEN QUE ESTE VALOR SE CONSTITUYE COMO EL LIMITE MÁXIMO DE RESPONSABILIDAD DE LA ASEGURADORA, DONDE SE APLICARA LA CORRESPONDIENTE DEPRECIACIÓN POR USO AL MOMENTO DEL SINIESTRO, A MENOS QUE ESTE VALOR DECLARADO SE RESPALDE CON UN AVALUÓ DE PERITO AUTORIZADO PARA TAL EFECTO.
RESPUESTA: ES CORRECTA SU APRECIACIÓN.
174. PAGINAS 47 Y 92 VIÑETA 9, LA COBERTURA DE CRISTALES SE EXTIENDE A CUBRIR TODOS LOS CRISTALES....INCLUYENDO SU COLOCACIÓN, ASÍ COMO LOS DAÑOS MATERIALES DIRECTOS DE LA CARROCERÍA QUE SUFRA EL VEHÍCULO A CONSECUENCIA DE LA ROTURA, DESPRENDIMIENTO, ROBO O INTENTO DE ROBO DEL CRISTAL.- AGRADECEREMOS CONSIDEREN Y CONFIRMEN QUE PROCEDERÁ PRESENTANDO EL ACTA CORRESPONDIENTE LEVANTADA ANTE EL MINISTERIO PUBLICO CON LA DESCRIPCIÓN DE LOS HECHOS.
RESPUESTA: ES CORRECTO, SE CONFIRMA.
175. PAGINAS 47 Y 92, VIÑETA 10, DAÑOS QUE SUFRA O CAUSEN VEHÍCULOS CON CAPACIDAD DE CARGA MENOR A 1.5 TONELADAS, CUANDO SEA CONDUCIDO POR PERSONA QUE SE ENCUENTRE EN ESTADO DE EBRIEDAD.- AGRADECEREMOS CONSIDEREN Y CONFIRMEN QUE LO SOLICITADO PROCEDERÁ SIEMPRE Y CUANDO ESTA CONDICIÓN NO HAYA INFLUIDO EN EL ACCIDENTE.
RESPUESTA: SE CONFIRMA QUE DEBE SER SIN RESTRICCIÓN, YA QUE ESTE TIPO DE VEHÍCULOS SE UTILIZAN COMO AUTOMÓVILES Y NO PARA TRANSPORTE DE CARGA.
176. PAGINAS 47 Y 92, VIÑETA 11, GRÚAS, TRASLADOS.- AGRADECEREMOS CONSIDEREN Y CONFIRMEN QUE ESTOS GASTOS PROCEDERÁN, SIEMPRE Y CUANDO SEA ENVIADO POR UN AJUSTADOR O SUPERVISOR DE LA COMPAÑÍA ASEGURADORA A UN TALLER O AGENCIA DE CONVENIO Y EN CASO DE QUE EL ASEGURADO DECIDA ENVIARLO A UN LUGAR DIFERENTE AL ASIGNADO, LA ASEGURADORA RESPONDERÁ HASTA POR 60 DÍAS DE SALARIO MÍNIMO VIGENTE EN EL DISTRITO FEDERAL Y LA DIFERENCIA SERÁ CON CARGO AL ASEGURADO.
RESPUESTA: SE CONFIRMA QUE LOS LÍMITES DE LA COBERTURA DEBEN SER COMO SE SOLICITAN EN LA CONVOCATORIA Y NO COMO PROPONEN. ESTE ES UNO DE LOS MOTIVOS POR LOS CUALES NO SE ACEPTAN LAS CONDICIONES GENERALES DE LAS EMPRESAS ASEGURADORAS, POR LO QUE SE ACLARA QUE: LAS PÓLIZAS QUE EMITAN PARA VEHÍCULOS, CADA INCISO DEBEN LLEVAR LAS CONDICIONES GENERALES DEL ANEXO TÉCNICO, EN VEZ DE LAS DE LA ASEGURADORA.

RELATIVA AL
SERVICIO DE "ASEGURAMIENTO DE BIENES PATRIMONIALES DE LA SECRETARÍA DE LA REFORMA
AGRARIA, REGISTRO AGRARIO NACIONAL, PROCURADURÍA AGRARIA Y FIDEICOMISO FONDO
NACIONAL DE FOMENTO EJIDAL"

177. ASIMISMO Y DERIVADO DEL PUNTO ANTERIOR, AGRADECEREMOS NOS CONFIRMEN QUE EL SERVICIO DE REMOLQUES PARA CAMIONES DE CARGA, OPERARA UNA VEZ QUE EL ASEGURADO HAYA EFECTUADO LAS MANIOBRAS CORRESPONDIENTES PARA DESCARGAR TOTALMENTE LA UNIDAD SUJETA DE ESTA COBERTURA.
RESPUESTA: SE CONFIRMA QUE NO SE AMPARAN DE UNIDADES DE CARGA.
178. PAGINAS 48 Y 93, VIÑETA 3.- AGRADECEREMOS NOS CONFIRMEN QUE LA REPARACIÓN EN AGENCIAS AUTORIZADAS SERÁ PARA UNIDADES ULTIMO MODELO (2012) Y CUATRO AÑOS ANTERIORES, Y PARA LOS MODELOS ANTERIORES SE REALIZARA EN LOS TALLERES DESIGNADOS POR LA ASEGURADORA.
RESPUESTA: SE CONFIRMA QUE ES LO QUE SE SOLICITA EN LAS PAGINAS 48 Y 93 VIÑETA 3.
179. PAGINAS 48 Y 96 VIÑETA 4, SE CUBRIRÁN LOS GASTOS MÉDICOS DE LOS OCUPANTES QUE SEAN TRANSPORTADOS FUERA DE LOS COMPARTIMENTOS PARA PERSONAS, AGRADECEREMOS NOS INFORMEN CUALES SON LAS UNIDADES DE ESTE TIPO QUE UTILIZAN PARA TRANSPORTE DE PERSONAS. **RESPUESTA: PICK UPS.**
180. PAGINAS 48 Y 93.- EXCLUSIONES. AGRADECEREMOS CONFIRMAR QUE SE EXCLUYE LA COBERTURA DE TERRORISMO Y/O SABOTAJE.
RESPUESTA: SE CONFIRMA QUE NO SE EXCLUYEN, POR LO QUE ESTÁN AMPARADAS.
181. CON LA FINALIDAD DE QUE TENGAN UNA ADECUADA APRECIACIÓN DE LOS ALCANCES DE LAS COBERTURAS CONTRATADAS, PARA EL ASEGURAMIENTO INTEGRAL DE SU PATRIMONIO VEHICULAR. AGRADECEREMOS NOS PERMITAN INCLUIR NUESTRAS CONDICIONES GENERALES.
RESPUESTA: SE REITERA QUE NO SE PERMITE QUE INCLUYAN SUS CONDICIONES GENERALES.
182. ASIMISMO, AGRADECEREMOS NOS PROPORCIONEN LO SIGUIENTE:
RELACIÓN DETALLADA DE SUS UNIDADES (MARCA, SUBMARCA, NÚMEROS DE SERIE, PLACA, MOTOR Y MODELO); VALOR COMERCIAL DE LOS AUTOBUSES Y MICROBUSES
MATERIALES DE CARGA QUE TRANSPORTAN SUS UNIDADES DESTINADAS PARA ESTE FIN
SINIESTRALIDAD DE LOS ÚLTIMOS TRES AÑOS PARA LA SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA.
RESPUESTA: SE ENTREGA EN ESTE ACTO.
183. PARA LAS UNIDADES DE LA PROCURADURÍA AGRARIA, AGRADECEREMOS NOS INDIQUEN SI CONSIDERAN IMPLEMENTAR ALGUNA MEDIDA PARA BAJAR EL ALTO ÍNDICE DE SINIESTRALIDAD QUE AL CIERRE DEL MES DE NOVIEMBRE REGISTRA UNA SINIESTRALIDAD DE \$ 3, 571, 986.24 QUE REPRESENTA APROXIMADAMENTE UN 150% CON RESPECTO A LA PRIMA EMITIDA.
RESPUESTA: SE ESTÁN ANALIZANDO LAS MEDIDAS QUE DEBERÁN IMPLEMENTARSE.

REGISTRO AGRARIO NACIONAL. 3ER. PÓLIZA VEHÍCULOS. CONDICIONES ESPECIALES DE VEHÍCULOS

184. PAGINA 73, PUNTO 5, COLISIÓN ENTRE UNIDADES DEL ASEGURADO, FILIALES.- AGRADECEREMOS NOS CONFIRMEN QUE DERIVADO DEL SINIESTRO, EL DEDUCIBLE QUEDARA A CARGO DE LA UNIDAD DEL RESPONSABLE.
RESPUESTA: ES CORRECTA SU APRECIACIÓN.
185. PAGINA 74, PUNTO 6, PARA LA COBERTURA DE RESPONSABILIDAD CIVIL, EN CASO DE SINIESTRO SE CONSIDERAN TERCEROS DEL RAN A LOS OCUPANTES DENTRO DE LA CABINA DE LA INSTITUCIÓN HASTA 3.5 TONELADAS.- AGRADECEREMOS NOS CONFIRMEN QUE PARA PROCEDER A LA INDEMNIZACIÓN DE ESTA COBERTURA, LOS OCUPANTES DEBERÁN SER CONSIDERADOS COMO TERCEROS DE ACUERDO A LA DETERMINACIÓN DE UNA AUTORIDAD COMPETENTE, SIEMPRE Y CUANDO NO DEPENDAN CIVILMENTE DEL ASEGURADO.
RESPUESTA: NO SE CONFIRMA.

186. PAGINA 74, PUNTOS 8 Y 9.- EQUIPO ESPECIAL, CONVERSIONES Y/O ADAPTACIONES.- AGRADECEREMOS NOS CONFIRMEN QUE EL VALOR SOLICITADO SE CONSTITUYE COMO EL LIMITE MÁXIMO DE RESPONSABILIDAD DE LA ASEGURADORA, DONDE SE APLICARÁ LA CORRESPONDIENTE DEPRECIACIÓN POR USO AL MOMENTO DEL SINIESTRO, A MENOS QUE ESTE VALOR SOLICITADO ESTE RESPALDADO POR UN AVALUÓ VIGENTE EXPEDIDO POR PERITO AUTORIZADO.
RESPUESTA: SE CONFIRMA QUE LOS VALORES INDICADOS EN LAS CLÁUSULAS ANTES CITADAS SON VALORES DECLARADOS Y ESTABLECIDOS, POR TANTO EN CASO DE SINIESTRO LA ASEGURADORA GANADORA LOS ACEPTA Y SOLO DEBERÁ APLICAR EL DEDUCIBLE CORRESPONDIENTE A ESTOS VALORES.
187. PAGINA 74, PUNTO 18, EN CASO DE CANCELACIÓN DE INCISOS AMPARADOS, AGRADECEREMOS NOS CONFIRMEN QUE PARA LA DEVOLUCIÓN DE LAS PRIMAS NO DEVENGADAS DESDE LA FECHA SOLICITADA POR EL RAN, QUE PUEDE CORRESPONDER A LA FECHA DE DESINCORPORACIÓN DEL BIEN NOS PROPORCIONARAN COPIA DE ESTE DOCUMENTO.
RESPUESTA: SE INFORMA QUE ESTE TIPO DE DOCUMENTO SIEMPRE FORMA PARTE DE LAS SOLICITUDES PRESENTADAS A LA ASEGURADORA.
188. PAGINA 74, PUNTO 19, EN ALGUNOS BIENES PROPIEDAD O BAJO RESPONSABILIDAD DEL RAN SE CARECE DE FACTURA.- EN CASO DE FALTAR LA FACTURA DEL VEHÍCULO ASEGURADO, AGRADECEREMOS NOS CONFIRMEN QUE PRESENTARÁN ALGUNO DE LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS: OFICIO DE ASIGNACIÓN O COPIA CERTIFICADA; OFICIO DE CESIÓN DE LOS BIENES O COPIA CERTIFICADA; OFICIO EMITIDO POR EL REGISTRO AGRARIO NACIONAL, EN EL CUAL CEDE LOS DERECHOS DE PROPIEDAD A FAVOR DE LA ASEGURADORA, DICHO OFICIO DEBERÁ ESTAR FIRMADO POR UN FUNCIONARIO, EL CUAL ESTE DEBIDAMENTE FACULTADO EN NOMBRE DEL REGISTRO AGRARIO NACIONAL, PARA REALIZAR ACTOS DE ADMINISTRACIÓN Y DE DOMINIO. **RESPUESTA: NO SE ACEPTA SU PROPUESTA, FAVOR DE APEGARSE A LO ESTABLECIDO EN EL PUNTO REFERIDO, Y ES CON LA DOCUMENTACIÓN CON QUE CUENTE EL REGISTRO AGRARIO NACIONAL.**
189. PAGINA 75, PUNTO 22, DAÑOS QUE SUFRA O CAUSEN VEHÍCULOS CON CAPACIDAD DE CARGA MENOR A 3.5 TONELADAS.- AGRADECEREMOS NOS CONFIRMEN QUE PROCEDERÁ SIEMPRE Y CUANDO ESTA CONDICIÓN NO HAYA INFLUIDO EN EL ACCIDENTE.
RESPUESTA: NO SE ACEPTA SU PROPUESTA, FAVOR DE APEGARSE A LO ESTABLECIDO EN EL PUNTO REFERIDO.
190. PAGINA 75, PUNTO 26, SE AMPARAN TODOS LOS RIESGOS Y BIENES EXCLUIDOS EN LAS CONDICIONES GENERALES, PERO QUE SON CUBIERTOS MEDIANTE CONVENIO EXPRESO.- CON LA FINALIDAD DE PROTEGER ADECUADAMENTE SU PATRIMONIO VEHICULAR, AGRADECEREMOS NOS INDIQUEN QUE OTRAS COBERTURAS DESEAN CONTRATAR ADICIONALES A LAS SOLICITADAS EN ESTAS BASES.
RESPUESTA: SE AMPARAN TODOS LOS RIESGOS Y BIENES EXCLUIDOS EN LAS CONDICIONES GENERALES, PERO QUE SON CUBIERTOS MEDIANTE CONVENIO EXPRESO, QUE SE ENCUENTREN RELACIONADOS CON EL GIRO Y ACTIVIDADES DEL REGISTRO AGRARIO NACIONAL.
191. PAGINA 75, PUNTO 28, SE AMPARAN LOS DAÑOS OCASIONADOS POR VANDALISMO.- AGRADECEREMOS NOS CONFIRMEN QUE DEBEMOS CONSIDERAR COMO VANDALISMO LOS ACTOS DE PERSONAS QUE TOMEN PARTE EN PAROS, HUELGAS, MÍTINES, ALBOROTOS POPULARES, MOTINES O DE PERSONAS MALINTENCIONADAS DURANTE LA REALIZACIÓN DE TALES ACTOS, O BIEN, OCASIONADOS POR LAS MEDIDAS DE REPRESIÓN TOMADAS POR LAS AUTORIDADES LEGALMENTE RECONOCIDAS QUE CON MOTIVO DE SUS FUNCIONES INTERVENGAN EN DICHS ACTOS. **RESPUESTA: SE INDICA QUE ADICIONALMENTE A LO AMPRADO EN LAS COBERTURAS BÁSICAS DE ESTE RAMO, SE AMPARAN LOS DAÑOS VANDÁLICOS OCASIONADOS POR TERCERAS PERSONAS, POR LO TANTO AGRADECEREMOS APEGARSE A LO ESTABLECIDO EN EL PUNTO REFERIDO.**

192. AGRADECEREMOS CONFIRMAR QUE SE EXCLUYE LA COBERTURA DE TERRORISMO Y/O SABOTAJE.

RESPUESTA: SI, SE CONFIRMA.

193. ASIMISMO, AGRADECEREMOS NOS PROPORCIONEN LA SIGUIENTE INFORMACIÓN:

RELACIÓN DETALLADA DE SUS UNIDADES

(MARCA, SUBMARCA, NÚMEROS DE SERIE, PLACA, MOTOR Y MODELO)

VALOR COMERCIAL DE LOS AUTOBUSES Y MICROBUSES

MATERIALES DE CARGA QUE TRANSPORTAN SUS UNIDADES DESTINADAS PARA ESTE FIN

SINIESTRALIDAD DE LOS ÚLTIMOS TRES AÑOS

RESPUESTA: EN ESTE ACTO SE ENTREGA LA INFORMACIÓN REQUERIDA, ASIMISMO SE INDICA QUE EL TIPO DE CARGA ES "A" (NO PELIGROSA).

FIDEICOMISO FONDO NACIONAL DE FOMENTO EJIDAL

PÓLIZA DE VEHÍCULOS

VE 4. CONDICIONES Y CLAUSULADOS

194. PAGINA 116, VIÑETA 3, SE CUBRIRÁN LOS GASTOS MÉDICOS DE AQUELLAS PERSONAS QUE SEAN TRANSPORTADAS FUERA DE LOS COMPARTIMENTOS PARA PERSONAS.- AGRADECEREMOS NOS INDIQUEN CUALES SON LAS UNIDADES QUE UTILIZAN PARA ESTE TIPO DE TRANSPORTE DE PERSONAS.

RESPUESTA: PICK UPS.

195. PAGINA 116, VIÑETA 9, GRÚAS.- AGRADECEREMOS NOS CONFIRMEN QUE ESTOS GASTOS PROCEDERÁN, SIEMPRE Y CUANDO SEA ENVIADO POR UN AJUSTADOR O SUPERVISOR DE LA COMPAÑÍA ASEGURADORA A UN TALLER O AGENCIA DE CONVENIO Y EN CASO DE QUE EL ASEGURADO DECIDA ENVIARLO A UN LUGAR DIFERENTE AL ASIGNADO, LA ASEGURADORA RESPONDERÁ HASTA POR 60 DÍAS DE SALARIO MÍNIMO VIGENTE EN EL DISTRITO FEDERAL Y LA DIFERENCIA SERÁ CON CARGO AL ASEGURADO.

RESPUESTA: SE CONFIRMA QUE LOS LÍMITES DE LA COBERTURA DEBEN SER COMO SE SOLICITAN EN LAS CONDICIONES ESPECIFICADAS EN LA CONVOCATORIA, Y NO COMO PROPONEN.

196. AGRADECEREMOS NOS INDIQUEN EN QUE UNIDADES CUENTAN CON EQUIPO ESPECIAL, ADAPTACIONES Y CONVERSIONES Y SUS VALORES.

RESPUESTA: SE ENTREGA EN ESTE ACTO DICHA INFORMACIÓN.

197. ASIMISMO DERIVADO DEL PUNTO ANTERIOR, AGRADECEREMOS NOS CONFIRMEN QUE EL VALOR SOLICITADO SE CONSTITUYE COMO EL LIMITE MÁXIMO DE RESPONSABILIDAD DE LA ASEGURADORA, DONDE SE APLICARÁ LA CORRESPONDIENTE DEPRECIACIÓN POR USO AL MOMENTO DEL SINIESTRO, A MENOS QUE ESTE VALOR SOLICITADO ESTE RESPALDADO POR UN AVALUÓ VIGENTE EXPEDIDO POR PERITO AUTORIZADO.

RESPUESTA: ES CORRECTA SU APRECIACIÓN.

198. AGRADECEREMOS CONFIRMAR QUE SE EXCLUYE LA COBERTURA DE TERRORISMO Y/O SABOTAJE.

RESPUESTA: SE CONFIRMA QUE NO SE EXCLUYE, POR LO QUE ESTÁ AMPARADA.

199. AGRADECEREMOS NOS INDIQUEN, CON CUANTAS UNIDADES SE COTIZO INICIALMENTE PARA LA VIGENCIA DEL 31-12-2010 AL 31-12-2011 Y CON CUANTAS UNIDADES ESTÁN CONCLUYENDO SU PROGRAMA ACTUAL.

RESPUESTA: FUERON LAS MISMAS.



RELATIVA AL
SERVICIO DE “ASEGURAMIENTO DE BIENES PATRIMONIALES DE LA SECRETARÍA DE LA REFORMA AGRARIA, REGISTRO AGRARIO NACIONAL, PROCURADURÍA AGRARIA Y FIDEICOMISO FONDO NACIONAL DE FOMENTO EJIDAL”

200. ASIMISMO, AGRADECEREMOS NOS PROPORCIONEN LO SIGUIENTE:
RELACIÓN DETALLADA DE SUS UNIDADES
(MARCA, SUBMARCA, NÚMEROS DE SERIE, PLACA, MOTOR Y MODELO)
VALOR COMERCIAL DE LOS AUTOBUSES Y MICROBUSES
MATERIALES DE CARGA QUE TRANSPORTAN SUS UNIDADES DESTINADAS PARA ESTE FIN
SINIESTRALIDAD DE LOS ÚLTIMOS TRES AÑOS
RESPUESTA: SE ENTREGA EN ESTE ACTO.

201. ANEXO 3, SEÑALAN LOS CONCEPTOS QUE DEBE CONTENER LA OFERTA ECONÓMICA. AL RESPECTO RATIFICAR QUE EL FORMATO PARA LA PROPUESTA ECONÓMICA ES LIBRE CONSIDERANDO EL DESGLOSE DE CONCEPTOS QUE SOLICITA LA CONVOCANTE Y QUE SE DEBE DE CONSIDERAR EL DESGLOSE PARA CADA UNA DE LAS DEPENDENCIAS QUE FORMA EL PROGRAMA. FAVOR DE CONFIRMAR.
RESPUESTA: SE CONFIRMA QUE EL FORMATO NO ES LIBRE.

202. DE SER AFIRMATIVA SU RESPUESTA AL PUNTO ANTERIOR REQUERIMOS SE NOS PERMITA INCLUIR DENTRO DEL CUADRO ECONÓMICO EL RECARGO POR PAGO FRACCIONADO YA QUE SOLICITAN FORMA DE PAGO MENSUAL. FAVOR DE RATIFICAR.
RESPUESTA: FUE NEGATIVA, Y EN SU PROPUESTA DEBEN INCLUIR TODOS LOS FACTORES QUE DETERMINEN EL COSTO.

203. PÁGINA 121, ANEXO 4, EN DICHO ANEXO SOLICITAN:

IMPORTE TOTAL DE LA COTIZACIÓN: (EN PESOS Y SIN I.V.A.)	
VIGENCIA DE LA COTIZACIÓN:	
TIEMPO DE SUMINISTRO DEL SERVICIO:	
LUGAR DE SUMINISTRO DEL SERVICIO:	
CONDICIONES DE PAGO:	

CONSIDERANDO QUE SON 4 PARTIDAS, AGRADECEREMOS NOS INDIQUEN QUE SE SEÑALARÁ EN LOS RUBROS QUE SE INDICAN EN LA PREGUNTA.

RESPUESTA: DEBERÁN ENTREGAR UN ANEXO POR CADA PARTIDA EN LA QUE PARTICIPEN.

204. PAGINA 126, ANEXO 9, HACEN REFERENCIA AL DIARIO OFICIAL DEL 11 DE ABRIL DE 1997, FECHA EN QUE SE PUBLICÓ EL FORMATO DE ACREDITACIÓN DE PERSONALIDAD; SOBRE EL PARTICULAR, Y EN APEGO A DICHA PUBLICACIÓN, SOLICITAMOS DEJAR SIN EFECTO LA NACIONALIDAD DE LA RELACIÓN DE ACCIONISTAS, CONSIDERANDO QUE EL FORMATO ORIGINAL NO LO CONTEMPLA ASÍ COMO QUE DICHA INFORMACIÓN, SU FALTA NO AFECTA LA SOLVENCIA DE LAS PROPUESTAS, ASÍ COMO QUE EN EL PUNTO 6.2 INCISO B, YA REQUIEREN MANIFESTACIÓN DE NACIONALIDAD.
RESPUESTA: CONFORME AL ARTÍCULO 35 Y 39 FRACCIÓN VI, INCISO B DEL REGLAMENTO DE LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, DEBERÁ MANIFESTAR QUE ES DE NACIONALIDAD MEXICANA YA SEA EN EL FORMATO O EN UN ESCRITO LIBRE.

PREGUNTAS HECHAS POR SEGUROS AFIRME, S.A. DE C.V.

1. SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE NOS PROPORCIONE EL LISTADO DEL PARQUE VEHICULAR EN EXCEL, DE CADA UNO DE LOS ORGANISMOS QUE CONFORMAN LA PRESENTE LICITACIÓN, ASIMISMO, NOS CONFIRME EL NÚMERO TOTAL DE UNIDADES QUE CONFORMAN LA PRESENTE LICITACIÓN.
RESPUESTA: SE ENTREGA EN ESTE ACTO.



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA CONSOLIDADA
No. SRA-LPN-015000999-011-11

RELATIVA AL
SERVICIO DE "ASEGURAMIENTO DE BIENES PATRIMONIALES DE LA SECRETARÍA DE LA REFORMA AGRARIA, REGISTRO AGRARIO NACIONAL, PROCURADURÍA AGRARIA Y FIDEICOMISO FONDO NACIONAL DE FOMENTO EJIDAL"

2. AMABLEMENTE SOLICITAMOS SE NOS PROPORCIONE LA SINIESTRALIDAD DE LOS ÚLTIMOS DOS AÑOS, DE CADA UNO DE LOS ORGANISMOS.
RESPUESTA: SE ENTREGA EN ESTE ACTO.
3. SE SOLICITA A LA CONVOCANTE AMABLEMENTE NOS INDIQUE LOS VALORES DE LOS RÓTULOS, ADAPTACIONES Y CONVERSIONES Y EL EQUIPO ESPECIAL CON QUE CUENTA CADA VEHÍCULO, ASÍ COMO LOS DEDUCIBLES REQUERIDOS.
RESPUESTA: SE ENTREGA EN ESTE ACTO
4. PARA EL CASO DE LOS CAMIONES DE CARGA, SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE CORDIALMENTE NOS INDIQUE EL TIPO DE CARGA QUE SE TRANSPORTA EN ESTAS UNIDADES.
RESPUESTA: CARGA TIPO "A"
5. CON RELACIÓN A LA COBERTURA DE GASTOS MÉDICOS PARA LAS PERSONAS QUE EVENTUALMENTE SON TRANSPORTADAS FUERA DEL COMPARTIMENTO DE LAS PICK UP, SE SOLICITA NOS INDIQUEN CUÁL ES EL NÚMERO MÁXIMO PARA LAS CUALES ESTARÍAMOS OTORGANDO LA COBERTURA, FAVOR DE PRONUNCIARSE PARA CADA ORGANISMO.
RESPUESTA: 10 PERSONAS.
6. CON RELACIÓN A LA FORMA DE PAGO, SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE NOS CONFIRME QUE SERÁ DE FORMA ANUAL.
RESPUESTA: CONTESTADA EN LA PREGUNTA 17 DE GRUPO NACIONAL PROVINCIAL

SE INFORMA A LOS SERVIDORES PÚBLICOS Y A LOS LICITANTES, QUE EL DÍA **LUNES 16 DE ENERO DE 2012** A LAS **10:00 HORAS**, EN ESTA MISMA SALA, SE LLEVARA ACABO EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS DEL PRESENTE CONCURSO.

NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR LA PRESENTE ACTA SE CIERRA SIENDO LAS **15:30 HORAS**, DEL DÍA Y FECHA DE SU INICIO, FIRMANDO AL CALCE Y AL MARGEN PARA SU CONSTANCIA LEGAL TODOS LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON.

POR LA SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA

ING. RAFAEL ÁNGEL PONCE DE LEÓN ARMENTA
DIRECTOR GENERAL ADJUNTO DE RECURSOS MATERIALES _____

LIC. OLGA ROCÍO DOMÍNGUEZ ARMENTA
JEFA DEL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES
Y LICITACIONES _____

ING. VICTOR TORRES TORRES
SUBDIRECTOR DE SERVICIOS
Y REPRESENTANTE DEL ÁREA REQUIRENTE _____



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA CONSOLIDADA
No. SRA-LPN-015000999-011-11

RELATIVA AL
SERVICIO DE “ASEGURAMIENTO DE BIENES PATRIMONIALES DE LA SECRETARÍA DE LA REFORMA
AGRARIA, REGISTRO AGRARIO NACIONAL, PROCURADURÍA AGRARIA Y FIDEICOMISO FONDO
NACIONAL DE FOMENTO EJIDAL”

LIC. ENRIQUE MENDOZA MACHORRO
ASESOR EXTERNO DE LA SRA

C.P. MARGARITA ARROYO CRUZ
REPRESENTANTE DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA SRA

POR EL REGISTRO AGRARIO NACIONAL

LIC. JOSUÉ EPIFANIO VIDAL GARCÍA
JEFE DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES Y LICITACIONES

LIC. HUGO MUNIVE LARA
REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN JURÍDICA

JAIME HERNÁNDEZ CHÁVEZ
REPRESENTANTE DEL ÁREA DE INVENTARIOS Y SEGUROS

JACOBO SAN LUIS LÓPEZ
ASESOR EXTERNO DEL RAN

POR LA PROCURADURÍA AGRARIA

C. BENITO CASTRO JARAMILLO
JEFE DEL DEPARTAMENTO DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL

LIC. YENI GUZMÁN CAMACHO
SUBDIRECTORA DE SERVICIOS GENERALES

LIC. MA. CONCEPCIÓN GARCÍA GALINDO
SUBDIRECTORA DE ÁREA DE RECURSOS MATERIALES

LIC. MARIBEL ROSEY GONZÁLEZ
SUBDIRECTORA DE ÁREA DE LA DIRECCIÓN GENERAL
JURÍDICA Y DE REPRESENTACIÓN AGRARIA

LIC. FRANCISCO DÍAZ VERGARA
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA CONSOLIDADA
No. SRA-LPN-015000999-011-11

RELATIVA AL
SERVICIO DE "ASEGURAMIENTO DE BIENES PATRIMONIALES DE LA SECRETARÍA DE LA REFORMA
AGRARIA, REGISTRO AGRARIO NACIONAL, PROCURADURÍA AGRARIA Y FIDEICOMISO FONDO
NACIONAL DE FOMENTO EJIDAL"

POR EL FIDEICOMISO FONDO NACIONAL DE FOMENTO EJIDAL

C.P. ROSALINA BARBOSA GALAVIZ
SUBDIRECTORA ADMINISTRATIVA

POR LAS EMPRESAS PARTICIPANTES

LUIS ALBERTO ALVA ALCALDE
REPRESENTANTE DE CHARTIS SEGUROS MÉXICO S.A. DE C.V.

JUAN CARLOS MORALES REYES
REPRESENTANTE DE SEGUROS AFIRME, S.A. DE C.V.

ERIKA A JIMÉNEZ LOZANO
REPRESENTANTE DE AXA SEGUROS, S.A. DE C.V.

PATRICIA SÁNCHEZ JIMÉNEZ
REPRESENTANTE GRUPO NACIONAL PROVINCIAL, S.A.B.

EDUARDO OLDAIR CHAMORRO
REPRESENTANTE DE QBE DE MÉXICO COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A. DE C.V.
